2024-2027

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE GUAINÍA

MUNICIPIO DE INÍRIDA

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2024-2027

"Una Nueva Historia para la Seguridad Humana"

Doctor ARTURO ALEXANDER SÁNCHEZ ESCOBAR

Alcalde Municipal

2024

COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO

Doctor ARTURO ALEXANDER SÁNCHEZ ESCOBAR
Alcalde Municipal

Doctor URIEL APONTE CABRIA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Municipal

Coronel ALFONSO BURBANO GONZALEZ
Comandante del Departamento de Policía Guainía

Coronel EDWIN ANDRES COGUA LOVERA
Comandante Batallón de Infantería BPIN

Coronel ALEXANDER HIGUERA SANDOVAL
Comandante Batallón Fluvial No. 50

Capitán JORGE ISAAC MERIÑO CASSIANI
Comandante Departamento de Policía Guainía - Estación de Policía Inírida

Doctor DANIEL ALBERTO PINZÓN RIAÑO
Director Seccional de Fiscalía Guainía - Vaupés

Doctor NELSON JULIAN MANCERA SÁNCHEZ
Coordinador PCMF Inírida Migración Colombia

Documento elaborado por:

LUIS IGNACIO ZULETA
Director
Enlaces y Soluciones Consultoría

HERNÁN ALFONSO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Consultor
Enlaces y Soluciones Consultoría

LIGIA CRISTINA LOZANO CASTELLANOS
Consultora
Enlaces y Soluciones Consultoría

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 1
CONTEXTO TERRITORIAL 3
1. Geografía 3
2. Acceso 4
3. Pirámides poblacionales 2024 - 2035 5
4. Población Étnica 6
MARCO DE REFERENCIA 8
1. Marco normativo 8
2. Marco de políticas públicas 19
3. Marco Conceptual 24
DIAGNÓSTICO 27
1. Diseño de herramientas: 28
2. Mesas técnicas y talleres con actores clave del territorio 28
3. Indagación y análisis de datos 35
Documento 1: Comprensión Contextual del Territorio Departamento del Guainía 35
Seguridad de los iniridenses 37
1. Principales delitos en el municipio 39
2. Focalización de riesgos priorizados 42
Documento 2: Presentación - Batallón de Infantería PP N 45 Comité Orden Territorial – Gobernación 44
Documento 3: Diagnóstico PISCC 2020-2023 Unidad Administrativa Especial Migración Colombia 46
Documento 4: Diagnóstico BFLIM50 ARC INIRIDA 47
Documento 5: Comité Civil - Estadística IPU Inspección de Policía Urbana 2024 51
Documento 6: Comité de Convivencia (1) Comisaria Municipio de Inírida 52
Documento 7: Diagnóstico del Desarrollo Económico de Inírida 52
Documento 8: Diagnóstico Equidad de Género Municipio de Inírida 54
Documento 9: Diagnóstico desde la dirección seccional de Fiscalías Guainía - Vaupés 55

Documento 10: Problemáticas y causas identificados en líneas estratégicas plan de desarrollo Inírida 57
4. Revisión de alertas tempranas 63
Alerta Temprana 1: N° 019-2023 63
Alerta Temprana 2: N° 003-2023 63
Alerta Temprana 3: N° 007-2024 66
5. Revisión SIEDCO PLUS y Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas 67
1. Delitos de mayor frecuencia e impacto 67
2. Comportamientos Contrarios a la Convivencia (C3) 70
3. C3 más recurrentes 72
..... 75
FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN 76
1. Focalización 76
2. Priorización 81
FORMULACIÓN 86
1. Objetivo General del PISCC 86
2. Objetivos estratégicos 86
1.Violencia en el Contexto Familiar 86
2.Violencia Basada en Género (Mujer, NNA y LGTBIQ+) 86
3.Violencia simbólica y material hacia líderes sociales 86
4.Violencia estructural de actores criminales 87
5.Violencia cultural, pérdida del arraigo tradicional y ancestral 87
6.Violencia estructural y deslegitimación de la autoridad territorial 87
3. Ejes Estratégicos 87
1. Prevención 87
2. Control Policial 88
3. Justicia Efectiva 88
4. Asistencia a Víctimas 89
5. Convivencia Ciudadana 89
6. Fortalecimiento institucional 90
PLANEACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA 92

Planeación Operativa: 92
Objetivo estratégico1: Violencia en el Contexto Familiar 92
Objetivo estratégico 2. Violencia Basada en Género 95
Objetivo estratégico 3. Violencia simbólica y material hacia líderes sociales 97
Objetivo estratégico 4. Violencia estructural de actores criminales 98
Objetivo estratégico 5. Violencia cultural y pérdida del arraigo tradicional y ancestral 104
Objetivo estratégico 6. Violencia estructural y deslegitimación de la autoridad territorial 105
Planeación Financiera 107
Fuentes de Financiación 107
Fuentes de financiación para el PISCC 108
Costeo plan operacional 108
Costeo plan operacional por fuente de financiación 109
..... 110
IMPLEMENTACIÓN 111
Componentes de la Proyección del Plan Operacional 111
Proyección del Plan Operacional 111
1. Plan Operacional contra la violencia en el contexto familiar 111
2. Plan Operacional contra la Violencia Basada en Género 114
3. Plan Operacional contra la violencia simbólica y material hacia líderes sociales 115
4. Plan Operacional contra la violencia estructural de actores criminales 117
5. Plan Operacional contra la violencia cultural y pérdida del arraigo tradicional y ancestral 123
6. Plan Operacional contra la violencia estructural de deslegitimación a la autoridad territorial 124
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 125
Cuadro de control del plan operacional 125
Sistema de Planeación Territorial -SisPT 127
REFERENCIAS 129

SALUDO CORDIAL

El derrotero para la gestión de la administración municipal de Inírida, se definió en el plan de desarrollo Una Nueva Historia 2024-2027, soportando específicamente la línea estratégica 3: una nueva historia en un bienestar integral hace énfasis en la interrelación entre paz, desarrollo y la garantía de los derechos humanos; consiste en establecer medidas para proteger a las personas, la naturaleza y los seres sintientes, tales como la definición de políticas sociales, medioambientales, económicas, culturales y de fuerza pública que garanticen la supervivencia, los medios de vida y la dignidad, dentro de la cual se encuentra el eje temático denominado Seguridad y Convivencia Ciudadana.

En virtud de ello, presento a los Iniridenses la política pública en materia de seguridad y convivencia ciudadana, como resultado de un trabajo juicioso, articulado e innovador al tomar distancia del paradigma tradicional de identificación de los delitos de mayor impacto; paradigma, que, aunque fue utilizado en el pasado, no responde a los desafíos actuales, ni permite una compresión holística de los problemas públicos que se entrecruzan en el territorio que afectan la convivencia pacífica.

Esta administración, a través de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Municipal como dinamizadora del proceso, puso a consideración de las instituciones comprometidas insumos preliminares, los cuales, a través del trabajo de cada uno de los participantes y los espacios de discusión que para tal fin se dispusieron, fueron enriquecidos y adaptados para exponer las visiones compartidas de las distintas instituciones en pro de la seguridad y la convivencia y de esta manera instituir el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana; con la convicción de que este instrumento de planeación estratégica se traduzca en una continua mejoría para la seguridad y la convivencia, garantizando el respeto de las libertades y los derechos de los habitantes de Inírida.

A esta convocatoria respondieron de una forma comprometida la institucionalidad municipal y representantes del sector social, comunitario, étnico, económico y cultural; sin lugar a dudas, como actores principales en el desarrollo y resultado final del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana; con el fin de trazar lineamientos de política pública sólidos, que trasciendan las aproximaciones coyunturales y la toma de decisiones cotidianas, propias de la gestión pública de las instituciones.

El flagelo de la inseguridad, la criminalidad, la configuración de comportamientos contrarios a la convivencia, revisten una gran responsabilidad, no sólo para las autoridades sino para los habitantes de Inírida, puesto que, depende de nuestras decisiones en diferentes ámbitos que logremos transformar el municipio de Inírida,

en un municipio próspero, equitativo, incluyente y competitivo, modelo de bienestar social y convivencia, con un claro desarrollo sostenible aprovechando adecuadamente los recursos naturales, fortaleciendo la identidad turística y cultural para mejorar el nivel socio económico de sus habitantes y promoviendo la participación comunitaria con garantías de un gobierno transparente, incluyente, comprometido y trabajando por su gente.

Finalmente, hago extensiva la invitación a todo el pueblo Iniridense para afrontar juntos estos grandes desafíos y contribuir a la mejora de nuestra calidad de vida, nuestra relación con el medio ambiente y, por supuesto, nuestras relaciones interpersonales que son la base de la convivencia pacífica y la paz.

ARTURO ALEXANDER SÁNCHEZ ESCOBAR

Alcalde Municipal

INTRODUCCIÓN

El presente documento presenta los lineamientos de política pública en materia de seguridad y convivencia ciudadana, articulados desde el ámbito nacional y en consonancia con el marco normativo existente. A partir de un diagnóstico exhaustivo desarrollado en el territorio, se han realizado mesas técnicas y talleres con diversos actores institucionales, sociales, comunitarios, étnicos, económicos y culturales. Esta metodología ha permitido identificar las condiciones de seguridad y convivencia mediante grupos focales y un análisis de percepciones sobre violencias, comportamientos contrarios a la convivencia y delitos.

Los resultados obtenidos son fundamentales para la identificación, priorización y caracterización de las problemáticas y fenómenos sociales que impactan negativamente la seguridad y la convivencia en el municipio de Inírida. Este enfoque participativo no solo enriquece la comprensión de la situación actual, sino que también establece una base sólida para la formulación de estrategias efectivas que respondan a las necesidades específicas de la comunidad. A través de este documento, se busca contribuir a la construcción de un entorno más seguro y armonioso, promoviendo el bienestar colectivo y el respeto por los derechos de todos los ciudadanos.

En este sentido, el presente Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) se enfoca en abordar de manera integral las acciones necesarias para mitigar los efectos de las violencias identificadas en nuestra comunidad. Para lograrlo, se propone una serie de estrategias que involucran la intervención de factores estructurales y culturales que fomentan comportamientos contrarios a la convivencia y alimentan el fenómeno delictivo. Esta gestión prioriza la participación activa de los ciudadanos, maximizando los recursos disponibles a nivel municipal, departamental y nacional.

Uno de los objetivos centrales es evidenciar la magnitud de la violencia en el contexto familiar, apoyándonos en estudios cualitativos que permitan intervenir los riesgos sociales mediante programas y estrategias tanto institucionales como comunitarias. Asimismo, se busca prevenir la Violencia Basada en Género, abordando de manera específica las necesidades de mujeres, niños, niñas, adolescentes y la población LGTBIQ+ a través de iniciativas concretas.

El plan también contempla acciones de articulación intersectorial, orientadas a fortalecer las capacidades ciudadanas y proteger los Derechos Humanos, especialmente en relación con líderes sociales que enfrentan violencia simbólica y material. Para esto, se formularán proyectos estratégicos que favorezcan el intercambio de información y la planificación conjunta entre diversas instituciones.

Finalmente, se estudiarán los factores que han afectado el arraigo cultural y la convivencia pacífica en nuestras comunidades, buscando promover iniciativas que refuercen la identidad étnica y el sentido de pertenencia. Con un enfoque en la mejora de la capacidad de respuesta institucional, se implementarán actividades formativas y dotaciones de recursos que respondan a las expectativas de la ciudadanía en la gestión pública, consolidando así un entorno más seguro y cohesionado para la comunidad Iniridense.

CONTEXTO TERRITORIAL

Inírida, la capital del departamento de Guainía, se sitúa en un entorno geográfico fascinante y diverso. Rodeada por la imponente selva amazónica y atravesada por el río Inírida, esta ciudad es un punto de convergencia cultural y natural. Su ubicación, cerca de la frontera con Venezuela, la convierte en un cruce de caminos entre diferentes tradiciones y ecosistemas.

La región está marcada por la presencia de comunidades indígenas, que han habitado estas tierras durante siglos, aportando una rica herencia cultural; así mismo la biodiversidad que la rodea, junto con sus recursos hídricos, juega un papel crucial en la economía local y en la vida cotidiana de sus habitantes. En este contexto, Inírida se presenta no solo como un lugar de belleza natural, sino también como un espacio de interacción cultural y de desafíos sociales y ambientales.

1. Geografía

Geográficamente, la ciudad se localiza a orillas del río Inírida, que es un afluente del río Guaviare. Este entorno fluvial, combinado con la densa selva amazónica, crea un ecosistema único que alberga una gran variedad de flora y fauna.

La región es predominantemente plana, con áreas de sabanas y bosques, y está caracterizada por su clima tropical, con temperaturas cálidas y precipitaciones abundantes durante todo el año. La proximidad de Inírida a la frontera con Venezuela también contribuye a su diversidad cultural y natural.

Inírida, con código DANE 94001, se ubica en la región de los Llanos y pertenece a la categoría 6 según la Ley 617 de 2000. Con una superficie de 16,165 km², se estima que en 2024 su población alcanzará los 37,917 habitantes, lo que se traduce en una densidad poblacional de 2.35 habitantes por km². La demografía revela que la población étnica total asciende a 27,556 personas, lo que representa el 72.67% del total. En términos de bienestar social, según el SISBEN IV de 2023, se registraron 3,478 fichas para 3,595 hogares, abarcando a 12,274 personas.

El municipio es la capital del Departamento del Guainía, ubicado al oriente del país en la región Amazonía, se encuentra posicionado en las coordenadas geográficas 67°55´ Este y 3° 50' norte, en la zona centro y norte oriental del Departamento del Guainía y comprende aproximadamente la cuarta parte del territorio departamental, con una extensión de 17.829 km2. Por el norte con las inspecciones de Arrecifal y Sapuara, por el sur con el corregimiento de Puerto Colombia y Sejal, por el oriente con el corregimiento de Cacahual y la República Bolivariana de Venezuela y por el occidente con los corregimientos de Morichal y Barranco Minas.

Por otra parte, el casco urbano de la ciudad de Inírida, limita al Norte con el Resguardo indígena de Coayare, el Coco y el río Inírida de por medio; por el sur con el Resguardo de Almidón la Ceiba; por el Oriente con los Resguardos Puinave Curripaco de los ríos Inírida y Atabapo y con el resguardo Coayare el Coco; y por el occidente con el río Inírida.

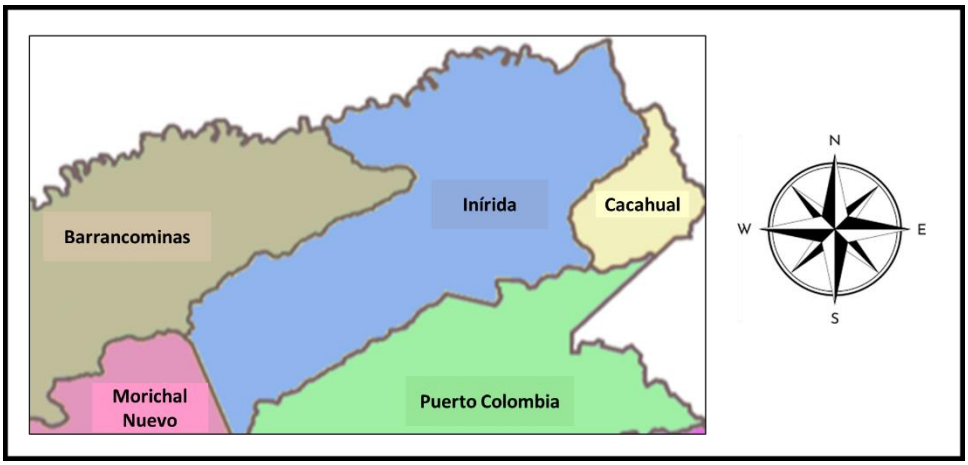

Extensión: total 17.000 km2, extensión área urbana: 2.000 km2, extensión área rural: 15.000 km2. Altitud: de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 100

Temperatura Media: 25 °C

2. Acceso

La principal vía de acceso es aérea, ya que la ciudad cuenta con un aeropuerto que conecta con Bogotá y otras ciudades. Sin embargo, las carreteras terrestres hacia Inírida suelen estar en condiciones variables. El municipio cuenta con un aeropuerto clase D, para movilización de pasajeros desde Inírida hacia Bogotá y con 7 aeródromos clase F y G en los corregimientos, éstos últimos en proceso de obtención del permiso de operación.

La mayoría de las rutas son caminos de tierra, que pueden volverse intransitables durante la temporada de lluvias, limitando el transporte y el comercio. Esto hace que la ciudad dependa en gran medida de las rutas fluviales, donde el transporte por ríos es esencial para conectar comunidades y facilitar la movilidad de personas y bienes.

Para el área rural la única forma de comunicación es por vía fluvial; esta cambia según la época del año, ya que en verano los caños y ríos bajan significativamente el nivel dificultando o impidiendo transportarse, además estos cuentan con tramos, que presentan grandes obstáculos por la presencia de raudales y/o gran cantidad

de piedras (especialmente en verano), lo que eleva los costos de transporte por el peligro que representan para la carga y para la integridad de las personas que por allí navegan.

3. Pirámides poblacionales 2024 - 2035

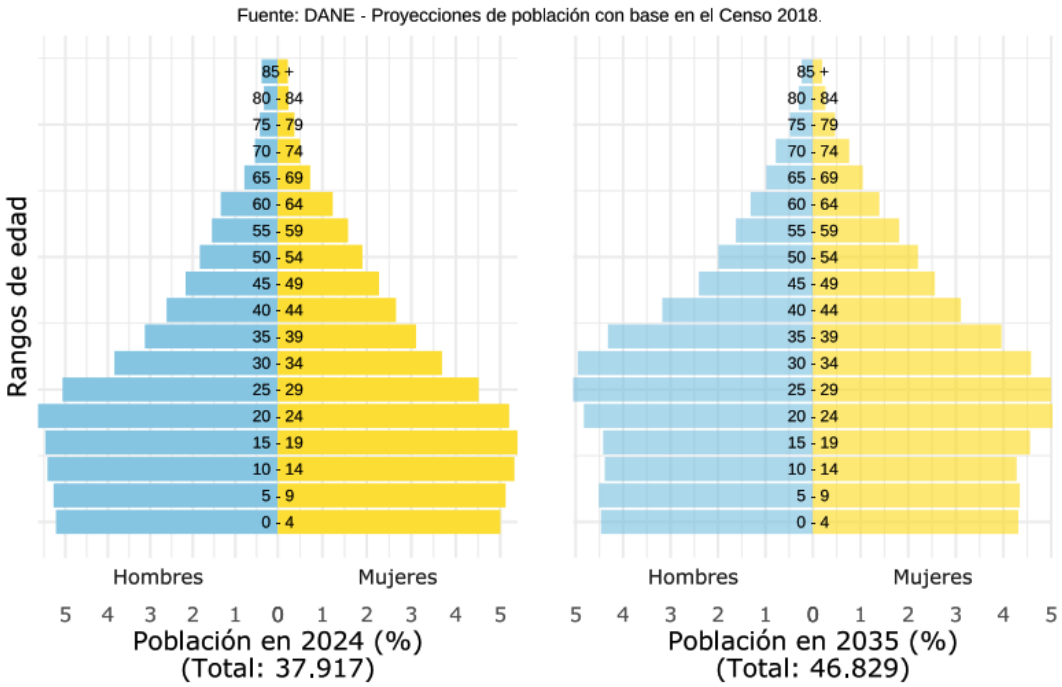

Fuente: TerriData Sistema de Estadísticas Territoriales 2024

En la cabecera municipal se concentra la población en condición de vulnerabilidad, población víctima de desplazamientos forzados en su mayoría indígena, población migrante y población en condición de pobreza y extrema pobreza. A pesar de ser la capital del departamento, su condición de marginalidad y aislamiento geográfico con el interior del país, también representa una débil capacidad institucional para responder a las necesidades de los residentes en este territorio.

Su territorio comprende una vasta zona de transición entre la Orinoquia y la Amazonía. Es un departamento con el 77.6 % de su población indígena (según el DANE 2019, aproximadamente 33.280 habitantes se auto reconocen como indígenas).

4. Población Étnica

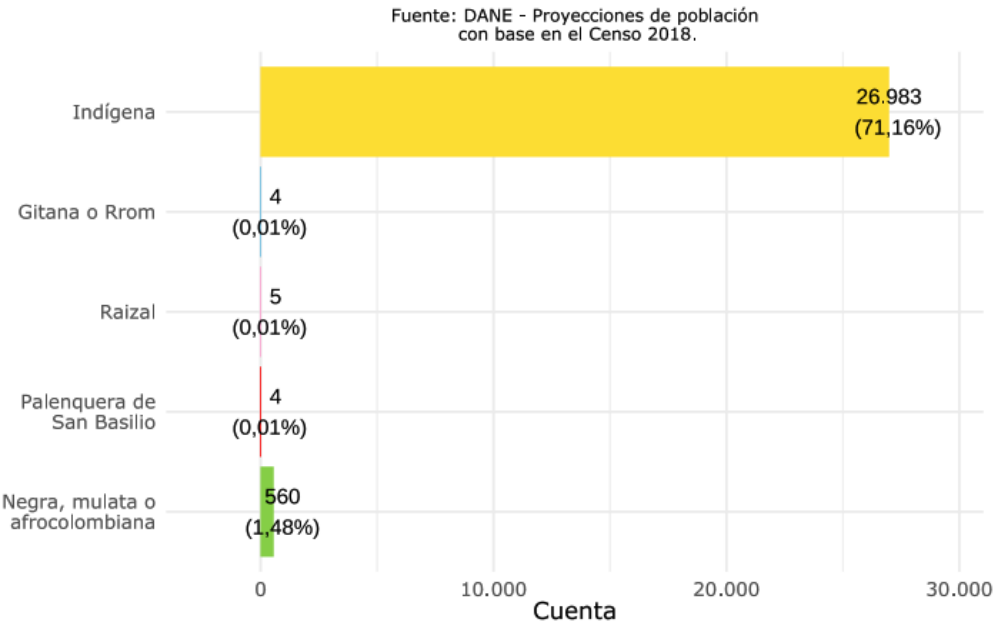

Fuente: TerriData Sistema de Estadísticas Territoriales 2024

Es un departamento con el 77.6 % de su población indígena (según el DANE 2019, aproximadamente 33.280 habitantes se auto reconocen como indígenas). Sin embargo, priman patrones de exclusión por parte de la sociedad dominante hacia el indígena, lo cual se evidencia en estas áreas de mayorías indígenas en términos de desatención a necesidades básicas y protección de derechos fundamentales. La jurisdicción territorial del departamento corresponde mayoritariamente a resguardos indígenas y de áreas protegidas bajo la figura de Reserva Forestal de la Ley Segunda; y para el caso del territorio comprendido por el rio Atabapo y la Estrella Fluvial del río Inírida, han sido reconocidas como área RAMSAR. Este reconocimiento se debe a su condición de áreas de importancia ecológica y cultural, estratégicas en los incipientes y no exentos de conflictos, negocios de venta de carbono y servicios ambientales. A pesar de ello, vienen sufriendo un intenso proceso de degradación ambiental de sus recursos hídricos y forestales por cuenta de la minería ilegal y otras economías extractivas.

Inírida
Una Nueva Historia para la Seguridad Humana
Marco de Referencia

MARCO DE REFERENCIA

El presente marco de referencia establece los lineamientos base de política pública, los cuales responden a un capital de información jurídica y jurisprudencial sobre las acciones incidentes de los entes territoriales en materia de gestión pública, administración de recursos, fuentes de financiación e instancias de decisión para el logro de las acciones fijadas, en el marco de programas, proyectos, planes y estrategias, a través de las cuales se materializa la planeación y alineación estratégica de la seguridad, convivencia, Prevención del Delito del delito y el fortalecimiento institucional. (DNP, 2024)

De igual manera se incluyen conceptos claves para la comprensión y contexto del PISCC, dadas las condiciones particulares del municipio. En ese orden de ideas se definen: marco normativo, marco de políticas públicas alienadas y marco conceptual, así:

1. Marco normativo

Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Artículo	**Concepto**
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual.
Constitución Política de la República de Colombia 1991	
Artículo	**Concepto**
213 - Orden Público	En caso de grave perturbación del orden público que atente de manera inminente contra la estabilidad institucional, la seguridad del Estado, o la convivencia ciudadana, y que no pueda ser conjurada mediante el uso de las atribuciones ordinarias de las autoridades de Policía, el presidente de la República, con la firma de todos los ministros, podrá declarar

	el Estado de Conmoción Interior, en toda la República o parte de ella, por término no mayor de noventa días, prorrogable hasta por dos períodos iguales, el segundo de los cuales requiere concepto previo y favorable del Senado de la República.
296 - Jerarquía para el Manejo del Orden Público.	Para la conservación del orden público o para su restablecimiento donde fuere turbado, los actos y órdenes del presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y de preferencia sobre los de los Gobernadores; los actos y órdenes de los gobernadores se aplicarán de igual manera y con los mismos efectos en relación con los de Los alcaldes.
315 - Alcalde Primera Autoridad del Municipio	Son atribuciones del alcalde conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del presidente de la República y del respectivo Gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del Municipio. La Departamento de Policía Guainía - Departamento de Policía Guainía - Estación de Policía Inírida cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.

Ley 4 DE 1991 "por la cual se dictan normas sobre orden público interno, policía cívica local y se dictan otras disposiciones"

Artículo	Concepto
1° - Informes Generales de Orden Público	Los alcaldes deberán enviar informes sobre la situación general del orden público al correspondiente Gobernador, Intendente o Comisario, relacionados con la seguridad, tranquilidad y salubridad. La periodicidad de los informes será fijada por los Gobernadores, Intendentes y Comisarios. Los Gobernadores, Intendentes, Comisarios y el Alcalde Mayor de Bogotá, deberán enviar al Gobierno Nacional por conducto del Ministerio de Gobierno, informes similares sobre la situación del orden público en su correspondiente jurisdicción.
2° Informes especiales de Orden Publico	Informes Especiales de Orden Público. La obligación de rendir informes periódicos no exime a los funcionarios respectivos de la obligación de remitir informes especiales cada vez que ocurran alteraciones del orden público que lo ameriten.

10° El Alcalde como jefe de Policía	El alcalde es el Jefe de Policía en el Municipio y el responsable de la preservación y mantenimiento del orden público en el mismo, con sujeción a lo dispuesto en esta Ley. Para el cumplimiento de lo anterior, el alcalde deberá dictar las medidas de orden público que sean requeridas por el presidente de la República, por el Gobernador, Intendente o Comisario, y las que considere indispensables cuando la necesidad lo exija o las conveniencias públicas lo aconsejen.
11° Ordenes a la Policía	La Departamento de Policía Guainía - Departamento de Policía Guainía - Estación de Policía Inírida, en el Municipio, estará operativamente a disposición del alcalde, quien dará sus órdenes por intermedio del respectivo Comandante de Policía, o de quien haga sus veces. Dichas órdenes son de carácter obligatorio.
12° Revocación decisiones de Comandantes de Estación	El Alcalde como Jefe de Policía en el Municipio puede revocar las decisiones tomadas por los Comandantes de Estación o Subestación, o quien haga sus veces en relación con las contravenciones y demás decisiones de su competencia, cuando éstas sean violatorias de la legalidad o cuando la conveniencia pública lo exija para la conservación y mantenimiento del orden público.
14° Faltas disciplinarias de los Alcaldes en Materia de Orden Público	a. No rendir oportunamente los informes de que tratan los artículos 1 y 2 de esta Ley; b. Desconocer, injustificadamente, las determinaciones que sobre mantenimiento o restablecimiento del orden público se adopten de conformidad, con esta Ley; c. Utilizar indebidamente los recursos del Estado o de los particulares en actos que perturben la tranquilidad o seguridad pública; d. Dirigir, promover, instigar o participar en marchas, paros o motines ilegales, que alteren el orden público; e. Inducir, provocar o promover la ocupación de oficinas o edificios públicos o privados de manera que alteren el orden público, y f. Por no adoptar en forma oportuna las medidas adecuadas para preservar y restablecer el orden público en su jurisdicción.

Alcaldía de Inírida

Ley 62 DE 1993 "Por la cual se expiden normas sobre la Departamento de Policía Guainía - Departamento de Policía Guainía - Estación de Policía Inírida, se crea un establecimiento público de seguridad social y Bienestar para la Departamento de Policía Guainía - Departamento de Policía Guainía - Estación de Policía Inírida, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al presidente de la República"

ARTÍCULO	CONCEPTO
2° Principios	El servicio público de Policía se presta con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, control ciudadano y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Por tanto, el interés por mantener la armonía social, la convivencia ciudadana, el respeto recíproco entre las personas y de éstas hacia el Estado, da a la actividad policial un carácter eminentemente comunitario, preventivo, educativo, ecológico, solidario y de apoyo judicial.
12° De las Autoridades Políticas	Los gobernadores y alcaldes deberán diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la Departamento de Policía Guainía - Departamento de Policía Guainía - Estación de Policía Inírida, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción.
16° Atribuciones y Obligaciones de los	Proponer medidas y reglamentos de Policía, de conformidad con la Constitución y la Ley, a la Asamblea Departamental o al Concejo Municipal, según el caso, y garantizar su cumplimiento. 2. Impartir órdenes a la Departamento de Policía Guainía - Departamento de Policía Guainía - Estación de Policía Inírida atinentes al servicio, por conducto del respectivo comandante. 3. Disponer con el respectivo comandante de la Policía el servicio de vigilancia urbana y rural. 4. Promover en coordinación con el comandante de la Policía programas y actividades encaminadas a fortalecer el respeto por los derechos humanos y los valores cívicos.

gobernadores y alcaldes con los Comandantes de Policía	5. Solicitar al comandante de la policía informes sobre las actividades cumplidas por la Institución en su jurisdicción. 6. Emitir un concepto en forma periódica sobre el desempeño del comandante de la Policía. 7. Convocar y presidir el Consejo de Seguridad Departamental o Municipal y desarrollar los planes de seguridad ciudadana y orden público que apruebe el respectivo Consejo. 8. Verificar el cumplimiento del Código Nacional de policía y Códigos regionales, en cuanto al conocimiento y corrección de contravenciones por parte de los Comandantes de Estación. 9. Solicitar el cambio motivado del comandante titular de la policía que se halle en ejercicio de sus funciones. 10. Pedir a las instancias competentes que se investigue disciplinariamente a los oficiales, suboficiales y agentes que presten sus servicios en la respectiva jurisdicción. 11. Analizar las necesidades de la Departamento de Policía Guainía - Departamento de Policía Guainía - Estación de Policía Inírida y promover ante la Asamblea Departamental o ante el Concejo Municipal, según el caso, la destinación de partidas presupuestales para el efecto
19° Funciones Generales de la Policía	La Departamento de Policía Guainía - Departamento de Policía Guainía - Estación de Policía Inírida está instituida para proteger a todas las personas residentes en Colombia, garantizar el ejercicio de las libertades públicas y los derechos que de éstas se deriven, prestar el auxilio que requiere la ejecución de las leyes y las providencias judiciales y administrativas y ejercer, de manera permanente, las funciones de: Policía Judicial, respecto de los delitos y contravenciones: educativa, a través de orientación a la comunidad en el respecto a la ley; preventiva, de la comisión de hechos punibles; de solidaridad entre la Policía y la comunidad; de atención al menor, de vigilancia urbana,

	rural y cívica; de coordinación penitenciaria; y, de vigilancia y protección de los recursos naturales relacionados con la calidad del medio ambiente, la ecología y el ornato público, en los ámbitos urbano y rural.
31° Apoyo de Autoridades Departamentales y Municipales	Las autoridades departamentales y municipales podrán contribuir para la adquisición de equipos, dotaciones, mejoramiento de instalaciones, vivienda fiscal, apoyo logístico y de bienestar de la Departamento de Policía Guainía - Departamento de Policía Guainía - Estación de Policía Inírida. También podrán celebrar convenios con la nación para mejorar la seguridad pública sin perjuicio de las obligaciones que correspondan a aquella.

Decreto 2615 de 1991. "Por el cual se reorganizan los Consejos Departamentales de Seguridad y el Consejo de Seguridad del Distrito Capital; se crean los Consejos Regionales de Seguridad y los Consejos Metropolitanos de Seguridad; se faculta a los Gobernadores para autorizar u ordenar la conformación de Consejos Municipales de Seguridad y se crean los Comités de Orden Público"

Artículo	Concepto
5° Consejo Municipal de Seguridad	a. El alcalde, quien lo presidirá; b. El comandante de la guarnición militar; c. El comandante del Distrito o Estación de Policía; d. El subdirector seccional o jefe del Puesto Operativo del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS; e. El Procurador Provincial o en su defecto el Personero Municipal; f. El Director Seccional de Orden Público o su delegado; g. El delegado del Plan Nacional de Rehabilitación, PNR; h. El Secretario de Gobierno Municipal o el secretario de la Alcaldía, quien ejercerá la secretaria del Consejo.
10° Funciones del Consejo de Seguridad	Elaborar o recomendar la elaboración de planes específicos de seguridad. Asegurar el intercambio permanente de información entre los diversos organismos. Recomendar la realización de campañas de información pública para lograr que la comunidad participe en los programas de seguridad. Coordinar los recursos disponibles y las acciones para combatir los fenómenos generadores de perturbación del orden público.

Alcaldía de Inírida

Decreto 399 de 2011. "Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones"	
Artículo	**Concepto**
1° Naturaleza Jurídica	De conformidad con el artículo 122 de la Ley 418 de 1997, el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON, es una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por el Ministerio del Interior y de Justicia como un sistema separado de cuenta.
9° Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSET	De acuerdo con lo establecido en el artículo 119 de la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1998, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, artículo 6°, todo municipio y departamento deberá crear un fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de recaudar los aportes y efectuar las inversiones de que trata la mencionada ley.
10° Naturaleza jurídica y administración de los FONSET	Los FONSET son fondos cuenta y deben ser administrados como una cuenta especial sin personería jurídica. Serán administrados por el gobernador o alcalde, según el caso, quienes podrán delegar esta responsabilidad en el Secretario de Gobierno, o quien haga sus veces.
15° Asignación de los recursos de los Fondos de Seguridad y Convivencia	Los recursos de los FONSET se deben destinar prioritariamente a los programas y proyectos a través de los cuales se ejecute la política integral de seguridad y convivencia ciudadana, la cual deberá articularse con la política se seguridad y convivencia ciudadana que formule el Gobierno Nacional. El FONSET podrá destinar recursos a gastos operativos, logísticos y de administración, que sean estrictamente necesarios, para la formulación, diagnóstico, diseño, aprobación, implementación, desarrollo y evaluación de los programas y proyectos. En ningún caso estos gastos podrán superar el 1,5% del Plan Anual de Inversiones definido por el respectivo gobernador o alcalde.
16° Políticas Integrales de Convivencia y	En cada departamento, distrito o municipio, el gobernador o alcalde respectivo deberá formular una Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que contemple los planes, programas y proyectos elaborados conjuntamente con los representantes de la fuerza pública, organismos de

Seguridad Ciudadana	seguridad y policía judicial a nivel territorial. Esta política se articulará con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana que formule el Gobierno Nacional y deberá ser aprobada por el respectivo Comité Territorial de Orden Público.
17° Comités Territoriales de Orden Publico	En cada departamento, distrito o municipio, habrá un Comité Territorial de Orden Público encargado de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados para los FONSET. La destinación prioritaria de los FONSET será dar cumplimiento a las Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, articulada con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
18° Funciones de los Comités de Orden Publico	Coordinar el empleo de la fuerza pública en el marco de formulación de la política integral de seguridad y convivencia ciudadana que se articulará con la política nacional de seguridad y convivencia ciudadana que formule el Gobierno Nacional. 2. Coordinar la implementación de los planes integrales de seguridad. 3. Aprobar los planes integrales y programas de seguridad y convivencia ciudadana, atendiendo las necesidades de seguridad en cada jurisdicción, en el marco de lo establecido en este decreto y de las políticas integrales de seguridad y convivencia ciudadana. 4. Recomendar al Gobernador o alcalde, los programas y proyectos que se ejecutarán en la respectiva anualidad y se prioricen las inversiones que se requieran. 5. De acuerdo con lo anterior, preparar, para aprobación del gobernador o alcalde el Plan Anual de Inversiones del fondo cuenta. 6. Evaluar y determinar la necesidad de gestionar ante las autoridades competentes la implementación del Sistema SIES en la respectiva jurisdicción y efectuar seguimiento al mismo.

Ley 1551 de 2012. "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios"

Artículo	Concepto
3° Funciones de los Municipios	Inciso 4. Elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana, en coordinación con las autoridades locales de policía y promover la convivencia entre sus habitantes.
29° Funciones de los alcaldes	1. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones del presidente de la República y del respectivo gobernador. La Departamento de Policía Guainía - Departamento de Policía Guainía - Estación de Policía Inírida cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante. 2. Dictar para el mantenimiento del orden público o su restablecimiento de conformidad con la ley, si fuera del caso, medidas tales como: 3. Promover la seguridad y convivencia ciudadanas mediante la armónica relación con las autoridades de policía y la fuerza pública para preservar el orden público y la lucha contra la criminalidad y el delito. 4. Servir como agentes del presidente en el mantenimiento del orden público y actuar como jefes de policía para mantener la seguridad y la convivencia ciudadana. 5. Diseñar, implementar, liderar, desarrollar y promover planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, para garantizar instrumentos efectivos contra la delincuencia urbana y rural. Los alcaldes podrán presentar ante el Concejo Municipal proyectos de acuerdo en donde se definan las conductas y las sanciones: pedagógicas, de multas, o aquellas otras que estén definidas en el Código de Policía. Por medio de ellas podrá controlar las alteraciones al orden y la convivencia que afecten su jurisdicción.
Ley Estatutaria 1757 del 6 de julio de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"	

Artículo	Concepto
Artículo 1. Objeto.	El objeto de la presente ley es promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político. La presente ley regula la iniciativa popular y normativa ante las corporaciones públicas, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto; y establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.
Artículo 90. Definición.	El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil. Para ello, los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.
Artículo 91. Objeto	La ley tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades, así como la fiscalización de la gestión.
Artículo 92. Finalidad.	La ley tiene por finalidad recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Así mismo, el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas, en especial de los que tratan el Artículo 355 de la Constitución Nacional.
Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "*Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*"	
Artículo	**Concepto**
Artículo 1. Objeto.	Las disposiciones previstas en este Código son de carácter preventivo y buscan establecer las condiciones para la

	convivencia en el territorio nacional al propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, así como determinar el ejercicio del poder, la función y la actividad de Policía, de conformidad con la Constitución Política y el ordenamiento jurídico vigente.
Artículo 180. Multas.	Es la imposición del pago de una suma de dinero en moneda colombiana, cuya graduación depende del comportamiento realizado, según la cual varia el monto de la multa. Así mismo, la desobediencia, resistencia, desacato, o reiteración del comportamiento contrario a la convivencia, incrementara el valor de la multa, sin perjuicio de los intereses causados y el costo del cobro coactivo. PARÁGRAFO. Las multas serán consignadas en la cuenta que para el efecto dispongan las administraciones distritales y municipales, y se destinarán a proyectos pedagógicos y de Prevención del Delito en materia de seguridad, así como al cumplimiento de aquellas medidas correctivas impuestas por las autoridades de policía cuando su materialización deba ser inmediata, sin perjuicio de las acciones que deban adelantarse contra el infractor, para el cobro de la misma. En todo caso, mínimo el sesenta por ciento (60%) del Fondo deberá ser destinado a la cultura ciudadana, pedagogía y Prevención del Delito en materia de seguridad.

Ley 2197 del 25 de enero de 2022 "por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones"	
Artículo	**Concepto**
Artículo 1. Objeto.	La presente Ley tiene por objeto el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana, por medio de la inclusión de reformas al Código Penal al Código de Procedimiento Penal, al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, al Código de Extinción de Dominio, al igual que se Regula las armas, elementos y dispositivos menos letales, y la sostenibilidad del Registro Nacional de Identificación Balística, así como se dictan otras disposiciones.

2. Marco de políticas públicas

Ley 2272 del 4 de noviembre de 2022 "por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones"

Lineamientos	Descriptores
Artículo 2°.	Para los efectos de esta ley se entenderá por seguridad humana y por paz total, lo siguiente: a. Seguridad Humana: La seguridad humana consiste en proteger a las personas, la naturaleza y los seres sintientes, de tal manera que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano por medio de la creación de políticas sociales, medioambientales, económicas, culturales y de la fuerza pública que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad. El Estado garantizará la seguridad humana, con enfoque de derechos, diferencial, de género, étnico, cultural, territorial e interseccional para la construcción de la paz total. Para ello, promoverá respuestas centradas en las personas y las comunidades, de carácter exhaustivo y adaptadas a cada contexto, orientadas a la Prevención del Delito, y que refuercen la protección de todas las personas y todas las comunidades, en especial, las víctimas de la violencia. Asimismo, reconocerá la interrelación de la paz, el desarrollo y los derechos humanos en el enfoque de seguridad humana. La cultura de Paz Total es un concepto especial de Seguridad Humana, para alcanzar la reconciliación dentro de la biodiversidad étnica, social y cultural de la nación a efectos de adoptar usos y costumbres propias de una sociedad sensible, en convivencia pacífica y el buen vivir. b. Paz total: La política de paz es una política de Estado. Será prioritaria y transversal en los asuntos de Estado, participativa, amplia, incluyente e integral, tanto en lo referente a la implementación de acuerdos, como con relación a procesos de negociación, diálogo y

	sometimiento a la justicia. Los instrumentos de la paz total tendrán como finalidad prevalente el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos; estándares que eviten la impunidad y garanticen en el mayor nivel posible, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.
Artículo 3°	El Estado propenderá por el establecimiento de un orden social justo que asegure la convivencia pacífica, la protección de la naturaleza y de los derechos y libertades de las personas, con enfoque diferencial y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados, tendientes a lograr condiciones de igualdad real y a proveer a todos de las mismas oportunidades para su adecuado desarrollo, el de su familia y su grupo social.
Artículo 6°.	En el Plan Nacional de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Locales de las entidades territoriales se fijarán políticas, programas y proyectos, dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y el logro de la paz, así como el desarrollo social y económico equitativo, la protección de la naturaleza y la integración de las regiones, en especial, los municipios más afectados por la violencia o aquellos en los que la presencia del Estado ha sido insuficiente, a través de la promoción de su integración e inclusión.
Artículo 8C.	En los procesos de paz y en cada una de sus etapas se garantizará la participación efectiva de las mujeres y de la sociedad civil, la reparación y los demás derechos de las víctimas, enfoque étnico, participativo, de género, ambiental, de libertad religiosa y diferencial, así como el principio de centralidad de las víctimas, serán transversales a los acuerdos.

Plan Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"	
Lineamientos	**Descriptores**
Artículo 1°. Objetivos del Plan	El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", que se expide por medio de

Nacional de Desarrollo.	la presente ley, tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común.
Artículo 3°. Ejes de transformación del Plan Nacional de Desarrollo	Seguridad humana y justicia social. Transformación de la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, que integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social. Parte de un conjunto de habilitadores estructurales como un sistema de protección social universal y adaptativo; una infraestructura física y digital para la vida y el buen vivir; la justicia como bien y servicio que asegure la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales; y la seguridad y defensa integral de los territorios, las comunidades y las poblaciones. Estos habilitadores estructurales brindan las condiciones para la superación de las privaciones y la expansión de las capacidades en medio de la diversidad y la pluralidad.
Artículo 4°. Ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo.	1. Paz total. Entendida como una apuesta participativa, amplia, incluyente e integral para el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos; con estándares que eviten la impunidad y garanticen en el mayor nivel posible los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. 2. Los actores diferenciales para el cambio. El cambio que propone es con la población colombiana en todas sus diversidades para lograr transformaciones que nos lleven a una sociedad inclusiva, libre de estereotipos y estigmas, que

	supera las discriminaciones de tipo económico, social, religioso, cultural y político, así como las basadas en género, étnico-racial, generacionales, capacidades físicas, de identidad y orientación sexual, donde la diversidad será fuente de desarrollo sostenible y no de exclusión. 3. Estabilidad macroeconómica. Tiene como objetivo definir un conjunto de apuestas en materia económica para garantizar la disponibilidad de los recursos públicos que permitirán financiar las transformaciones, las cuales están enmarcadas en la actual coyuntura económica global, regional y nacional.

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana Garantías para la vida y la paz 2022-2026	
Lineamientos	**Descriptores**
2 Diagnóstico	**Los actores que generan las violencias en las áreas rurales y urbanas:** El control de las organizaciones armadas ilegales está concentrado en zonas periféricas, donde el aislamiento geográfico y la falta de infraestructura e integración de la población les permite delinquir. Estas organizaciones pueden agrupar a varios miles de hombres-fusil, disponen de campamentos, material de guerra de largo alcance, formación para combates y un mínimo de doctrina. Pero, aunque todavía suponen un desafío militar, sus medios de guerra se han visto bastante reducidos por la superioridad de combate de la Fuerza Pública. Además, sus objetivos políticos son distintos. Ya no aspiran a hacer una revolución nacional, ni a un proyecto nacional contrainsurgente.

Plan de Desarrollo Departamental Trabajemos Guainía 2024-2027	
Lineamientos	**Descriptores**
1.2. Programa: Mejoramiento de la seguridad, convivencia y	Territorio seguro, democrático y con prevención del delito y mejoramiento de capacidades de las autoridades: Impulsar acciones e iniciativas de carácter institucional e interinstitucional que promuevan la construcción de la cultura de respeto y tolerancia en democracia en

protección del ciudadano	perspectiva de crear y mejorar las condiciones de convivencia, seguridad y de no repetición del conflicto en el territorio. Elaborar instrumentos de planeación participativos que conlleven a la territorialización de la política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana como los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana con enfoque de género. Apoyar técnica y o financieramente las iniciativas ciudadanas que promuevan la convivencia y seguridad ciudadana. Aumentar la dotación de elementos a las fuerzas militares para contribuir a la conservación de la seguridad y al seguimiento y sometimiento a la ley de actores delincuenciales.

Plan de Desarrollo Municipal Inírida 2024-2027 "Una Nueva Historia"	
Lineamientos	**Descriptores**
1.1 Misión	Transformar el municipio de Inírida, en un municipio próspero, equitativo, incluyente y competitivo, modelo de bienestar social y convivencia, con un claro desarrollo sostenible aprovechando adecuadamente los recursos naturales, fortaleciendo la identidad turística y cultural para mejorar el nivel socio económico de sus habitantes y promoviendo la participación comunitaria con garantías de un gobierno transparente, participativo, comprometido y trabajando por su gente.
5. Una Nueva Historia para la Seguridad Humana	Línea de inversión correspondiente a los intereses en materia de Seguridad y Convivencia Ciudadana de los Iniridenses, en el marco de la identificación de las causas estructurales y culturales que generan Violencias, Comportamientos Contrarios a la Convivencia y Delitos, tanto en la cabecera municipal y las áreas rurales.

3. Marco Conceptual

Guía metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana	
Concepto	**Descripción**
Convivencia	El Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – CNSCC, en su artículo 5, define la convivencia como la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico. Las categorías de convivencia son: seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública.
Cultura ciudadana	La Ley 2262 de 2022 "Por medio de la cual se establecen los parámetros generales para la creación de la política pública de cultura ciudadana en Colombia y se dictan otras disposiciones", asumiendo la convivencia como un elemento fundamental e instando a que las entidades territoriales incluyan un componente de cultura ciudadana en los Planes de Desarrollo Territoriales y en los PISCC.
Seguridad	Desde la concepción de seguridad humana, el Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo - PNUD identifica dos aspectos principales: en primer lugar, significa seguridad contra amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión. En segundo lugar, significa protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad.
Políticas sectoriales	La gestión pública territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana está definida por diferentes marcos constitucionales y legales que obliga a diferentes actores responsables – no solo alcaldes, gobernadores y Policía a atender estos asuntos, manteniendo un sentido de articulación interinstitucional. Existen tres grandes referentes de política desde el sector defensa, el sector interior y el sector justicia que aportan al propósito de una gestión integral en esta materia.
Enfoque etario	Implica considerar que, en cada etapa del ciclo de vida, existen diferentes necesidades, responsabilidades y

	capacidades, asociados a un contexto social determinado; en este sentido, se debe considerar las etapas: Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adultez y persona mayor. Garantizar las condiciones de seguridad de estos grupos poblacionales requieren de acciones y estrategias diferenciales.
Enfoque de género	Se trata de una perspectiva de análisis e intervención frente a las desigualdades que como construcción social se han generado entre hombres y mujeres. Permite identificar y superar formas de discriminación y violencia contra personas con diferentes identidades y orientaciones sexuales, específicamente la población LGTBIQ+.
Mujer y género	Decreto 1710 de 2020, por el cual se adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública y se dictan disposiciones para su implementación".
Familia	La Ley 2126 de 2021, "Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones" modificada por la Ley 2197 de 2022: "Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones", regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, entre otros asuntos.

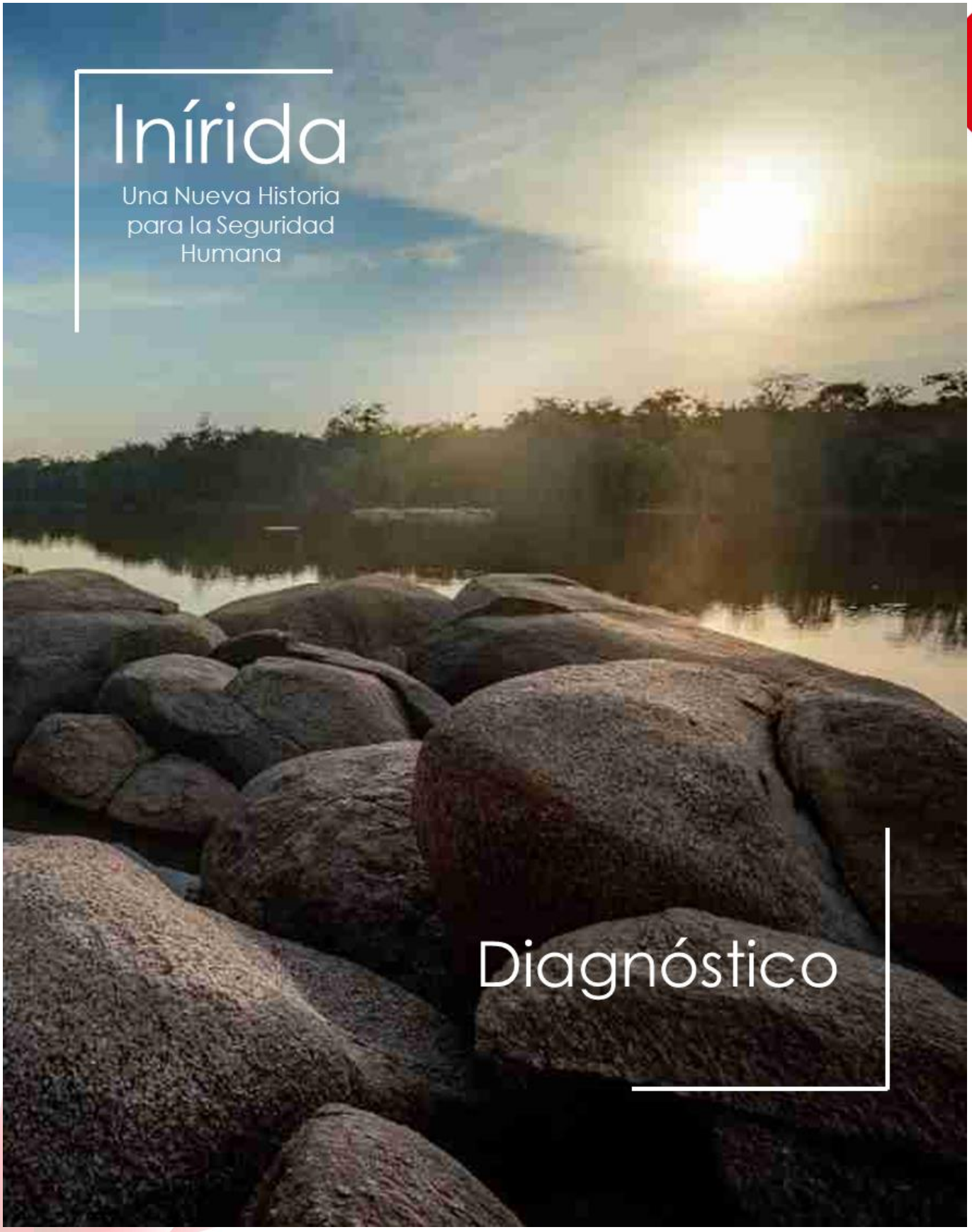
Inírida
Una Nueva Historia para la Seguridad Humana
Diagnóstico

DIAGNÓSTICO

Considerar el abordaje de las problemáticas y fenómenos de conflictividad social que derivan en la afectación de la convivencia y seguridad de un territorio, implican un proceso comprensivo del contexto, las interacciones y los actores involucrados, por lo tanto, la cosmovisión de las realidades sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas, entre otras (Berger & Luckmann, 2003); la aproximación de estas realidades demanda sumergirse en la valoración de los aspectos subyacentes en la cotidianidad, ligados a los factores estructurales y culturales que posibilitan, facilitan y normalizan comportamientos violentos (Galtung, 1990), que a su vez derivan en Comportamientos Contrarios a la Convivencia (Ley 1801 , 2016) y la comisión de Delitos ((Ley 906, 2004).

Es así que, para hacer un acercamiento a las problemáticas del municipio, se adelantaron las actividades de: 1. Diseño de herramientas para la recolección de información tanto cuantitativa como cualitativa a fin de identificar de factores de riesgo; 2. Indagación y análisis de datos cuantitativos a partir de la consulta de fuentes oficiales como AISEC, Plan de Desarrollo Local y Departamental, estudios sobre diagnósticos de seguridad y convivencia, actualización de datos demográficos y etnográficos; y resultados de las investigaciones de mayor impacto en materia de seguridad y convivencia; 3. Revisión de las alertas tempranas a partir de la acciones adelantadas por el ente territorial y la fuerza pública; 4. Mesas técnicas y talleres con actores institucionales, sociales, comunitarios, étnicos, económicos y culturales para la identificación de las condiciones de seguridad y convivencia, a través de grupos focales y análisis de percepciones sobre Violencias, Comportamientos Contrarios a la Convivencia y Delitos. (Departamento Nacional de Planeación, 2024)

De acuerdo con lo anterior, se presenta la información correspondiente a los análisis de las violencias, comportamientos contrarios a la convivencia y delitos, así como las zonas y poblaciones afectadas. Todo este contexto responde a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo de Inírida "Una Nueva Historia", en donde enfoca sus esfuerzos para trabajar por la comunidad y sus necesidades, teniendo en cuenta las características poblacionales y la expansión de sus libertades, garantizando acciones afirmativas para el desarrollo económico, social, ambiental, turístico de una manera sostenible con un enfoque diferencial étnico, territorial, de garantía de derechos y del buen vivir.

Para tal fin establece cuatro líneas estratégicas que materializaran el desarrollo del municipio en los próximos cuatro años, tales como:

- Línea Estratégica 1: Una nueva historia en un bienestar Integral para el Buen Vivir
- Línea Estratégica 2: Una Nueva Historia para Poblaciones de Especial Protección
- Línea Estratégica 3 Una Nueva Historia para la Seguridad Humana
- Línea Estratégica 4: Una Nueva historia En Convergencia Regional

El Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Convivencia (PISCC), hace sinergia con la Línea Estratégica 3 "**Una Nueva Historia para la Seguridad Humana**", la cual tiene como objetivo "mitigar situaciones que atenten contra la integridad y convivencia de la comunidad de la población del municipio". (Oficina de Planeación y Desarrollo Económico Municipal , 2024)

Teniendo en cuenta esta introducción se exponen los resultados de los ejercicios de análisis para el diagnóstico en materia de seguridad y convivencia ciudadana; así:

1. Diseño de herramientas:

A fin de compilar y analizar la información de fuentes oficiales y percepciones, se diseñaron los instrumentos: a) cronograma plan de trabajo; b) identificación de actores claves del territorio por grupos; c) registro identificación de problemáticas a partir de las causas y consecuencias de violencias, comportamientos contrarios a la convivencia y delitos; d) registro oferta institucional e iniciativas ciudadanas, saberes y experiencias de los actores involucrados; e) Matriz análisis de información cruzada 2024.

2. Mesas técnicas y talleres con actores clave del territorio

Mesas técnicas y talleres para la identificación de las condiciones de seguridad y convivencia, a través de sub grupos donde expresaron las percepciones, sobre las problemáticas, causas estructurales y culturales, y consecuencias de Violencias, Comportamientos Contrarios a la Convivencia y Delitos, desde la mirada de los diferentes actores territoriales convocados.

Para tal fin se acudió como marco de referencia lo expuesto Johan Galtung (1990) en la teoría del Triángulo de las violencias, en donde se definen las violencias como directa, cultural y estructural, aspecto fundamental para el estudio y descripción de las características que posibilitan comportamientos violentos y en algunos casos la ocurrencia de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.

Registro de los talleres – mesas técnicas:

Día 1

Fecha: 4 de junio de 2024

Tipo de actor: Institucional

Mesa	Integrantes	Descripción de las problemáticas	Descripción de las causas identificadas (estructurales y culturales)	Descripción de las consecuencias identificadas
1	**Julián Mansera, Mayda Milena Mora, William Martínez, Carlos Felipe Corredor, Fredy Páez, Cr Julián Rodríguez**	1. Aumento de los delitos contra el patrimonio (extorsión, hurto estafas) 2. Violencia intrafamiliar 3. Consumo de estupefacientes y psicoactivos 4. Vulneración en la integridad sexual de menores de edad 5. Aumento de la minería ilegal 6. Falta de servicio de salud (Salud mental) 7. Aumento de desempleo. 8. Falta de base de datos para conocer antecedentes de migrantes	1. Barrera cultural con autoridades indígenas que perpetran vulneraciones y contravenciones y se niegan a la autoridad territorial. 2. Aumento de migrantes con antecedentes penales 3. Falta de oportunidades de trabajo para los más jóvenes 4. Contratación irregular de migrantes 5. Asentamientos irregulares – Migración Irregular 6. Barrera instituciones que dan respuesta a los delitos y bajo resultados en Prevención del Delito y en persecución de los contraventores. 7. No hay control en la venta de licor y estupefacientes.	1. Familias separadas 2. Suicidios 3. Habitantes de calle 4. Aumento de delitos y en ellos participando migrantes extranjeros
2	**Miguel Castañeda, Jhon Mora Orlando Echeverría**	1. Hurto en todas las modalidades 2. Microtráfico 3. Migración Irregular Lugares: Instituciones educativas; ocupaciones de hecho; Calle vía al aeropuerto	**Estructural**: Falta de educación – familia disfuncional; falta de cobertura DARE, indebido uso del tiempo libre; falta de programas sociales; falta de control en el menor infractor; centro de rehabilitación Cultural: moda o influencia de las redes sociales; perdida de cultura tradicional.	1. Suicidio 2. Violencia intrafamiliar 3. Habitantes de calle 4. Distorsión de valores y principios
3	**Solangi Ceballos, Camilo Castillo Esperanza Rodríguez**	1. Consumo de SPA 2. Hurto 3. Lesiones Personales 4. Violencias de género	Hacinamiento; patriarcado (cultural); relaciones disfuncionales; falta de educación, crianza humanizada; poca oferta laboral; (mujeres); migrantes; oferta y demanda de SPA; consumo de alcohol. Poca oferta institucional para ocupación del tiempo libre; desdibujando el ser indígena; (no hablan la lengua, usos y costumbres); resiliencia (falta); empatía (falta)	1. Abusos; embarazos en adolescentes; maltrato infantil; enfermedades Salud mental; problemáticas trastornos mentales; ITS / VIH / Hepatitis; prostitución infantil; trabajo infantil; trata de personas; mendicidad. 2. Habitantes de calle; jóvenes en SPA; comportamientos antisociales; abandono; descomposición familiar; familias monoparentales; deserción escolar; pérdida notable en la esperanza de vida de las comunidades.

			Población vulnerable con necesidades básicas insatisfechas; etnoeducación (institución educativa); gobernanza indígena; interseccionalidad; intersectorialidad; Inter programática. (arte). Migración Ilegal.	3. Adicciones; pérdida de identidad cultural; permisividad en las comunidades indígenas por temor a las represalias tomadas por los victimarios, vendedores de SPA, y población migrante.
4	Samuel Andrés Bedoya, Jhon Ochoa, Wilmer Rodríguez Angela Carvajalino	1. Violencia intrafamiliar	1. Alto consumo de sustancias alcohólicas y psicoactivas 2. Falta de articulación entre entidades territoriales, fuerza pública y comunidades indígenas 3. No se puede ejercer control territorial efectivo por la extensión y permeabilidad de la frontera con Venezuela	1. Pérdida del núcleo familiar (Familias disfuncionales, homicidios, suicidios, abandono, delitos sexuales)
		2. Micro tráfico	1. Estructuras organizadas al margen de la ley tienen el control macro de la actividad del narcotráfico, donde ejercen microtráfico en áreas rurales y urbanos.	2. Fortalecimiento economías de los grupos ilegales, degradación social por el consumo.
		3. Migrantes Irregulares	1. Llegada masiva de extranjeros 2. Sobrepoblación afectando la economía, la seguridad, contexto social y cambios bruscos en los entornos 3. Identificación de personas solicitadas en circulares internacionales.	3. Inseguridad Ciudadana
		4. Extracción ilegal de recursos naturales	1. Deterioro importante del medio ambiente - Destrucción de ecosistemas, envenenamiento del agua por mercurio 2. Faltas de oportunidad laboral 3. No hay medios para garantizar una seguridad total y efectiva. 4. Extorsión a los mineros ilegales, como resultado del control territorial, además que realizan la actividad, es decir que tiene sus propias maquinarias.	4. Destrucción de ecosistemas, fortalecimiento económico de grupos ilegales
		5. Turismo sexual	1. Aún no se hace visible, pero es un tema de pérdida de identidad cultural, llevando a la violencia intrafamiliar. 2. Lo ven como forma de sustento económico 3. Familias disfuncionales 4. Falta de información a las comunidades sobre esta clase de turismo-	5. Depresión, suicidios, explotación de personas, tráfico de personas.
		6. Contrabando licores		6. Comportamientos contrarios a la convivencia

		7. Pérdida de identidad cultural	1. Llegada de otras culturas (Globalización, tecnología, sin orientación previa) 2. No se reconocimiento de su origen e importancia del mismo 3. Promoción, divulgación y fortalecimiento de la importancia del rescate de la cultura y la lengua materna	7. Ausencia de valores, de identidad y arraigo.
5	**Jorge Meriño, Rafale Mindiola Alex Tovar Herrera**	1. Agresión verbal, física y psicológica y mediática a todo ser vivo y bien común. 2. Violencia socioeconómica; Familias de escasos recursos; falta de formación productiva y financiación	1. Ocupaciones de hecho 2. Expendio de licor en los establecimientos. 3. Transporte público	Afectación a: Infantes y adolescentes Familia, Costo de vida Monopolio económico

Día 2

Fecha: 5 de junio de 2024

Tipo de actor: Social - Comunitario - Institucional

Mesa	Integrantes	Descripción de las problemáticas	Descripción de las causas identificadas (estructurales y culturales)	Descripción de las consecuencias identificadas
		1. Delitos sexuales: mujeres, NNA, población indígena; población vulnerable; migrantes: comunidades indignas; invasiones. 2. Consumo de drogas: NNA, población indígena; población vulnerable; migrantes. Puerto (muelle), canchas, parques, comunidades indígenas, centros nocturnos, invasiones 3. Migración Irregular: personas vulnerables, sector político de Venezuela; lugares- comunidades indígenas, asentamientos humanos, comunidades rivereñas.	1. Cultural: Idiosincrasia indígena; machismo; temor a denunciar; educación ancestral; falta de educación formal: Estructural: pobreza; sistema patriarcal; ausencia de instituciones que caractericen el delito; revictimización entidades 2. Cultural: aculturación; falta de corresponsabilidad familiar; influencia externa; inadecuados; temor a denunciar. Estructural: inadecuado; procesos de Prevención del Delito; no hay transparencia institucional ni reserva. No hay ocupación del tiempo libre (está centralizada); falta de control. 3 cultural: Costumbre indígenas Estructural: pobreza: dificultades de salud; no hay seguridad alimentaria; inseguridad. 4. Cultural: facilismo; no hay sentido de partencia; no hay cultura ciudadana Estructural: falta de control de las entidades; falta de control y participación ciudadana; falta de información a la población.	1. Incremento de cifras, afectación de NNA; embarazos no deseados, suicidio; temor por parte de la población 2. Hurto; violencia intrafamiliar; delincuencia; riñas; disfunción familiar; deserción escolar y laboral; habitante en calle; afectación salud mental 3. Desplazamiento laboral; vulneración de derechos; explotación laboral sexual, hurto y otros delitos 4. Pobreza; no hay inversión social; falta de participación ciudadana y credibilidad; desviación de recursos; retraso en el desarrollo.

Alcaldía de Inírida

1	**Nini Jhohanna Ordoñez, Katerine Mora Quintero, Miguel Castañeda, Rafael Carrasquel**	4. Corrupción: población en general. Lugares - entidades comunidades indígenas, barrios. 5. Trabajo Infantil: NNA, población vulnerable, migrantes, indígenas. Lugares: centro, relleno sanitario, comercio de licores, restaurantes, plaza del Paujil 6. Micro tráfico: NNA, población gral, migrantes. Lugares- colegios públicos, parques, puertos (muelles), centros nocturnos (amanecederos, discotecas. cuadra picha), ocupaciones de hecho y resguardos 7.Desplazamiento forzado: indígenas, NNA. Lugar- Barranco Minas, Guamal, Vitina, Paujil.	5. Cultural: pérdida de la identidad indígena; naturalización del trabajo infantil; instrumentalización Estructural: No hay corresponsabilidad de las familias; pobreza; migración irregular; falta de respuesta efectiva de las entidades (infraestructura) 6. Cultural: instrumentalización de NNA; normalización de la actividad; necesidad de consumo de la población; facilismo para poseer recursos Estructural: falta de oportunidades laborales; normalización de la ausencia de un centro de rehabilitación; corrupción; pobreza; falta de coordinación colegios, comunidades e instituciones 7. Cultural: Temor de la población a perder la vida; Estructural; riegos de reclutamiento forzado; presencia de grupos armados ilegales; amenazas	5. Deserción escolar; riesgo abuso sexual; explotación laboral; hurto; maltrato; pobreza; problemas de salud 6. Aumento del consumo; hurto; conflictos, delincuencia; mayor inversión en PPI 7. Pobreza; delitos, hurto microtráfico; riesgo de violencia sexual; vulneración de derechos.
2	**Carlos Alberto Gómez Galán Sarmiento Ana Orlando Seringa Angelica Jaramillo**	Vendedores informales; ocupación de espacio público; migración irregular; falta de respuesta institucional en seguridad, Servicio de policía; inseguridad vial, en instituciones educativas; inseguridad alimentaria; salud; inseguridad ciudadana, consumos de sustancias psicoactivas, hurtos y muertes. Lugares: parques, coliseos, instituciones educativas, calles, lotes abandonados, vía Guamal, caño vitina, ocupaciones de hecho.	Demanda laboral, migración irregular, falta de control de las autoridades, falta de capacidad de respuesta fluvial; falta de política pública; hogares disfuncionales, facilidad de adquirir; poca oferta laboral, falta de apoyo a los emprendimientos; falta de cultura ciudadana, falta de aplicación de la norma; obras inconclusas plaza de mercado; control de las entidades; falta de capacitación; falta de medicamentos; profesionales especialistas; nivel de atención, dotación hospitalaria.	Percepción de inseguridad, propicia la venta de sustancias psicoactivas, percepción de falta de respuesta y confianza en la institucionalidad; accidentes de tránsito; enfermedades gastro intestinales, muertes por diagnósticos tardíos; que se agraven las enfermedades; desescolarización, Hurto; habitante de calle; violencia intrafamiliar y desnutrición.
3	**Laura Sofia Torres - Mercedes Domínguez Anayibi Ortiz Nelly Martínez, Julieth Cansino**	Drogas y consumo Contaminación ambiental NNA en situación de calle (indígenas) Violencia intrafamiliar Corrupción Alcoholismo Los jóvenes y población en general	Decisión propia Desestructuración familiar Expendedores de drogas Cultura ciudadana Sociabilización Contaminación del CO2 Ausencia de valores Articulación de instituciones Violencia Carencia económica Explotación laboral Maltrato físico y económico	Comportamientos violentos, robos, enfermedades, problemas de salud mental, atracos, estrés, trastorno, depresión, maltrato, enfermedades (cáncer de pulmón), acumulación de basuras y malos olores; escases de agua potable (No hay acueducto), inseguridad en la población; explotación laboral; dificultades para acceder a servicios básicos de salud; abuso sexual, pobreza, hambre, disolución de las familias, aislamiento social, violencia y abuso.

4	**Miguel Morales María Esperanza Castro Andrés Felipe Valderrama Helena de Dimaté**	Hurto en viviendas, atraco con armas, consumo sustancias psicoactivas, ruido, desempleo, violencia sexual y de género, no cumplimiento de la normatividad y ley, contaminación fuentes hídricas, falta de confianza ciudadana en las instituciones, corrupción.	Falta de articulación institucional, Falta apoyo económico al emprendimiento, no hay control al servicio público de motocarros, migrantes irregulares (sin control), falta aplicabilidad normativa, Inacción institucional, falta de vigilancia.	Malos manejos activos, descomposición social, contaminación ambiental y auditiva. Migrantes irregulares delinquiendo. Hambre. Prostitución (indígenas y migrantes). Destrucción de recursos naturales. Minería Ilegal. Contaminación ríos. Problemas de salud pública. Percepción negativa de los ciudadanos frente a las instituciones.

Día 3

Fecha: 6 de junio de 2024

Tipo de actor: Económico – Étnico – Ambiental

Mesa	Integrantes	Descripción de las problemáticas	Descripción de las causas identificadas (estructurales y culturales)	Descripción de las consecuencias identificadas
1	**Mateo Cifuentes Luis Antonio López Sandra Henao Fernando pinilla**	Violencia Intrafamiliar	Manipulación social, política. redes de comunicación.	Perdida del núcleo familiar. manipulación intrafamiliar. pérdida de identidad espiritual
2	**Daniela Mina Berna, Andrés Camico Deyanira García, Seir Marín Diaz**	Inseguridad	Poco trabajo grupal, mucha población migrante, educación y participación ciudadana.	Economía, temor ciudadano, frustración, desarrollo económico
		Estupefaciente: **lugar:** porvenir bajo, 25 de julio.	Expendio, migrantes, falta de educación por familia, falta planes de intervención por las entidades	Daños físicos, mentales y psicológicos, perdida de la familia, reputacional, oportunidades
		Violencia intrafamiliar	Intolerancia, problemas económicos, problemas psicológicos, problemas físicos, problema de genero	Daños físico, mental, psicológico. economía, educación, temor, frustración
		hurto: **lugar:** laguna matraca	Falta de educación, necesidades de alimentación, educación, vivienda, poco acceso a la vida laboral	inseguridad y miedo, perdidas económicas, desconfianza, efectos psicológicos.
		Alto consumo de sustancias psicoactivas en niños indígenas y no indígenas, en el municipio de Inírida.	No hay control y seguridad de ingreso de las sustancias psicoactivas al territorio indígena y municipio, desde las entidades militares quienes deben garantizar. Falta de voluntad de trabajo y fortalecimiento colectivamente entre las partes, las instituciones, resguardos, padres de familia. mayor disciplina y	Daños físicos, mentales, psicológicos, socio-cultural, suicidios, hurtos, desintegración familiar, deserción escolar, perdida de proyecto de vida y servir a la sociedad,

3	**Humberto López Yorllina Bautista Jhon Fredy Rojas**	No hay reconocimiento a las comunidades indígenas, siguen siendo víctimas de desplazamiento forzado y llegan al municipio con niños menores de edad y abuelos, como en las comunidades de	responsabilidad de padres, madres, con los niños, jóvenes en su desarrollo integral humano. Por el conflicto armado que sigue en el país, dentro nuestro territorio indígena. por unos acuerdos de paz que no se consolidan, por falta de voluntades de distintos actores. Mas pedagogía de construcción de paz para los territorios y en el municipio de Inírida.	Destierro de sus tierras originarias, choque cultural para adaptación en el municipio, desintegración familiar indígena, pobreza extrema y analfabetismo en las familias indígenas, pobreza extrema en las mujeres indígenas del municipio de **Inírida**.
4	**Henry Camico- Oscar Andrés Lara Rodrigo Rodríguez- Mario Rubio**	Consumo de drogas	Control policial, expendio de drogas, facilidad de adquisición	violación, hurtos menores, violencia intrafamiliar
		Deforestación	Cultivo ilícito, explotación ilegal de yacimiento minero, ganadería extensiva, apropiación de lotes baldíos	Problemas asociados a la contaminación del agua perdida de cobertura vegetal, desplazamiento de fauna silvestre
		Reclutamiento forzado	Grupos ilegales armados en el territorio, ausencia del estado con presencia militar, geografía del departamento y municipio de difícil acceso	Homicidio, amenaza, rompimiento del arraigo tradicional y cultural. miedo a denunciar, falta de confianza y compromiso político
5	**Weimar Jamit Peña, José Reynaldo Rodríguez José Pérez Bautista, Marcelino Oleriana**	Turismo sexual **afectados**: mujeres, indígenas, NNA, comunidad LGTBIQ+, población migrante, población AFRO. **lugares**: hoteles, bares, discotecas, zonas públicas, comunidades indígenas.	**Cultural:** aún no está arriesgada. **Estructural:** falta de control policía de turismo, falta de control a los operadores turísticos, falta de capacitación a los operadores turísticos, aplicabilidad de la ley.	Enfermedades de trasmisión sexual, violencia sexual, embarazo no deseado, suicidio.
		Drogadicción: **afectados**: NNA, indígenas, migrantes y población en general. **lugares:** comunidades indígenas aledañas al pueblo, barrios y sitios de poca seguridad, vía aledaña al municipio, zonas de expendio de sustancias sicoactivas	**cultural:** influencia occidental problemas personales y familiares, pérdida de identidad indígena (comunidades urbanas. **estructural:** falta de control policial, ICBF. seguridad de la comunidad, falta de intervención a sitios de expendios, dar aplicabilidad de la ley	Familias dispersas, hurtos, adicción, enfermedades, pérdida de conocimiento (habitante de calle), perdida cultural, violencia sexual.
		Contaminación ambiental: **afectados:** comunidades en general, fuentes hídricas, bosques primarios, zona verde. **lugares:** comunidad limonar, Cucurital, barrio la Esperanza, salida para Vitina, Sabanitas, Paujil, entre otras comunidades indígenas	**cultural:** influencia occidental, falta de cultura ambiental, falta de reciclaje. **estructural:** falta de control de autoridades. falta de capacitación sobre el ambiente (cuidado). permicidad de autoridades tradicionales.	Enfermedades gastrointestinales, contaminación hídrica, pérdida flora y fauna, enfermedad pulmonar, afectación del sustento primario.

Hurto: **afectados:** comunidad en general, población indígena, migrantes. **lugares**: puntos ciegos sin luz, Barrio 25 de julio, el poblado, el Jardín, resguardo el Paujil, espacios públicos, tiendas, bares, discotecas, entre otros.	**cultural:** falta de oportunidades laborales, falta de recursos económicos, demanda de elementos y partes hurtadas. **estructural**: falta de control de migrantes, falta de control de mototaxis, falta de seguridad (policía y guardia indígena), falta de estructura video vigilancia	Pérdida económica, consumo de drogas, lesiones personales, pérdida de confianza
Discriminación género y cultura: **afectados**: comunidades indígenas, poblaciones afro, LGTBIQ+, mujeres, hombres, NNA, comunidad Sikuani. **lugares:** comunidad Cimarrón, entre la población indígena, (mujeres), migrantes.	**Cultural:** machismo, falta de oportunidades (laboral, económica, alimenticia), orientación sexual ortodoxia, autorreconocimiento. **estructural:** socialización de las entidades en general, capacitación en sistemas educativos.	Riñas, xenofobia, conflictos internos, suicidios
Violencia de género: **afectados:** comunidad indígena, mujeres, NNA, migrantes, afro, LGTBIQ+, hombres. **lugares:** comunidades indígenas Puinave, Curripaco, Sikuani, Cubeos.	**Cultural:** el bullying, orientación sexual, machismo, falta de cultura. **estructural:** socialización de género, diversidad sexual, capacitación cultural.	Suicidio, estigma y discriminación, familias disfuncionales, enfermedades de transmisión sexual, lesiones personales, homofobia, bifobia.

3. *Indagación y análisis de datos*

Los resultados corresponden a la revisión de documentos suministrados por el ente territorial y analizados a la luz del instrumento Matriz Análisis de Información Cruzada 2024, en el siguiente orden:

Documento 1: Comprensión Contextual del Territorio Departamento del Guainía

Información de tipo: Mixta

Fuente: Departamento de Policía Guinía

Aspectos relevantes de análisis:

En el municipio de Inírida, se encuentran debidamente reconocidos 17 barrios, a saber: Comuneros, Cinco de diciembre, Los Libertadores, Zona Indígena, Nuevo Horizonte, El Galán, Berlín, Brisas Del Palmar, Brisas del Guainía, Las Américas, La Vorágine, Primavera I Etapa, Primavera II Etapa, Paraíso, El Centro, Esperanza y Mavicure.

Comportamientos Contrarios a la Convivencia

La Policía Nacional ha elaborado el informe para la comprensión contextual del territorio departamento del Guainía denominado Relación de la dinámica de los comportamientos contrarios a la convivencia, delitos, riesgos sociales, estructuras criminales, actores clave y propuestas estratégicas para su atención, dentro del cual se caracterizan los principales comportamientos contrarios a la convivencia resaltando la frecuencia de estos, de la siguiente manera:

Tabla 1. Comportamientos convivencia ciudadana

Comportamiento	Cantidad
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Num. 8 - Portar sustancias prohibidas en el espacio público.	231
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad. Num. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.	224
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad. Num. 1 - Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.	129
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades. Num. 1 - Irrespetar a las autoridades de policía	94
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Num. 11 - Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público.	86
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Num. 13 - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de centro deportivos y en parques.	63

Fuente: (Policía Nacional, 2023)

Conforme a los resultados de la mesa técnica de riesgos sociales realizada en la unidad policial según el citado documento, se encuentra que los riesgos sociales que más afectan al departamento son:

- Consumo de estupefacientes.
- Factor de oportunidad.
- Consumo de alcohol.

Uno de los factores críticos que influyen de manera significativa en los indicadores de convivencia y seguridad es la migración irregular de ciudadanos extranjeros. Esta migración, que enfrenta diversos desafíos en términos de empleo y acceso a servicios básicos, también está vinculada a dinámicas de microtráfico (Alcaldía Municipal de Guainía, 2020).

Desde una perspectiva administrativa, es esencial desarrollar programas y proyectos dentro del marco del Plan de Desarrollo Municipal para robustecer los procesos de transparencia y gestión pública. En esta tarea, se emplean herramientas de alcance nacional, destacándose el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

El Sistema de Gestión, entendido como la amalgama de entidades y organismos estatales, políticas, normativas, recursos e información, tiene como finalidad dirigir la gestión pública hacia un desempeño institucional óptimo y la obtención de resultados que satisfagan las necesidades y derechos de los ciudadanos, en estricto cumplimiento de los principios de legalidad e integridad (Alcaldía Municipal de Guainía, 2020). Este Sistema de Gestión no solo se complementa y articula con otros sistemas, modelos y estrategias que ofrecen directrices en gestión y rendimiento para las entidades públicas, sino que también es compatible con los modelos de acreditación específicos establecidos para los sectores de educación y salud (Alcaldía Municipal de Guainía, 2020).

Seguridad de los iniridenses

En cuanto a estaciones de policía, se cuenta con un Comando de Departamento de Policía Guainía, una Estación de Policía y 5 cuadrantes ubicados estratégicamente en el municipio de Inírida, fundamentales para el resguardo y la ejecución de operativos que contribuyan a la seguridad local (Gobernación del Guainía, 2020-2023). Estas infraestructuras representan nodos vitales en la red de seguridad del municipio, siendo centros neurálgicos para la coordinación y respuesta ante eventos que afecten la convivencia y bienestar de los habitantes. La seguridad de una comunidad constituye un pilar fundamental para el desarrollo y bienestar de la población de Inírida razón por la cual se han realizado esfuerzos para brindar garantías a los iniridenses.

A través de la recopilación de datos, se busca establecer un diagnóstico claro que sirva como base para la formulación de políticas y acciones preventivas que fortalezcan la seguridad y calidad de vida en Inírida.

Encuestas externas

De acuerdo con la realización de encuestas a la comunidad del municipio, se pudo establecer aquellas que se consideran como principales problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana. Los delitos más frecuentes, como estafa, delitos sexuales, violencia intrafamiliar y hurto, se entrelazan con riesgos sociales como la intolerancia, percepción de inseguridad ciudadana, y consumo de sustancias. La presencia de extranjeros, la flexibilidad en las normas y la falta de control de autoridades son factores destacados.

Tabla 2. Tipos de delitos

Delitos	Riesgos sociales
Estafa	Intolerancia
Delitos sexuales	Percepción de inseguridad ciudadana
Violencia intrafamiliar	Consumo de alcohol
Lesiones personales	Consumo de estupefacientes
Hurto calificado otras circunstancias	Falta de control de autoridades
Hurto residencias	Falta de cultura ciudadana
Hurto personas	Presencia de extranjeros
Amenazas	Flexibilidad en las normas
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	Falta de presencia policial
Abuso de confianza	Ausencia de valores
	Falta de educación
	Factor de oportunidad
	Desempleo

Fuente: (Policía Nacional, 2023)

Encuestas internas

De acuerdo con la realización de encuestas al personal policial de este municipio, se pudo establecer aquellas que se consideran como principales problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana. Se destaca el factor de oportunidad, la

presencia de extranjeros, y el desempleo como riesgos sociales según la perspectiva del personal policial. La falta de denuncia y la percepción de inseguridad también son aspectos preocupantes, así:

Delitos	Riesgos sociales
Hurto calificado otras circunstancias	Factor de oportunidad
Violencia intrafamiliar	Presencia de extranjeros
Hurtos celulares	Desempleo
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	Falta de denuncia
Hurto personas	Falta de servicios públicos
Abuso de confianza	Percepción de inseguridad ciudadana
	Consumo de alcohol

Fuente: (Policía Nacional, 2023)

Conforme a los resultados de la mesa técnica de riesgos sociales realizada en la unidad policial, se encuentra que los riesgos sociales que más afectan al departamento son: consumo de estupefaciente, factor de oportunidad y consumo de alcohol.

1. Principales delitos en el municipio

En relación con la información consignada en las bases de datos institucionales y la aplicación de la metodología de Pareto, se encuentra que los delitos y causas que más afectan al departamento son:

Tabla 3. Principales delitos en el municipio

Delitos en el municipio de Inírida	Causas
Violación a habitación ajena	• Factor de oportunidad • Entornos facilitadores • Flexibilidad en el sistema judicial • Falta de presencia policial
Calumnia	• Entornos facilitadores • Flexibilidad en el sistema judicial
Estafa	• Factor de oportunidad • Entornos facilitadores • Flexibilidad en el sistema judicial

Daño en bien ajeno	• Factor de oportunidad • Entornos facilitadores • Flexibilidad en el sistema judicial • Falta de presencia policial
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	• Factor de oportunidad • Entornos facilitadores • Flexibilidad en el sistema judicial
Amenazas	• Factor de oportunidad • Entornos facilitadores • Flexibilidad en el sistema judicial • Incapacidad de resolución de conflictos
Hurto a comercio	• Factor de oportunidad • Entornos facilitadores • Flexibilidad en el sistema judicial
Hurto a residencias	• Factor de oportunidad • Entornos facilitadores • Flexibilidad en el sistema judicial
Lesiones culposas	• Factor de oportunidad • Entornos facilitadores • Flexibilidad en el sistema judicial
Lesiones personales	• Entornos facilitadores • Intolerancia • Solución de problemas de forma violenta
Hurto a personas	• Factor de oportunidad • Entornos facilitadores • Flexibilidad en el sistema judicial
Violencia intrafamiliar	• Riñas • Falta de tolerancia entre familiares • Por el consumo de bebidas embriagantes

Fuente: (Policía Nacional, 2023)

Dentro de los principales delitos, la Policía Nacional ha desarrollado una recolección de datos respecto a la frecuencia por años. Para el 2022 y 2023 las cifras de delitos sociales presentaron los siguientes indicadores.

Analizando el período de 2022 a 2023, se observa una notable disminución en casos como acceso carnal abusivo a menor de 14 años, lesiones personales, hurto

a residencias y, por último, hurto a comercio. Por otro lado, durante este mismo lapso, se registra un aumento en la frecuencia de casos de lesiones culposas y amenazas, seguidos de hurto a personas y situaciones de violencia intrafamiliar. Estas variaciones indican tendencias significativas en la dinámica delictiva del municipio en el período analizado.

Tabla 4. Principales causas generadoras de delito sexual

Delito y/o problemática	**Causas generadoras del delito y/o problemática**		
Delitos sexuales	Baja autoestima	Relaciones familiares fundadas en la violencia	Conductas desviadas sexuales contra niños, niñas y adolescentes
	Escaso desarrollo de habilidades sociales	Historias de violencia sexual del padre o la madre	Consumo de SPA
	De privación afectiva (ausencia del establecimiento del apego o vínculo seguro).	Negación del acceso a información sobre la sexualidad	Descomposición familiar
	Carencia de conocimiento sobre lo qué es y no es apropiado en contacto físico	Fallas en la comunicación intrafamiliar, en especial de padres-madres-hijos e Hijas	Factor de oportunidad
			Falta de denuncia
	Niños, niñas y adolescentes con discapacidad física, sensorial o mental	Deterioro de la afectividad	Falta de educación
	Falta de habilidades de comunicación y resolución de problemas	Baja autoestima del padre o la madre	Falta de servicios públicos
		Sobrevaloración de la figura masculina.	Familias en riesgo
		Consumo de sustancias psicoactivas	Pobreza y desplazamiento forzado
		Maltrato ya sea físico o psicológico	Vivir en zonas de situación de conflicto armado
		Tengan una vida familiar temprana caótica y disfuncional	Problemas de entorno físico
		Madre que presenta déficit cognitivo o baja escolaridad	Hacinamiento crítico

		Aislamiento social o geográfico de la familia	Vecindarios con altos índices delincuenciales y poco seguros (solitarios, oscuros, falta de seguridad, ente otros).
			Trivialización de la violencia sexual en los medios de comunicación

Fuente: (Policía Nacional, 2023)

El análisis detallado de las causas generadoras de delitos sexuales revela una red intrincada de factores que afectan la seguridad ciudadana en nuestro municipio. Desde la baja autoestima hasta la falta de servicios públicos y la sobrevaloración de figuras masculinas, cada elemento contribuye a un entorno propicio para la ocurrencia de estos delitos.

Es crucial destacar la importancia de la prevención y la intervención temprana, abordando no solo los aspectos individuales, sino también los familiares y sociales. La trivialización de la violencia sexual en los medios de comunicación agrega una capa adicional de complejidad, subrayando la necesidad de una educación y concienciación continuas en la sociedad.

2. Focalización de riesgos priorizados

La siguiente tabla presenta un análisis detallado de los riesgos sociales y sus factores asociados en nuestro municipio. Se examinan tanto los elementos estructurales como los culturales que contribuyen a la ocurrencia de delitos específicos. Desde el consumo de alcohol hasta la cultura poblacional y la migración masiva, cada riesgo social se vincula a factores ambientales y conductuales que influyen en la seguridad ciudadana.

Esta comprensión profunda de los riesgos sociales proporciona una base esencial para el desarrollo de estrategias preventivas y la promoción de un entorno más seguro y saludable en nuestra comunidad.

Tabla 5. Focalización de riesgos priorizados

Riesgo social	**Factor**		**Delito asociado**
	Estructural	**Cultural**	
Consumo de alcohol	Entornos facilitadores, horarios extensos de establecimientos abiertos al público	Costumbrismo, cultura de la región	Lesiones personales

Falta de cultura ciudadana	Falta de oportunidades y acompañamientos para NNA	Núcleo familiar disfuncional, creencias ideológicas	Acceso carnal abusivo con menor de 14 años
Riña	Falta de alumbrado público, horarios extensos de Establecimientos abiertos al público de consumo de alcohol	Intolerancia, consumo de alcohol, conflictos pasionales	Lesiones personales
Entornos facilitadores	Falta de servicios públicos, inexistencia del plan de ordenamiento territorial, abandono de zonas comunes y lotes baldíos, inoperatividad del componente CCTV del SIES 123	Costumbrismo, falta de sentido de pertenencia y corresponsabilidad	Hurtos a personas
Consumo de estupefacientes	Falta de oportunidades culturales, educativas, recreación y deporte, falta de centro de atención ciudadana contra las adicciones	Deserción escolar, núcleo familiar disfuncional, falta de ocupación del tiempo libre	Hurto a personas
Migración masiva	Zonas fronterizas, falta de oportunidad en el país de origen, ausencia de política pública y social, falta de control fronterizo	Facilismo, autosuperación, factor económico	Hurto a personas, hurto a entidades comerciales

Fuente: (Policía Nacional, 2023)

Dentro de las acciones llevadas a cabo por la inspección de policía, se encuentran actividades como:

Operativos

- Operativos de verificación de documentos a establecimientos comerciales nocturnos Operativos de medición de ruido a establecimientos comerciales nocturnos urbanos y rurales
- Operativos de control de espacio público (talleres de ornamentación)

Acompañamientos:

- Acompañamiento a destrucción de elementos incautados, programado por el Comandante de Estación de Policía.
- Atención y trámite oportuna a las querellas posesorias de bienes inmuebles de los particulares y privados.
- Realización de audiencias públicas y celebración de actos conciliatorios por diferentes comportamientos contrarios a la convivencia.

- Socialización y sensibilización de los decretos municipales en materia de publicidad política con las autoridades indígenas del resguardo Paujil y otras entidades competentes en la materia.

Documento 2: Presentación - Batallón de Infantería de Selva GR. Próspero Pinzón No. 45 - Comité Territorial de Orden Público – Gobernación.

Información de tipo: cualitativa

Fuente: Ejército Nacional

Aspectos relevantes de análisis:

Seguridad Ambiental

Variables: Deforestación, Actividad minero-energética, Tráfico ilegal de madera y especies, Conflictividades socioambientales en el territorio, Contaminación del agua y el aire.

En el departamento el Guainía se presenta los fenómenos relacionados con la seguridad ambiental, principalmente en lo relacionado con la extracción ilícita de yacimientos mineros (EIYM), con los principales ríos que bañan el departamento los cuales con ayuda de sobrevuelos de la Fuerza Aeroespacial Colombiana y por medio de fuentes humanas se establecen zonas específicas mediante la modalidad de EIYM a cielo abierto y embarcaciones flotantes tipo draga, entre los cuales los ríos que resalta son: Río Inírida, Río Atabapo, Río Guainía Río Negro indiscriminada de la minería ilegal. Al menos 48 hectáreas de bosque han sido deforestadas en diez puntos de operación debido a la minería de cielo abierto de oro realizada de manera ilegal, según Parques Nacionales. Asimismo, un sobrevuelo de la entidad en diciembre de 2023 detectó que al menos 14 balsas dragas mineras estaban buscando oro en el río Inírida, al norte del área protegida. Una fuente que conoce la zona y que pidió la protección de su identidad señala que recientemente "se ven más abiertos o parches de deforestación. Más que antes, sobre todo en el río Cuiarí (ubicado al sur de Puinawai)", acciones están contribuyendo a la contaminación de los ríos por el mercurio que utilizan para la separación del oro al igual que la pérdida de ecosistemas que causan daños irreparables

Seguridad personal/física

Variables: Presencia de GAO y GDO. Reclutamiento de menores. Trata de personas. Conflicto entre pares (riñas, Violencias sexuales y basadas en género), Violencia intrafamiliar, Seguridad vial, Condiciones de conflicto.

En el departamento del Guainía se tiene conocimiento por fuente humana casual de presunto reclutamiento de menores en áreas no municipalizadas las cuales se resalta Puerto Colombia, Pana Pana, Cacahual y la Guadalupe, afectando a la población civil de difícil acceso para la gobernabilidad, los cuales en su mayoría son instrumentalizados, por GAO, GAO-r con propósitos específicos, incrementar sus integrantes y aumentar su parte financiera mediante la EIYM, extorciones, contrabando y tráfico de personas.

En la zona como Puinawai hacen presencia el GAO - ELN y las disidencias de las GDO-r FARC, quienes cobran una comisión ilegal a los mineros para permitir su tarea. Menciona que Cerro Tigre, en la comunidad de Zancudo, es uno de los focos de minería de tierras negras como el coltán. La Fiscalía aseguró a esta alianza que efectivamente, Cerro Tigre y Cerro Gemelos son los puntos claves de la minería de coltán en Puinawai.

ÁREA DE INJERENCIA DEL RAT GAO ELN FJDPC: El área de injerencia de este GAR con sus redes de apoyo al terrorismo se centralizan en el municipio de Inírida, área no municipalizada de Cacahual y parte del área no municipalizada de Puerto Colombia, realizan inteligencia delictiva a la institucionalidad, ejercen control mediante las amenazas basadas en violencia física

Área de injerencia del RAT GDO-r FARC

El área de injerencia de este GAO-r con sus redes de apoyo a estructuras residuales se centralizan en el municipio de Inírida, área no municipalizada de Cacahual, Morichal, Pana Pana, Guadalupe, San Felipe y parte del área no municipalizada de Puerto Colombia, realizan la inteligencia delictiva a la institucionalidad, ejercen control mediante las amenazas.

- **Narcotráfico**

En el Departamento del Guainía se caracteriza por no ser una zona de presencia de cultivos ilícitos, pero si una zona donde su riqueza hídrica al igual que una frontera con pocos controles la hacen ideal para que los GAO utilicen rutas del narcotráfico de las cuales en el llegan al municipio de Inírida tanto en su casco urbano como en la parte rural.

El "problema de las drogas" y para el caso de este informe, de las sustancias psicoactivas ilegales, tiene diferentes dimensiones y manifestaciones, que suelen ser valoradas a partir de los impactos que causan en la sociedad o sobre un grupo particular. En el debate público actual resaltamos:

- El consumo de drogas ilegales y su impacto en la salud.
- La exposición de grupos vulnerables, especialmente los menores de edad.
- La conexión entre los mercados de drogas ilegales y la inseguridad, que incluye la percepción de los ciudadanos.
- La visibilidad de las redes de distribución y el uso del espacio público.

- ❖ Incremento del poder económico ilícito de los GAO – GAO-r.

El GAO y GAOR utilizan sus redes de apoyo al terrorismo para instrumentalizar a la población civil, el problema de las drogas no solo abordamos varios desafíos concretos, basados en la información disponible y la limitada evidencia, sino a la percepción de la ciudadanía. El clima de opinión es, en general, de preocupación las conversaciones cotidianas, los reclamos de los padres de familia y las alertas de las comunidades, refieren que el consumo está desbordado y el mercado de drogas ilegales en expansión en el municipio y en áreas no municipalizadas.

- **Economías Ilícitas**

El Departamento del Guainía podemos identificar dentro de las economías ilícitas los GAO – GAO-r con sus redes de apoyo al terrorismo ubicadas en áreas urbanas con en zonas no mundializadas general el control, en el microtráfico de sustancias psicoactivas y estupefacientes, tráfico de insumos para el procesamiento de sustancias estupefacientes, el tráfico de hidrocarburos para ser utilizado en las dragas en la extracción ilegal de yacimientos mineros, contrabando teniendo en cuenta la permeabilidad de los pasos fronterizos, en consecuencia el paso de estas actividades delictivas que conllevan a un incremento significativo de su economía ilícita y se refleja en el aumento de hombres en armas.

Documento 3: Diagnóstico PISCC 2020-2024 Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

Información de tipo: mixta

Fuente: Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

Aspectos relevantes de análisis:

Presentación diagnóstico Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2024-2027 alcaldía de Inírida.

El número estimado de ciudadanos (as) venezolanos (as) en el municipio de Inírida es de 6793. La representación de flujos migratorios del PCMF Inírida muestra un comportamiento de 3482 registros en total desde del año 2014 al 2020. Para el año de 2018 un total de 366 para el año 2019 en total de registro de 492 y en lo corrido de 2020 105 con pasaporte, PEP, PEP RAMV.

Las verificaciones realizadas en el año 2020 fueron de 821 a personas naturales y jurídicas en la jurisdicción del municipio de Inírida. Pero para las vigencias 2021-2022-2023 y lo corrido de la vigencia 2024 se han realizado más 3200 verificaciones a personas naturales y jurídicas.

Las medidas administrativas tomadas por parte de Migración Colombia desde 2014 al 2020 en la ciudad de Inírida fueron 93, entre Actuaciones Administrativas Deportaciones, Expulsiones y Sanciones Económicas.

La situación Migratoria Irregular, es uno de los problemas sensibles, ya que al no poseer el PPT (Permiso por Protección Temporal), no pueden recibir atención médica, ni afiliados al sistema de seguridad social en salud.

Otra problemática es la falta de empleo formal; no existe oferta de empleos, por lo que se hace difícil y deben emplearse de manera informal en ventas informales, conduciendo vehículos motocarros, coteros, mineros entre otras actividades. De acuerdo con lo anterior se identifican las siguientes dinámicas:

- Migración irregular
- Contratación irregular
- Tráfico de migrantes
- Trata de personas
- Asentamientos irregulares
- Ventas ambulantes
- Minería ilegal
- Obtención fraudulenta de nacionalidad colombiana

Es así que los focos de vulneración se dan entorno a cuatro (4) ocupaciones de hecho en el municipio de Inírida (Casablanca, el Jardín, el Poblado, 5 de diciembre). Adicionalmente en el año 2014, el predio de la Gobernación de Guainía fue invadido por ciudadanos colombianos, pero con el pasar del tiempo y la crisis venezolana empezaron a llegar y ocupar terrenos los migrantes venezolanos, ecuatorianos y brasileros. Desde el PCMF Inírida, se han implementado estrategias de articulación interinstitucional, para llegar a la mayor cantidad de migrantes venezolanos.

Documento 4: Diagnóstico BFLIM50 ARC INÍRIDA

Información de tipo: mixta

Fuente: Armada de Colombia

Aspectos relevantes de análisis:

En el departamento del Guainía se tiene conocimiento por fuente humana casual de presuntamente presencia de GAO, GAO-r en áreas no municipalizadas, de las cuales se resalta Puerto Colombia, Pana Pana, Cacahual y la Guadalupe, afectando a la población civil de difícil acceso para la gobernabilidad, los cuales

en su mayoría son instrumentalizados, con propósitos específicos de incrementar sus integrantes y aumentar su fuente financiera mediante la Explotación Ilícita de Yacimientos Mineros, extorciones, contrabando y tráfico de personas.

Las áreas de injerencia de los grupos Armados Organizados con sus redes de apoyo al terrorismo se centralizan en los municipios y en las áreas no municipalizada del departamento Guainía, a fin de realizar inteligencia delictiva a la institucionalidad y ejercen control mediante las amenazas basadas en violencia física.

El escenario de riesgo para la población que reside en el municipio de Inírida y las Áreas No Municipalizadas -ANM- de Cacahual, Puerto Colombia, San Felipe y La Guadalupe, se configura por la presencia e incidencia de Grupos Armados Organizados (GAO) no estatales, como son el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y la Facción Disidente de las desmovilizadas FARC, los cuales han establecido estructuras armadas que autodenominan frentes José Daniel Pérez Carrero y Acacio Medina (Segunda Marquetalia), respectivamente. Además, no es de descartar el probable interés de grupos sucesores del paramilitarismo en tener presencia en el Guainía, en este caso de las AGC o Clan del Golfo.

Asimismo los fenómenos relacionados con la seguridad ambiental, principalmente con la Extracción Ilícita de Yacimientos Mineros (EIYM), los cuales fueron identificados con ayuda de sobrevuelos de la Fuerza Aérea Colombiana y por medio de fuentes humanas, estableciendo zonas específicas a cielo abierto como el caso de la mina de Chorromanaca y embarcaciones flotantes tipo draga, en los ríos del departamento: Río Inírida, Río Atabapo, Río Guainía, Río Negro.

Al menos 48 hectáreas de bosque han sido deforestadas en diez puntos de operación debido a la minería de cielo abierto de oro realizada de manera ilegal, según Parques Nacionales.

Asimismo, un sobrevuelo de la entidad en diciembre de 2023 detectó algunas dragas mineras las cuales se estaban efectuando extracción ilícita en el río Inírida, al norte del área protegida. Estas acciones están contribuyendo a la contaminación de los ríos por el mercurio que utilizan para la separación del oro al igual que la pérdida de ecosistemas que causan daños irreparables.

Las actividades de narcotráfico comienzan desde el cultivo, producción y transporte en el departamento del Guainía, en especial en áreas aledañas al rio Guaviare a ello se le suma los afluentes hídricos como los caños que funcionan como corredores de movilidad empleados para el transportar de sustancias ilícitas y de esta manera poder sacarlas hacia el exterior; lo anterior se relaciona como principal factor de tensión, la presencia de grupos armados (GAOr EAM, GAOr E1,

GAO ELN) quienes tienen entre sus fuentes de ingreso lucrativo las actividades de cultivo de producción y envió de señaladas sustancias psicoactivas.

El Batallón Fluvial de Infantería de Marina No 50 con el fin de garantizar la libre navegación por los curso de agua en la región del departamento de Guainía y en especial las áreas pertenecientes al municipio de Inírida se encuentra enmarcado dentro del "PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL FLUVIAL DE LA ORINOQUIA" que tiene como finalidad prevenir proteger y responder ante los riesgos, las amenazas y los delitos que ocurren en el escenario fluvial que afectan las condiciones de seguridad de las personas, los bienes, los activos y la protección del agua, la biodiversidad y el medio ambiente como interés principal y prevalente que contribuyan al desarrollo integral del municipio de Inírida.

Por tal motivo se enmarcan los siguientes objetivos estratégicos del BATALLON FLUVIAL de I.M. No 50

Objetivos estratégicos	Descripción
Seguridad Fluvial	Ejercer potestad legal y reglamentaria sobre las naves y artefactos navales y/o embarcaciones tanto nacionales como extranjeras que realicen transito fluvial por el área de responsabilidad, ejerciendo soberanía en la zona de jurisdicción de estos espacios. De esta manera se brinda apoyo al desarrollo fluvial de la región con una navegabilidad segura en la Orinoquia Colombiana
Protección de la LL. CC. FF	Garantizar que en los ríos de la jurisdicción se favorezca el desarrollo sostenible por medio de las instituciones nacionales, estatales, leyes, regulaciones y contexto fiscal que ayude al crecimiento económico y garantice la supervivencia de las comunidades rurales a través del desarrollo de operaciones que contrarresten los actos delictivos en los ríos
Protección del Medio Ambiente	Garantizar que en los ríos de la jurisdicción se favorezca el desarrollo sostenible por medio de las instituciones nacionales, estatales, leyes, regulaciones y contexto fiscal que ayude al crecimiento económico y garantice la supervivencia de las comunidades rurales a través del desarrollo de operaciones que contrarresten los actos delictivos en los ríos
Proteger la población civil	Desarrolla medidas que destaca principalmente respecto a las diferentes dimensiones de la seguridad: económica, alimentaria, salud, ambiental, personal, comunitaria y política, por lo anterior el Batallón Fluvial de Infantería de Marina No 50, de acuerdo con sus roles y funciones, contribuye a logro de la estrategia establecida por el CGFM – COARC, con enfoque de la protección de los individuos, la libertad de vivir sin miserias, sin miedo y con dignidad en zonas no municipalizadas y vulnerables.

Objetivos estratégicos	Descripción
Debilitar las capacidades de la amenaza	El Batallón Fluvial de Infantería de Marina No 50, no abandonara la persecución de las estructuras criminales, como los grupos armados organizados GAO, GAO-r en apoyo y colaboración armónica con otras entidades del Estado, para contrarrestar las estructuras de crimen organizado de alto impacto, y así poder alinearse a la estrategia planteada por el PISCC 2024-2027 Trabajemos Guainía Por La Convivencia Y Seguridad Ciudadana", que tendrá en cuenta tres componentes: militar, policial y judicial (Fiscalía General de la Nación). con el fin de debilitar y según el caso someter a los grupos armados a las condiciones de los procesos de negociación, para lo cual es necesario la desarticulación de toda su cadena criminal mediante la colaboración armonía entre las entidades del estado, permitiendo contribuir a la construcción de la paz.
Proteger la gobernabilidad	Dentro de este contexto las FFMM, en apoyo al Sector Defensa emplearan todas sus capacidades y esfuerzos de forma eficiente y eficaz, para la defensa de la soberanía nacional de amenazas internas y externas que pongan en riesgo la gobernabilidad y la gobernanza, en desarrollo de este precepto el Batallón Fluvial de Infantería de Marina No 50, a través de sus roles y funciones, contribuye al mantenimiento de la gobernabilidad, luchando contra las diferentes amenazas que generan factores de inestabilidad, los delitos trasnacionales y ambientales que amenacen las condiciones de seguridad de la población civil.
Proteger y Fortalecer las fuerzas y capacidades estratégicas	El Batallón Fluvial de Infantería de Marina No 50, tiene como finalidad cumplir los lineamientos del el PISCC 2024-2027 Trabajemos Guainía Por La Convivencia Y Seguridad Ciudadana", establecidos en los diferentes planes, disponiendo de Soldados con altos niveles de moral y bienestar, que fortalezca la eficacia operacional, adaptable e interoperable en escenarios complejos a nivel urbano y rural, fortalecidos en legitimidad y avanzando en los procesos de modernización, alineado al a hoja de ruta establecida por el CGFM – COARC, fortalece la formación, capacitación y entrenamiento del personal, y así mismo prioriza el bienestar y moral de la tropas, con el fin de generar personal motivado y liderado para el desarrollo de operaciones militares legítimas y trasparentes, con los medios necesarios para el cumplimiento de las misiones que conlleven a la construcción de la paz.

Documento 5: Comité Civil - Estadística IPU Inspección de Policía Urbana 2024

Información de tipo: cuantitativa

Fuente: Inspección de Policía

Aspectos relevantes de análisis:

Informe de las acciones realizadas por la Inspección de Policía Rural

- Comparendos del 1 de enero a 19 mayo de 2023: 514
- Quejas verbales por comportamientos contrarios a la convivencia establecidos en la ley 1801 de 2016: 48
- Querellas por presunta perturbación a la posesión: 5
- Querellas por presuntas infracciones urbanísticas: 2
- Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias PQRS: 12
- Atención de las órdenes de comparendos impuestas por los Uniformados de la Departamento de Policía Guainía - Departamento de Policía Guainía - Estación de Policía Inírida: 38 por diferentes comportamientos contrarios a la convivencia.
- Control efectivo a los establecimientos de comercios abiertos al público (Amaneceros, tiendas y entre otros): 03 Operativos nocturnos con la Departamento de Policía Guainía - Departamento de Policía Guainía - Estación de Policía Inírida, Secretaría de Salud departamental, ICBF, Programa de Infancia y Adolescencia y Seguridad y Convivencia.
- Querellas Posesorias atendidas: 12 en total y un (1) proceso culminado con desalojo en la ocupación de hecho.
- Otras Desistidas, Rechazadas de Plano, Conciliadas.
- Atención a siniestros Viales: Una (1) ocurrida vía Sabanitas.
- Atención de casos de inmovilización de hidrocarburos por parte de la fuerza Pública en aplicación del Decreto 108 del 23 de agosto de 2022: 5 Inmovilizaciones y una (1) inmovilizada definitivamente.
- Expedición ordenes de Inscripción de la defunción en el registro civil por extemporaneidad: 6 Resoluciones.
- Imposición de Ordenes de Policía por diferentes comportamientos contrarios a la convivencia mediante el proceso verbal abreviado: 11 Ordenes de Policía.
- Suscripción actas de Conciliaciones: 6 acuerdos conciliatorios.
- Recepción de quejas por diferentes comportamientos contrarios a la convivencia: 23 casos.

- Diligencias de Control Urbanístico: 1 Obra suspendida de inmediato en aplicación de la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía).

Documento 6: Comité de Convivencia (1) Comisaria Municipio de Inírida

Información de tipo: cuantitativa

Fuente: Comisaría de Familia de Inírida

Aspectos relevantes de análisis:

Informe de actividades realizadas por la Comisaría de Familia

- Atención casos por Violencia Intrafamiliar en el municipio de Inírida, accionando el debido proceso en el trámite de medidas de protección para las víctimas. 50 casos atendidos por vigencia / 200 casos atendidos cuatrienio.
- Estadística Violencia Intrafamiliar 2023: 66 y 2024: 29
- Casos Violencia Intrafamiliar NNA: vigencia 2024: 5
- Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos "PARD" Vigencia 2024: 5 casos

Documento 7: Diagnóstico del Desarrollo Económico de Inírida

Información de tipo: cuantitativa

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico

Aspectos relevantes de análisis:

La seguridad en Inírida, Guainía, está afectada por una combinación de factores que incluyen la presencia de grupos armados ilegales, el tráfico de drogas, la falta de infraestructura y conectividad, la debilidad institucional, conflictos sociales y de tierras, y el impacto ambiental de actividades ilegales. Abordar estos desafíos requiere un enfoque integral que combine esfuerzos de seguridad, desarrollo económico, fortalecimiento institucional y programas sociales que promuevan la paz y la prosperidad en la región. El desarrollo económico en el municipio de Inírida, enfrenta diversos desafíos relacionados con la seguridad.

A continuación, se destacan los principales aspectos que afectan la seguridad y, en consecuencia, el desarrollo económico en esta región:

- Presencia de Grupos Armados Ilegales: derivada de actividades ilícitas que desincentiva la inversión y limita el desarrollo de sectores económicos formales.
- Tráfico de Drogas: Guainía es una región fronteriza que, debido a su ubicación geográfica, es utilizada como ruta para el tráfico de drogas hacia Venezuela y Brasil.
- Minas Antipersonales y Municiones sin Explotar: La presencia de minas antipersonales y municiones sin explotar en ciertas áreas rurales impide el acceso seguro a tierras agrícolas y recursos naturales.
- Falta de Infraestructura y Conectividad vial y fluvial: La insuficiente infraestructura de transporte y comunicaciones afecta la capacidad de los empresarios locales para desarrollar y expandir sus negocios.
- Debilidad Institucional: En términos de presencia y capacidad de las autoridades locales para mantener el orden y garantizar la seguridad afecta directamente el desarrollo económico. La corrupción y la falta de recursos en las fuerzas de seguridad y otras instituciones gubernamentales impiden una respuesta eficaz a los problemas de seguridad.
- Conflictos Sociales y de Tierras: Las disputas territoriales entre comunidades indígenas, colonos y actores armados generan inestabilidad y limitan el acceso a recursos necesarios para actividades agrícolas y extractivas.
- Impacto Ambiental de Actividades Ilegales: La degradación ambiental puede conducir a conflictos por recursos y a una reducción en la productividad agrícola y pesquera.
- Falta de Programas de Prevención del Delito y Apoyo Social: La falta de oportunidades educativas y laborales para los jóvenes, junto con la limitada oferta de programas de reintegración y apoyo a víctimas de violencia, perpetúa el ciclo de pobreza y criminalidad.

Para contrarrestar la inseguridad y fomentar el desarrollo económico en Inírida, es fundamental adoptar un enfoque multidimensional que combine acciones de fortalecimiento institucional, desarrollo de infraestructura, fomento de la economía local, protección ambiental, educación y capacitación, involucramiento comunitario, cooperación internacional y creación de incentivos fiscales. La implementación de estas acciones, en conjunto, puede crear un entorno más seguro y propicio para el crecimiento económico sostenible de la región. En tal sentido, para promover el desarrollo económico, se deben implementar acciones integrales y coordinadas que aborden tanto las causas estructurales de la inseguridad como las necesidades inmediatas de desarrollo.

Documento 8: Diagnóstico Equidad de Género Municipio de Inírida

Información de tipo: mixta

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico

Aspectos relevantes de análisis:

i. La violencia hacia la mujer (violencia Basada en Género)

Es un tema de alto impacto territorial, ya que existen estigmas, creencias culturales que generan en la mujer miedo a denunciar para no ver se envueltas en situaciones de rechazo social, degradación de la economía familiar y perdida del hogar.

Según las estadísticas las jóvenes entre 15 y 19 años tienen el mayor índice de violencia no sexual y las mujeres de los 20 a los 25 años sufren de violencia psicológica.

ii. El abuso sexual o violencia sexuales

En el municipio, según las cifras reportadas por la Secretaria de Salud Departamental indica que los índices más elevados pertenecen a los grupos etarios de 10 a 14 de 15 a 19 y de 5 a 9 años de edad y algunos de ellos con uso de la fuerza. Este apartado nos lleva a pensar en la ineficiencia de la aplicación de la política pública en el municipio ya que el programa equidad de género para la Mujer y la Población LGTBIQ+ no cuenta con recursos suficientes para la implementación adecuada, pertinente y eficaz de la Política Publica de género para la mujer iniridence.

Algunas causas y circunstancias de las problemáticas planteadas anteriormente:

- Bajo índice de educación de las mujeres teniendo en cuenta que de 14.487 que habitan en el municipio menos de la mitad terminaron el año 2018 la primaria y secundaria, además de los niveles de educación técnico, tecnológico, universitario, especialista, magister y doctorado es aún más bajo.
- Altos índices de desempleo y trabajo informal de las mujeres del caso urbano y rural del municipio de Inírida, (2.842 mujeres trabajan en oficios del hogar, 1995 trabajan por horas) para llevar el sustento a sus hogares.
- Bajo acceso de las administraciones a la población mujer perteneciente al área rural dispersa.
- Ineficientes recursos para la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para Mujer teniendo en cuenta que por medio del plan

de acción se podrían ejecutar acciones que benefician a las mujeres a nivel, educativo, salud, violencia de género, domestica e intrafamiliar.

iii. Población LGTBIQ+

La principal problemática correspondiente a la población LGTBIQ+ se encuentra en el poco reconocimiento de esta población, es porque se debe realizar una caracterización pormenorizada de la misma para identificar sus necesidades, problemáticas y de esta manera plantear estrategias concretas que beneficien significativamente a la población en mención.

Es necesario identificar la población y organizarla debido a que se evidencia baja participación en los procesos. En reciente base de datos del año 2020 se evidencia un aumento en la población LGTBIQ+ a 82 personas.

Documento 9: Diagnóstico desde la Dirección Seccional de Fiscalías Guainía - Vaupés

Información de tipo: mixta

Fuente: Seccional de Fiscalías

Aspectos relevantes de análisis:

El diagnóstico fue elaborado, con insumos provistos por el Sistema de Información Misional SPOA de la fiscalía general de la Nación.

A continuación, se presenta un resumen de los principales indicadores y variables de los delitos priorizados del municipio de Inírida, incluyendo variaciones en los periodos comparados.

CIFRAS MUNICIPIO DE INIRIDA - GUAINÍA

CARGA PROCESAL (Número de Entradas)

2023	2023	2024	DIFERENCIA	VARIACIÒN %
01 ene-31 Dic	01-ene-24 may	01-ene-24 may		
853	327	344	17	5,20%

DELITOS PRIORIZADOS

- HOMICIDIO DOLOSO (Número de Entradas)

2023	2023	2024	DIFERENCIA	VARIACIÒN %
01 ene-31 Dic	01-ene-24 may	01-ene-24 may		
1	0	2	2	100.00%

- VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (Número de Entradas)

2023	2023	2024	DIFERENCIA	VARIACIÒN %
01 ene-31 Dic	01-ene-24 may	01-ene-24 may		
130	40	43	3	7,50%

- VIOLENCIA SEXUAL (Número de Entradas)

2023	2023	2024	DIFERENCIA	VARIACIÒN %
01 ene-31 Dic	01-ene-24 may	01-ene-24 may		
63	23	20	-3	-13,04%

- HURTO (Número de Entradas)

2023	2023	2024	DIFERENCIA	VARIACIÒN %
01 ene-31 Dic	01-ene-24 may	01-ene-24 may		
182	90	72	-18	-20,00%

- LESIONES DOLOSAS (Número de Entradas)

2023	2023	2024	DIFERENCIA	VARIACIÒN %
01 ene-31 Dic	01-ene-24 may	01-ene-24 may		
93	39	44	5	12,82%

- AMENAZAS (Número de Entradas)

2023	2023	2024	DIFERENCIA	VARIACIÒN %
01 ene-31 Dic	01-ene-24 may	01-ene-24 may		
33	11	12	1	9,09%

- MALTRATO ANIMAL (Número de Entradas)

2023	2023	2024	DIFERENCIA	VARIACIÒN %
01 ene-31 Dic	01-ene-24 may	01-ene-24 may		
2	1	0	-1	-100.00%

Dignidad de la justicia:

- En los departamentos de Guainía y Vaupés, se tiene presencia en zona rural del ELN y las disidencias de las FARC.

- La problemática de la criminalidad en el municipio de Inírida se ha incrementado ante la presencia de población flotante de ciudadanos venezolanos quienes ingresan al municipio, cometen delitos y se van. Igualmente, el aumento en la comisión de delitos se debe al consumo sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas, entre otros.

- Se han realizado acercamientos con la Judicatura, encaminadas a identificar las problemáticas que afectan el normal desarrollo y éxito en la resolución de los procesos, tales como el aplazamiento de las audiencias, las falencias en la estructuración de los hechos jurídicamente relevantes que se ven reflejados en el resultado de los procesos donde son llevados en algunas ocasiones a la segunda instancia. Por lo anterior, se requiere fortalecer las habilidades y conocimientos de los fiscales para que desde la formulación de imputación se estructure de manera correcta.

Documento 10: Problemáticas y causas identificados en líneas estratégicas plan de desarrollo Inírida

Información de tipo: mixta

Fuente: Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social

Aspectos relevantes de análisis:

i. Línea Estratégica 1: Una nueva historia en un bienestar Integral para el Buen Vivir

Dentro de las principales incidencias de mortalidad se encuentran la **violencia contra la mujer**, siendo esta la que más resalta en aumento dentro de los últimos años. En este aspecto se resalta la necesidad de desarrollar estrategias tendientes a priorizar las situaciones que desencadenan el aumento de este indicador. Ilustración 7 Causas de Mortalidad por incidencias en Inírida.

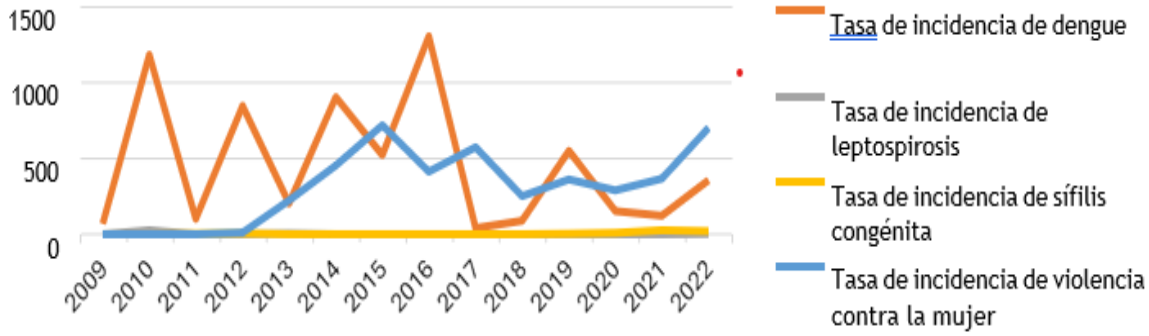

FUENTE: (Ministerio de Salud Y Protección Social, 2024)

- Prioridades en salud mental: **Convivencia social y salud mental; SPA; Violencia Intrafamiliar; Suicidio; Matoneo.** Salud Pública (drogadicción, embarazo en adolescentes, enfermedades de transmisión sexual, desnutrición, salud mental).
- Prioridades en educación: Convivencia escolar; Deserción escolar por diferentes causas sociales, económicas.

Alcaldía de Inírida

- Prioridades en Cultura y Deporte: Aprovechamiento del tiempo libre.

ii. Línea Estratégica 2: una nueva historia para poblaciones de especial protección

- Niños, Niñas y Adolescentes: Según censo nacional 2018 Inírida cuenta con 21.216 niños, niñas y adolescentes entre los 0 a los 19 años. El 59.8 % de la población de Inírida se encuentra en el rango de edad de los 0 a los 19 años. La medición del Índice de Interrelación de Problemáticas (IIP) que afectan a la niñez está compuesta de la medición de 7 indicadores tales como:
  - ✓ La tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años registrada para el año 2020 es del 63,24 caso por cada 100,000 niños y niñas y la tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años para el año 2021 fue de 274,61 exámenes medicolegales por cada 100,000 niños y niñas, el cual tuvo un aumento respecto con el 2020.
  - ✓ Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes que para el caso de Inírida reporto 301 casos.
  - ✓ De acuerdo con la caracterización de la alcaldía de Inírida el 100% de los adolescentes han sido víctimas de desplazamiento forzado en el año 2021 y para el año 2021; 677 adolescentes denunciaron violencia en contra.
  - ✓ En relación con la tasa desplazamiento forzado, se encuentra que el 100% de los niños entre 6 y 11 años han sido desplazados en los últimos años impidiendo en goce efectivo de sus derechos y libertades, dejándoles en una ata vulnerabilidad.
  - ✓ La violencia en adolescentes para el año **2021** se ve materializada en el número exámenes medicolegales por presunto **delito sexual el cual fue de 546,09** por cada 100.000 adolescentes, lo cual representó un aumento en relación con el año **2020 el cual fue 262,06** por cada 100.000.
  - ✓ La tasa de violencia de pareja que el 2020 reporto 21,8 casos por cada 100.000 casos cuando la víctima era menor de 18 años.
  - ✓ En el año 2021 se presentó una tasa de **suicidio en niños, niñas y adolescentes de 21,8 por cada 100,000** adolescentes donde las posibles causas de estos se dieron por problemas como: la salud mental, el entorno familiar, factores socioeconómicos, la presión académica y el acceso a servicios.

- Jóvenes;
  - ✓ Violencia de pareja: Se presentaron 368.65 casos por cada 100.000 mil habitantes.
  - ✓ Exámenes medicolegales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 Años: Se realizaron 81.92 exámenes para el 2021.
  - ✓ Porcentaje de jóvenes víctimas del conflicto armado:**191.5 jóvenes presentando aumento en relación con el año anterior.**
  - ✓ La tasa de homicidios (18-28 años): Para el año 2021 54.61 por cada 100.00 mil habitantes.
- Indígenas: Según el Sistema de Estadísticas Territoriales ¨TERRIDATA¨, la población indígena 2024, es de 26.983 lo que corresponde al (71.16%) de la población total de Inírida.
  - ✓ Actualmente, existen los siguientes resguardados indígenas: Almidón, La Ceiba, Bachaco, Buenavista, Carrizal, Caranacoa, Yuri, laguna Morocoto, El venado, Paujil, Cumaral, Guamuco, Remanso, chorro Bocón, Laguna niñal, Ríos Atabapo e Inírida, Cuenca media y alta de rio Inírida, Tierra alta, Selva Matavén.
  - ✓ La población indígena de Inírida pertenece en un 33.96% al pueblo Puinave, el 24.6 % al pueblo Curripado, el 15.4% al pueblo Piapaco, el 14.9% al Pueblo Sikuani y el 3.6 al pueblo Cubeo.
  - ✓ El 46,3% viven en algunos de los resguardos Indígenas y el 53.61% vive fuera del territorio étnico.
- Migración Regular e Irregular: de acuerdo con cifras de Migración en Colombia a **junio de 2023 hay 2.875.743** migrantes de los cuales en Guainía se registran 6.800 migrantes; las principales problemáticas a las que se les debe prestar atención van orientadas a la atención humanitaria, servicios de salud y educación. La estigmatización y xenofobia son otras de las grandes dificultades por las cuales atraviesan los migrantes, al igual que tienen un alto riesgo de ser víctimas de trata de personas.

iii. Línea Estratégica 4: Una Nueva historia En Convergencia Regional

- Minería: La minería ilegal y los delitos ambientales en la región amazónica, en coordinación con las autoridades ambientales y judiciales es un propósito nacional teniendo en cuenta los grandes perjuicios al medio ambiente, cuando se hace de manera descontrolada.

iv. Objetivo 1 de la línea estratégica: Mitigar situaciones que atenten contra la integridad y convivencia de la comunidad de la población del municipio de Inírida.

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	26,48	2021

Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana – Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Código del producto	Nombre del producto	Indicadores de producto
4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas
4501001	Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales asistidas técnicamente
4501018	Comisarías de familia dotadas	Comisarías de familia dotada
4501039	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia modificada	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia modificada
4501078	Servicio de dotación de elementos de protección	Unidades policiales dotadas
4501081	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana	Casos atendidos
4501082	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	Casos atendidos
4501083	Infraestructura de soporte adecuada	Infraestructura de soporte adecuada

Código del producto	Nombre del producto	Indicadores de producto
4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas
4501006	Servicio de protección individual en riesgo extraordinario y extremo	Personas en riesgo extraordinario y extremo protegidas
4501026	Documentos Planeación	Planes estratégicos elaborados
4501026	Documentos Planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizados
4501028	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad instaladas
4501028	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad mantenidas
4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente
4501031	Documentos normativos	Documentos normativos realizados
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos
4501056	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	Recompensas entregadas a la ciudadanía
4501057	Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza publica	Miembros de la fuerza pública apoyados
4501001	Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales asistidas técnicamente
4501058	Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada	Infraestructura para el bienestar animal construida

Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Código del producto	Nombre del producto	Indicadores de producto
4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas
4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas
4501006	Servicio de protección individual en riesgo extraordinario y extremo	Personas en riesgo extraordinario y extremo protegidas
4501026	Documentos Planeación	Planes estratégicos elaborados
4501026	Documentos Planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizados
4501031	Documentos normativos	Documentos normativos realizados
4501048	Servicio de apoyo para el acceso a la justicia policiva	Estrategias implementadas
4501056	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	Recompensas entregadas a la ciudadanía
4501001	Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales asistidas técnicamente

Dentro de esta línea estratégica se busca la protección a las personas contra el delito y la inseguridad. Asimismo, se pretende garantizar que la vida en comunidad se desarrolle, en un ambiente de solidaridad, armonía, prosperidad y respeto a la dignidad humana.

Entre las principales metas se incluyen diversas iniciativas para promover la convivencia, con el apoyo de la Secretaría de planeación a través de varias actividades. Estas incluyen el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal y las Comisarías de Familia, así como la dotación de Unidades de Policía, que abarca tanto las casetas comunales como el apoyo a los miembros de la fuerza policial.

Además, se contempla el desarrollo de estrategias para la promoción de la mediación comunitaria, incluyendo la implementación de encuestas de percepción. Otra meta importante es la elaboración y seguimiento de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana.

En cuanto a la instalación y mantenimiento de cámaras de seguridad, se resalta que algunas cámaras no son compatibles con el sistema existente. Se deben adquirir 12 cámaras nuevas según lo acordado en el Comité de Orden Público y las iniciativas presentadas por la Policía Nacional.

También se ha definido una meta relacionada con la producción de documentos normativos, que refiere a los actos administrativos que deben ser aprobados por el Concejo Municipal.

Otras metas incluyen la promoción de espacios de participación, como los parques de vida saludable y el establecimiento de recompensas para la ciudadanía, con miras a gestionar recursos para viabilizar proyectos en torno a los ejes estratégicos mencionados, se pretende formular al menos cuatro proyectos de convivencia y seguridad ciudadana que permitan la colaboración de diferentes cofinanciadores.

Para el cumplimiento del programa de fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, se harán las gestiones necesarias ante las entidades responsables a nivel nacional y departamental, del sector Gobierno Territorial, buscando colaboración conjunta para alcanzar las metas propuestas, así como la consecución de recursos necesarios dada la limitante del municipio en su condición de categoría sexta.

4. Revisión de alertas tempranas

Alerta Temprana 1: N° 019-2023

Problemática: Alerta Temprana Nacional de riesgo sobre la labor de personas defensoras de DD.HH.(PDDH), líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos.

Recomendación:

TIPO DE ACCIÓN: Acciones de disuasión y control contexto amenaza
ENTIDADES ASOCIADAS: Comando General de las Fuerzas Militares y Oficina del Alto Comisionado para la Paz – OACP, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Alerta Temprana 2: N° 003-2023

Problemática: Localización geográfica del riesgo: Municipio Inírida: Casco Urbano Inírida, Zona puerto, Resguardo El Paujil, asentamientos informales. Resguardo Indígena Curripaco de Coayare y del Coco. Resguardo El Paujil. Resguardo |

Puinave y Curripaco del Río Atabapo e Inírida: Chaquita, Playa Blanca y Caño Raya. ECONOMÍAS ILEGALES: Narcotráfico; Minería ilegal; Contrabando. TEMA CLAVE: El escenario de riesgo se deriva de la presencia y operación de actores armados ilegales en el departamento, debido al creciente **movimiento transfronterizo de grupos armados irregulares como el Ejército de Liberación Nacional (ELN),** a través de su autodenominado frente José Daniel Pérez Carrero, y de la Facción Disidente de las desmovilizadas FARC-EP, autodenominada Frente Acacio Medina.

Recomendación:

1.4 A la Gobernación del Guainía y Alcaldía de Inírida en coordinación con el Ministerio del Interior y Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas realizar y activar los planes de Prevención del Delito y contingencia y fortalecer los programas de atención integral a las víctimas desde los diferentes enfoques diferenciales (poblacionales, étnico, etario y de género), con el propósito de garantizar acciones preventivas del riesgo, la atención y protección de la población civil frente a las posibles violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH de que trata la presente Alerta. Así como también realizar acciones de seguimiento al cumplimiento de la implementación de dichos planes. De igual manera, se insta a la Alcaldía de Inírida a actualizar las acciones contempladas en dichos instrumentos, realizar las asignaciones presupuestales a que hubiere lugar y/o gestionar ante el departamento o la Nación una asignación de recursos que, en virtud de la corresponsabilidad que les asiste, les permita cumplir de manera integral con sus competencias en estas materias.
1.5 A la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en articulación con la Gobernación del Guainía y la Alcaldía de Inírida, avanzar en las líneas de atención y asistencia mediante el desarrollo de proyectos de infraestructura social y comunitaria, proyectos agropecuarios y proyectos de cofinanciación, orientados a la reparación de los derechos de las víctimas, en el restablecimiento de las relaciones sociales, comunitarias e institucionales y la estabilización socioeconómica.
1.7 A Migración Colombia, en coordinación con la Gobernación de Guainía y Alcaldía de Inírida ampliar las acciones de socialización del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos y las entregas de los Permisos por Protección Temporal (PPT), orientar los procesos de articulación para la implementación del mismo en todas sus fases. Evaluar e implementar mecanismos de protección para la población migrante no incluida en el ETPV.

1.8 Al Ministerio de Defensa Nacional y Ministerio del Interior en coordinación con la Gobernación del Guainía y Alcaldía de Inírida, de acuerdo con los lineamientos fijados por el Decreto 660 de 2018 y el Punto 2 del Acuerdo Final para la Paz, formular e implementar un plan específico que contemple acciones pedagógicas dirigidas al personal de la Fuerza Pública y funcionarios con el fin de prevenir y realizar acciones conducentes hacia la no estigmatización de la población civil indígena y campesina, lideres, lideresas, defensores y defensoras. Además de fomentar la irrestricta observancia del DIH de todas las acciones de la Fuerza Pública, especialmente en lo que respecta al uso de la población civil, NNAJ, el respeto por los bienes civiles y territorios indígenas.

2.5 Al Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de Prosperidad Social, en articulación con la Gobernación de Guainía y la Alcaldía de Inírida y los Consejos indígenas, garantizar el soporte presupuestal y financiero para la implementación de los planes, programas y proyectos encaminados a fin de reducir los factores de vulnerabilidad y conjurar las amenazas identificadas, como forma de propiciar el bienestar social y la garantía del disfrute de los derechos fundamentales, reduciendo las brechas socioeconómicas de la población civil.

2.14 Al Ministerio de Relaciones Exteriores en coordinación con el Ministerio del Interior, Departamento Nacional de Planeación, Migración Colombia, Gobernación de Guainía, Alcaldía de Inírida considerar en la formulación de políticas públicas, política exterior, programas y proyectos para la frontera la configuración del escenario de riesgo que afecta el territorio venezolano y que requiere una respuesta integral binacional, que involucre la perspectiva de protección y recuperación ambiental de la amazonia frente al impacto de la minería ilegal, la generación de alternativas de desarrollo económico y la protección de los pueblos indígenas binacionales, así como una política de seguridad que priorice la protección de la población civil, la contención y reducción de los factores de amenaza y los procesos de negociación que se proyectan con los actores armados ilegales.

5.1 Al Ministerio de la Defensa, en coordinación con la Gobernación del Guainía y a la Alcaldía de Inírida, como responsables del orden público, brindar y/o fortalecer los apoyos logísticos y presupuestales con el fin de lograr que la Fuerza Pública refuerce los dispositivos de protección de la población civil y la capacidad operacional para la Prevención del Delito de violaciones a los derechos fundamentales, y las conducentes a disuadir y neutralizar el accionar

y la capacidad de daño de los grupos armados ilegales, garantizar el control legitimo del territorio, la lucha contra las economías ilegales de la minería y el narcotráfico y lavado de activos, a partir de un enfoque de respeto a los derechos humanos y en particular al principio de protección de la población civil, aplicando los protocolos necesarios para garantizar en todas las operaciones el respeto a los derechos humanos y a los principios consagrados por el DIH.

5.2 Al Ministerio de Defensa y Departamento de Policía Guainía - Departamento de Policía Guainía - Estación de Policía Inírida aumentar sus puntos permanentes de atención al ciudadano, el fortalecimiento de las unidades de Policía de Infancia y Adolescencia, así como el fortalecimiento logístico y presupuestal de la Seccional de Investigación Criminal (SIJIN) en la zona de frontera, con el propósito de lograr que las actividades de todos los componentes de la institución policial contribuyan de manera efectiva en la desarticulación de las organizaciones armadas ilegales y prevengan la ocurrencia de hechos victimizantes desde un enfoque de protección a la población civil. En coordinación con la Gobernación del Guainía, adoptar medidas para instalar subestaciones o puesto de Policía en el casco urbano del área no municipalizada de San Felipe, que cuenten con el recurso humano y la logística apropiada para esos territorios (medios de comunicación y de transporte) y que permitan mejorar las condiciones de seguridad, orden público y mejorar la convivencia ciudadana.

5.3 Al Ministerio de Defensa, la Armada Nacional de Colombia e Infantería de Marina ampliar los puestos de control fluvial en Guadalupe río Negro y río Guainía dados los tratos abusivos de la Guardia Venezolana, el accionar de grupos armados ilegales, la operación de economías ilícitas y la limitada presencia de la Fuerza Pública de Colombia en la zona.

Alerta Temprana 3: N° 007-2024

Problemática: Esta Alerta Temprana advierte sobre los riesgos que afectan a personas defensoras de DD.HH. y liderazgos sociales que ejercen su labor en asuntos ambientales en el bioma amazónico colombiano. Conductas advertidas e identificadas: Amenazas, Imposición normas de conducta y/o pautas de comportamiento, Ataques, Estigmatización, Regulaciones a la movilidad. LOCALIZACIÓN: Guinía Inírida. ECONOMIAS ILEGALES: Narcotráfico; Minería ilegal; Tala ilegal; Contrabando.

Recomendación:

Disuasión del contexto de la amenaza basado en la seguridad humana y protección de las comunidades en riesgo
Acciones orientadas superación de vulnerabilidades por riesgos ambientales y ecosistémicos
ENTIDADES ASOCIADAS: Ministerio de Defensa a través del ejército nacional - Departamento de Policía Guainía - Departamento de Policía Guainía - Estación de Policía Inírida

Nota: Para la atención de las alertas tempranas, se encuentra la información aportada por el Ejército Nacional y la Armada Nacional, los siguientes planes:

- Plan Ayacucho 2023 - 2026; Batallón de Infantería de Selva N° 45 "GR. Prospero Pinzón
- Plan de Seguridad Integral Fluvial (SIFO) de la Fuerza Naval del Oriente, con el propósito de salvaguardar las arterias fluviales dentro de su área de responsabilidad. Batallón Fluvial de Infantería de Marina No 50.
- Plan De Campaña Bicentenario Naval. Batallón Fluvial de Infantería de Marina No 50

Cabe resaltar, que se hace necesario realizar un trabajo conjunto con mencionadas fuerzas con el fin de analizar la efectividad de dichos planes, dado que las alertas tempranas refieren recurrencia en las situaciones advertidas o materializadas en años anteriores.

5. Revisión SIEDCO PLUS y Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas

1.Delitos de mayor frecuencia e impacto

DELITOS	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
LESIONES PERSONALES	**103**	**71**	**94**	**104**	**71**	**39**	**482**
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	**89**	**83**	**86**	**61**	**101**	**38**	**458**
HURTO A PERSONAS	**101**	**55**	**79**	**76**	**79**	**22**	**412**
DELITOS SEXUALES	**67**	**35**	**49**	**46**	**31**	**23**	**251**
HURTO A RESIDENCIAS	**48**	**24**	**42**	**60**	**48**	**28**	**250**
HURTO A COMERCIO	**65**	**55**	**49**	**41**	**25**	**15**	**250**
AMENAZAS	**62**	**54**	**31**	**37**	**29**	**13**	**226**
INCAUTACIÓN DE ESTUPEFACIENTES	**44**	**21**	**26**	**26**	**21**	**11**	**149**
HOMICIDIOS	**3**	**4**	**6**	**1**	**2**	**2**	**16**

HOMICIDIOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO	**4**	**1**	**3**	**1**	**5**	**14**

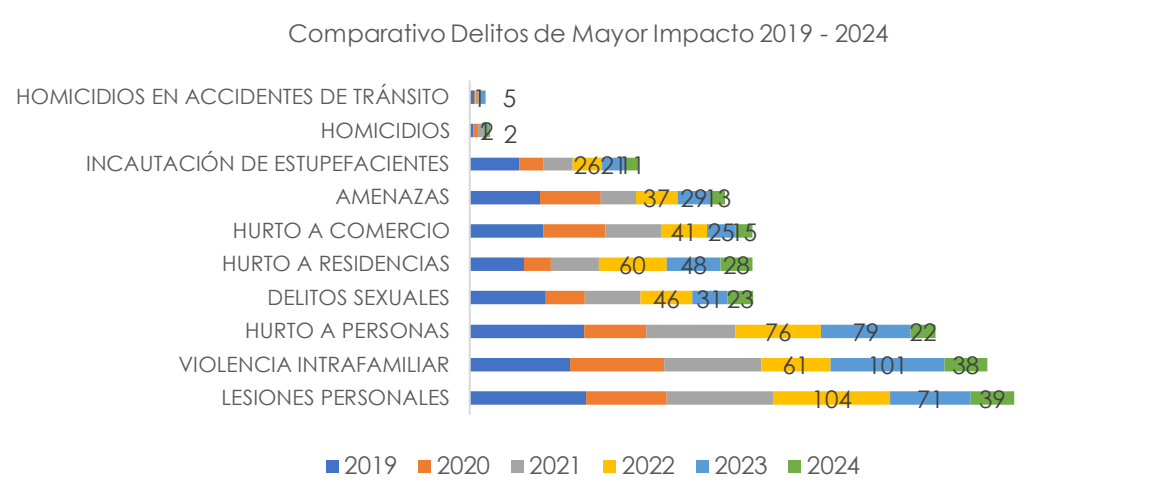

En síntesis, los delitos de mayor frecuencia e impacto que afectan mayoritariamente la Seguridad y Convivencia del Municipio de Inírida, son: Lesiones personales, violencia intrafamiliar, delitos sexuales, los cuales reflejan una tendencia recurrente en los últimos cinco años.

A continuación, se realiza un análisis del comportamiento y tendencia por cada delito:

- **Lesiones Personales**

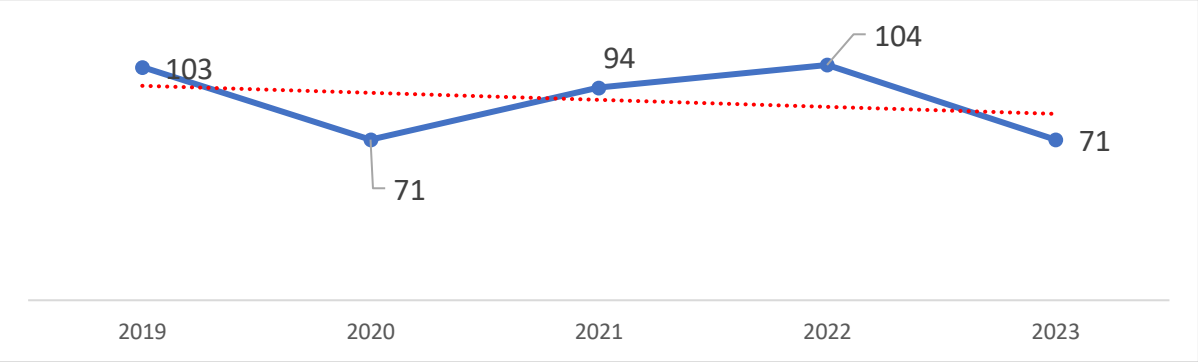

De acuerdo con los datos abiertos de la Departamento de Policía Guainía - Departamento de Policía Guainía - Estación de Policía Inírida en la herramienta estadística SIEDCO PLUSS, se observa una **variación del 68 % entre el 2022 y el 2023**, siendo consecuente a la tendencia reflejada en la gráfica anterior.

De otra parte, cabe resaltar que el 63% de las lesiones personales son causadas por arma contundente de los cuales un 54 % afectaron al género masculino, sin embargo, no deja de llamar la atención el 46 % que involucran a las mujeres.

Analizando la información enviada por la Dirección Seccional de Fiscalías de Guainía – Vaupés, se evidencia que a diciembre del año 2023 hubo 93 entradas procesales por lesiones dolosas aduciendo de esta manera que las lesiones personales como delito de alto impacto en el Municipio de Inírida está siendo debidamente denunciado.

- **Violencia Intrafamiliar:**

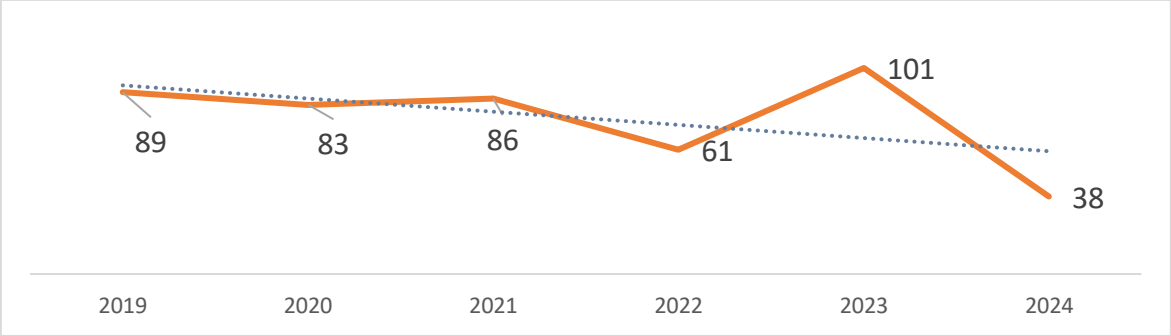

Se observa una variación del 166 % entre el 2022 y el 2023, siendo consecuente a la tendencia reflejada en la gráfica anterior.

De otra parte, cabe resaltar que el **46% de la violencia intrafamiliar se materializa sin el empleo de armas, seguido del 43% con arma contundente, siendo las mujeres en un 84% las más violentadas**. La violencia intrafamiliar se presente en un 79% entre adultos y en un 5% de los casos involucran a menores de edad.

Analizando la información enviada por la Dirección Seccional de Fiscalías de Guainía – Vaupés, se evidencia que a diciembre del año 2023 hubo 130 entradas procesales por violencia intrafamiliar, lo cual corresponde a un 26% de los casos reportados en el 2023 según la herramienta estadística SIEDCO PLUSS.

- **Hurto a Personas**

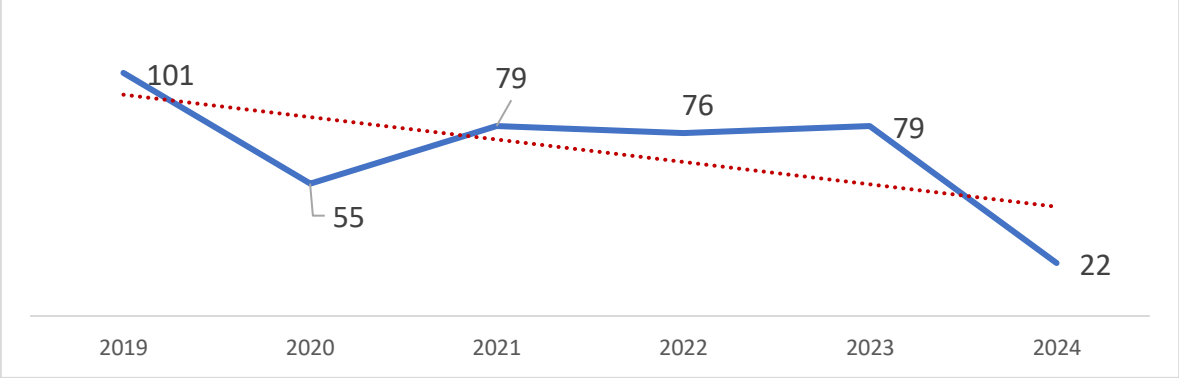

Se observa una variación del 104% entre el 2022 y el 2023, siendo consecuente a la tendencia reflejada en la gráfica anterior.

De otra parte, cabe resaltar que el 76% de Los hurtos se materializa sin el empleo de armas, seguido del 11% con arma contundente, siendo los hombres en un 63% los más afectados.

2. Comportamientos Contrarios a la Convivencia (C3)

No	Articulo	Numeral	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1	Art. 35 Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	Num. 2 Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía	1	97	109	3577	136	14	19	21	3974
2	Art. 140 Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	Num. 8 Portar sustancias prohibidas en el espacio público	0	127	249	333	370	280	186	3	1548
3	Art. 27 Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	Num. 6 Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público.	20	63	138	221	434	321	177	122	1496
4	Art. 35 Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	Num. 1 Irrespetar a las autoridades de policía	2	118	151	160	190	144	84	66	915
5	Art. 27 Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	Num. 1 Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.	0	0	35	6	127	138	95	76	477
6	Art. 27 Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	Num. 1 Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.	13	103	154	156	17	7	1	7	458
7	Art. 140 Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	Num. 11 Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público	7	55	51	61	81	79	61	56	451

8	Art. 140 Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	Num. 7 Consumir sustancias prohibidas en estadios, coliseos, centro deportivo, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público.	9	71	142	114	32	0	0	0	368
9	Art. 140 Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	Num. 13 Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques.	0	0	7	33	8	89	23	34	194
10	Art. 95 Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles	Num. 1 Comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío en la base de datos negativa de que trata el artículo 106 de la Ley 1453 de 2011 o equipo terminal móvil cuyo número de identificación físico o electrónico haya sido reprogramado, remarcado, modificado o suprimido	0	0	4	3	69	68	25	5	174
11	Art. 111 Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales	Num. 8 Arrojar basura, llantas, residuos o escombros en el espacio público o en bienes de carácter público o privado	2	11	2	9	27	18	20	27	116
12	Art. 35 Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	Num. 3 Impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación o individualización, por parte de las autoridades de policía	3	17	32	27	9	14	5	5	112
13	Art. 92 Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que	Num. 16 Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos	0	10	31	16	9	12	19	6	103

	afectan la actividad económica	establecidos en la normatividad vigente									
14	Art. 35 Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	Num. 5 Ofrecer cualquier tipo de resistencia a la aplicación de una medida o la utilización de un medio de policía	0	2	5	3	15	20	14	1	60
15	Art. 100 Comportamientos contrarios a la preservación del agua	Num. 5 Lavar bienes muebles en el espacio público, vía pública, ríos, canales y quebradas	0	4	6	2	6	17	22	2	59
16	Art. 27 Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	Num. 7 Portar armas neumáticas, de aire, de fogueo, de letalidad reducida o sprays, rociadores, aspersores o aerosoles de pimienta o cualquier elemento que se asimile a armas de fuego, en lugares abiertos al público.	0	5	3	10	11	18	3	2	52

3. C3 más recurrentes

ARTICULO	NUMERAL	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Art. 27 Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	Num. 6 Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público.	20	63	138	221	434	321	177	122	1496
	Num. 1 Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.	0	0	35	6	127	138	95	76	477
	Num. 1 Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.	13	103	154	156	17	7	1	7	458
Art. 35 Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	Num. 2 Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía	1	97	109	3577	136	14	19	21	3974

	Num. 1 Irrespetar a las autoridades de policía	2	118	151	160	190	144	84	66	915
Art. 140 Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	Num. 8 Portar sustancias prohibidas en el espacio público	0	127	249	333	370	280	186	3	1548
	Num. 11 Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público	7	55	51	61	81	79	61	56	451
	Num. 7 Consumir sustancias prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público	9	71	142	114	32	0	0	0	368

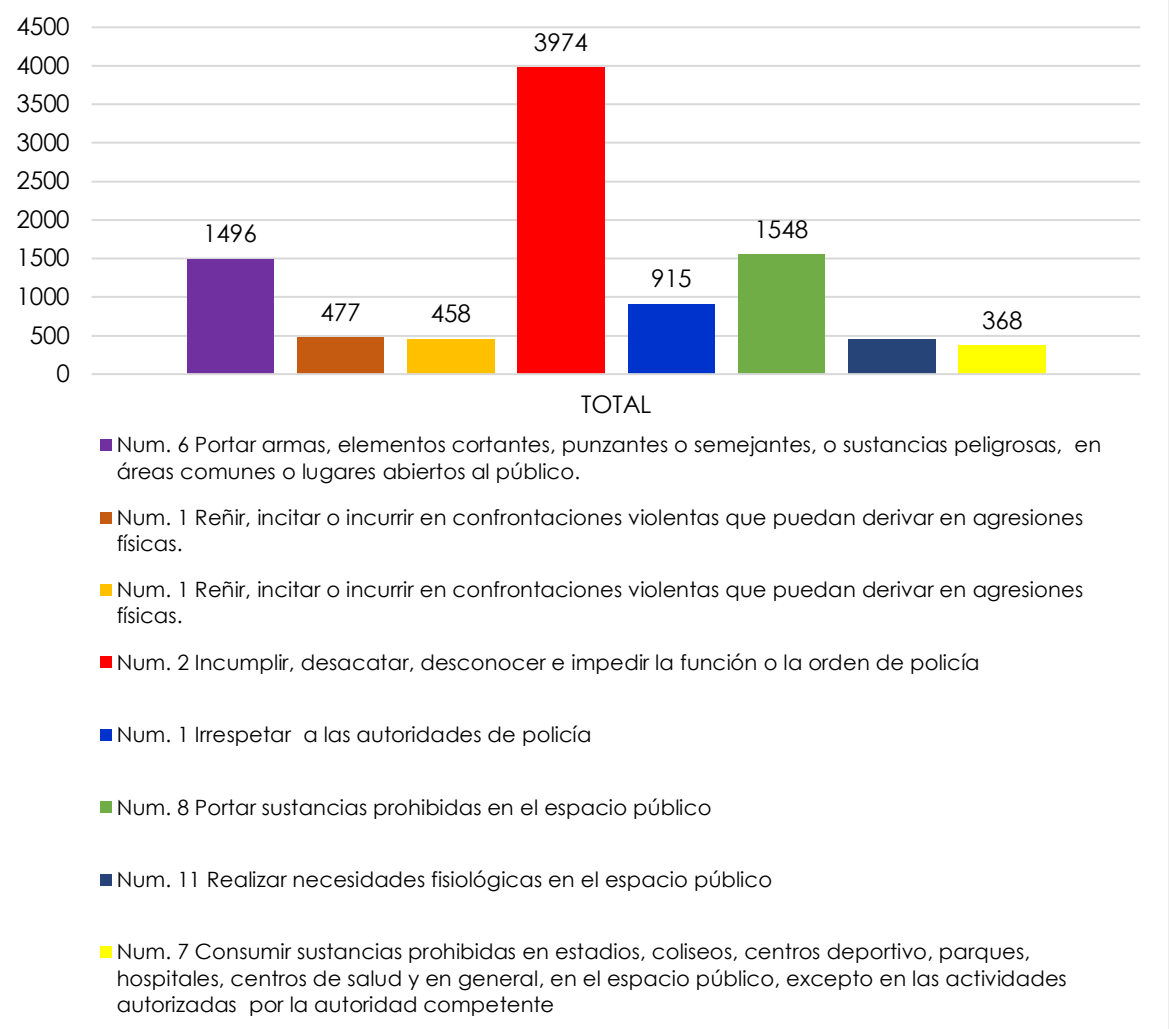

Alcaldía de Inírida

Dando contexto al cuadro anterior, cabe resaltar que para el año 2020 dada la circunstancia de pandemia por la cual atravesaba el país, el comportamiento más recurrente fue el del relacionamiento de las personas con las autoridades Art. 35, numeral 2: Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía con **3577** comparendos interpuestos lo cual hace que sea el comportamiento con mayor incidencia en los últimos cuatro años. Sin embargo, desde el punto de vista de afectación a la convivencia y seguridad ciudadana vale la pena analizar los comportamientos de los artículos **27 y 140.**

Inírida
Una Nueva Historia para la Seguridad Humana
Focalización
Priorización y
Formulación

FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN

1. Focalización

Con el ánimo de asegurar que los recursos y esfuerzos de las políticas y programas gubernamentales que se dirigen de manera más efectiva a las poblaciones y áreas que más lo necesitan, se identificaron a los grupos poblacionales y zonas que enfrentan mayores desafíos y que tienen necesidades específicas.

Para tal fin se consideraron los siguientes criterios:

1. **Georreferenciación** de las zonas de intervención donde se presentan los delitos, comportamientos contrarios a la convivencia, los riesgos sociales y violencias.
2. **Alineación** con las políticas públicas municipales, departamentales y nacionales relacionas con los delitos, comportamientos contrarios a la convivencia, los riesgos sociales y violencias identificados.
3. **Asignación** posible de recursos financieros, humanos y materiales que maximicen el impacto en los grupos o áreas focalizados. Esto puede implicar la reorientación de fondos o la implementación de medidas específicas para asegurar que los recursos lleguen a quienes más los necesitan.
4. **Orientación** hacia la Justicia Social en las poblaciones más vulnerables o desfavorecidas, a fin de busca reducir las desigualdades y promover una mayor equidad en la distribución de los beneficios públicos.

De acuerdo con los anteriores criterios se establecieron los segmentos poblacionales, la caracterización y las zonas de intervención:

Segmento poblacional	Caracterización	Zonas de intervención
	Las familias en condición de vulnerabilidad enfrentan diversas circunstancias que afectan su bienestar y calidad de vida. A continuación, se detallan algunas características clave: 1. Condiciones Socioeconómicas: Muchas de estas familias viven en situación de pobreza, con ingresos limitados que dificultan el acceso a necesidades básicas como alimentación, vivienda y servicios de salud.	

Familias en Condición de Vulnerabilidad	2. Salud y Nutrición: Las familias vulnerables a menudo enfrentan problemas de salud, incluyendo desnutrición, enfermedades prevenibles y escaso acceso a servicios médicos, lo que agrava su situación. 3. Empleo Informal: Miembros de familias vulnerables dependen de trabajos informales, como la agricultura de subsistencia o actividades temporales, que ofrecen escasa seguridad y beneficios laborales. 4. Desplazamiento y Conflicto: Algunas familias han sido afectadas por el desplazamiento forzado debido a la violencia o el conflicto armado, lo que les obliga a abandonar sus hogares y enfrentar nuevos desafíos en su nueva ubicación. 5. Vulnerabilidad Étnica: En el caso de las comunidades indígenas, la vulnerabilidad se ve acentuada por la discriminación y la falta de reconocimiento de sus derechos, lo que limita su acceso a recursos y oportunidades. 6. Redes de Apoyo: Las familias vulnerables suelen depender de redes comunitarias para apoyo social y económico, aunque estas pueden ser insuficientes ante la magnitud de los desafíos que enfrentan. En resumen, las familias en condición de vulnerabilidad enfrentan una serie de obstáculos que limitan su desarrollo y bienestar, requiriendo atención y apoyo integral para mejorar sus condiciones de vida.	• Resguardo indígena Paujil • Ocupaciones de hecho (El Poblado, El Jardín y Casablanca) • Corredores viales de Lutiva, Sabanitas, Guacucel, al Cuco • Los barrios: Galán, Américas, Brisas del Palmar, Esperanza • Los Centros Poblados: Barranco Tigre, Chorro Bocón, Coco Nuevo y Viejo, Sabanitas, Santa Rosa y Yurí

Alcaldía de Inírida

Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres entre las edades de 6 a 50 años	La violencia familiar se fundamenta en dinámicas de poder y control, donde el agresor busca dominar a la víctima y mantener un control total sobre su vida, de allí que suele seguir un ciclo que incluye fases de tensión, incidentes violentos, reconciliación y calma. Esta dinámica puede hacer que la víctima se sienta atrapada y confusa. Plantea las siguientes pautas relacionales: 1. Dependencia: Las víctimas a menudo pueden ser económicamente dependientes del agresor, lo que limita su capacidad para escapar de la situación. 2. Aislamiento: Los agresores a menudo intentan aislar a las víctimas de amigos, familiares y redes de apoyo para consolidar su control. 3. Impacto en los Hijos: Los niños en el entorno familiar violento pueden ser testigos directos de la violencia o víctimas de abuso. Esto puede afectar su bienestar emocional y su desarrollo. 4. Características psicológicas: *Estrés y Trauma: Las víctimas pueden experimentar altos niveles de estrés, ansiedad, depresión y trauma como resultado de la violencia constante. *Culpa y Vergüenza: Las víctimas a menudo se sienten culpables o avergonzadas por su situación, lo que puede dificultar la búsqueda de ayuda.	• Resguardo indígena Paujil • Ocupaciones de hecho (El Poblado, El Jardín y Casablanca) • Corredores viales de Lutiva, Sabanitas, Guacucel, al Cuco • Los barrios: Galán, Américas, Brisas del Palmar, Esperanza • Los Centros Poblados: Barranco Tigre, Chorro Bocón, Coco Nuevo y Viejo, Sabanitas, Santa Rosa y Yurí • Instituciones educativas públicas y privadas • Sector hotelero y comercial • Parques priorizados
	Los resguardos indígenas de Inírida son territorios que protegen y reconocen los derechos de las comunidades indígenas en la región. A continuación, se presentan algunas características clave: 1. Diversidad Étnica: En el área de Inírida habitan varias comunidades indígenas, como los Puinave,	

Alcaldía de Inírida

Resguardos Indígenas	los Sikuani y los Tucano, cada uno con su propia lengua, cultura y tradiciones. 2. Territorio y Autonomía: Los resguardos son espacios donde las comunidades ejercen su autonomía y gestionan sus recursos naturales, promoviendo prácticas sostenibles y preservando su cultura. 3. Recursos Naturales: Estas áreas son ricas en biodiversidad y recursos como agua, plantas medicinales y materiales para la construcción, fundamentales para la subsistencia de las comunidades. 4. Conservación Cultural: Los resguardos no solo protegen el entorno físico, sino también el patrimonio cultural, promoviendo la transmisión de conocimientos y tradiciones a las nuevas generaciones. 5. Desafíos Sociales y Ambientales: Las comunidades enfrentan retos como la presión de actividades extractivas, el cambio climático y la falta de infraestructura, que pueden amenazar su forma de vida y sus territorios. 6. Relaciones con el Estado: Si bien los resguardos son reconocidos legalmente, las comunidades a menudo deben luchar por el respeto a sus derechos y la protección de sus territorios frente a intereses externos. En resumen, los resguardos indígenas de Inírida son fundamentales para la preservación cultural y la sostenibilidad ambiental, pero también enfrentan desafíos significativos que requieren atención y apoyo.	• Ocupaciones de hecho (El Poblado, El Jardín y Casablanca) • Resguardos Indígenas: El Paujil, Curripaco de Coayare del Coco, Puinave Curripaco del Río Atabapo e Inírida Chaquita, Playa Blanca Caño Raya

Adolescentes y hombres entre las edades de 16 a 40 años	Las riñas se caracterizan por ser personales, o en algunas ocasiones por disputas familiares, entre vecinos o por conflictos históricos entre personas o familias. Las relaciones personales y las historias compartidas pueden intensificar las disputas. Pueden incluir disputas sobre propiedades, asuntos económicos, desacuerdos familiares, problemas relacionados con el trabajo o el negocio local, y a veces incluso cuestiones relacionadas con la vida cotidiana y las normas sociales. El consumo de bebidas alcohólicas aumenta el riesgo de las tensiones que derivan en las agresiones. De acuerdo con este contexto la mayoría de las personas involucradas son hombres, proveedores de sus familias, influenciados por pautas de crianza tradicionales.	• Resguardo indígena Paujil • Ocupaciones de hecho (El Poblado, El Jardín y Casablanca) • Corredores viales de Lutiva, Sabanitas, Guacucel, al Cuco • Los barrios: Galán, Américas, Brisas del Palmar, Esperanza, El centro, Comuneros, vía al coco, Libertadores, Zona puerto. • Los Centros Poblados: Barranco Tigre, Chorro Bocón, Coco Nuevo y Viejo, Sabanitas, Santa Rosa y Yurí
Población Migrante Irregular	La migración irregular se refiere al movimiento de personas que cruzan fronteras internacionales o se trasladan dentro de un país sin cumplir con las leyes y regulaciones migratorias del lugar. El análisis de la población migrante irregular revela una compleja interacción de factores socioeconómicos, culturales y legales. Es fundamental abordar sus necesidades de manera integral, promoviendo acciones que garanticen su protección y bienestar, así como su integración en la sociedad local. Algunas características de la migración irregular incluyen en el municipio: 1. Origen y Diversidad Étnica: La población migrante en Puerto Inírida proviene principalmente de países vecinos como Venezuela y Brasil, pero también de otras regiones del país. Esto crea una mezcla cultural rica y diversa, pero también plantea desafíos de integración.	• Resguardo indígena Paujil • Ocupaciones de hecho (El Poblado, El Jardín y Casablanca) • Los barrios: Galán, Américas, Brisas del Palmar, Esperanza, Centro.

Alcaldía de Inírida

2. Condiciones Socioeconómicas: Muchos migrantes irregulares llegan en busca de mejores oportunidades laborales. Sin embargo, suelen enfrentarse a situaciones económicas precarias, lo que limita su acceso a trabajos formales y dignos, llevándolos a aceptar empleos informales y mal remunerados.

3. Vulnerabilidad y Riesgos: La población migrante irregular a menudo es vulnerable a la explotación laboral y a la violencia. La falta de documentación los hace más susceptibles a abusos por parte de empleadores y a la extorsión. Además, pueden enfrentar discriminación y xenofobia en su nuevo entorno.

4. Redes de Apoyo: A pesar de los desafíos, muchos migrantes establecen redes de apoyo entre ellos, así como con comunidades locales. Estas redes les proporcionan asistencia en la búsqueda de empleo y en la adaptación a su nuevo entorno.

5. Impacto en la Comunidad Local: La llegada de migrantes irregulares puede tener un impacto significativo en la comunidad local, tanto positivo como negativo. Puede enriquecer la cultura local, pero también generar tensiones sociales y presión sobre los servicios públicos.

2. Priorización

Esta actividad se concentró en establecer la prioridad de las violencias, delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y riesgos sociales, en los que se concentrará la planeación estratégica e implementación del PISCC para el cuatrienio. Esto implicó el análisis y cruce de información de las Mesas técnicas y talleres con actores clave del territorio; indagación y análisis de datos, revisión de alertas tempranas; revisión SIEDCO PLUS.

Durante el análisis y cruce de información, se aplicaron los siguientes criterios:

1. **Identificación** de necesidades en materia de respuesta institucional, frente a las violencias, delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y los riesgos sociales presentados.
2. **Impacto** magnitud y consecuencias de la ocurrencia de las violencias, delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y riesgos sociales en términos de afectaciones a la población, consecuencias económicas, costos directos e indirectos asociados con la Prevención del Delito, la respuesta policial, la justicia y los daños materiales; impacto en el desarrollo económico, el cual puede desalentar inversiones y afectar la actividad comercial; efectos psicosociales en relación al temor que significa el delito y sus efectos en la salud mental.
3. **Recurrencia:** frecuencia con la que ocurren las violencias, delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y riesgos sociales en un periodo determinado y área específica, lo que conlleva patrones de comportamiento violento o criminal, así como tendencias delictivas. La recurrencia tiene efecto directo en relación con la victimización, dado que ciertas personas o poblaciones son blanco repetido de delitos

A continuación, se plasma la matriz de análisis cruzado, a fin de establecer las relaciones y recurrencias que llevaron a la priorización de violencias, riesgos sociales, comportamientos contrarios a la convivencia y delitos, así:

Ilustración 1: Esquema de Priorización

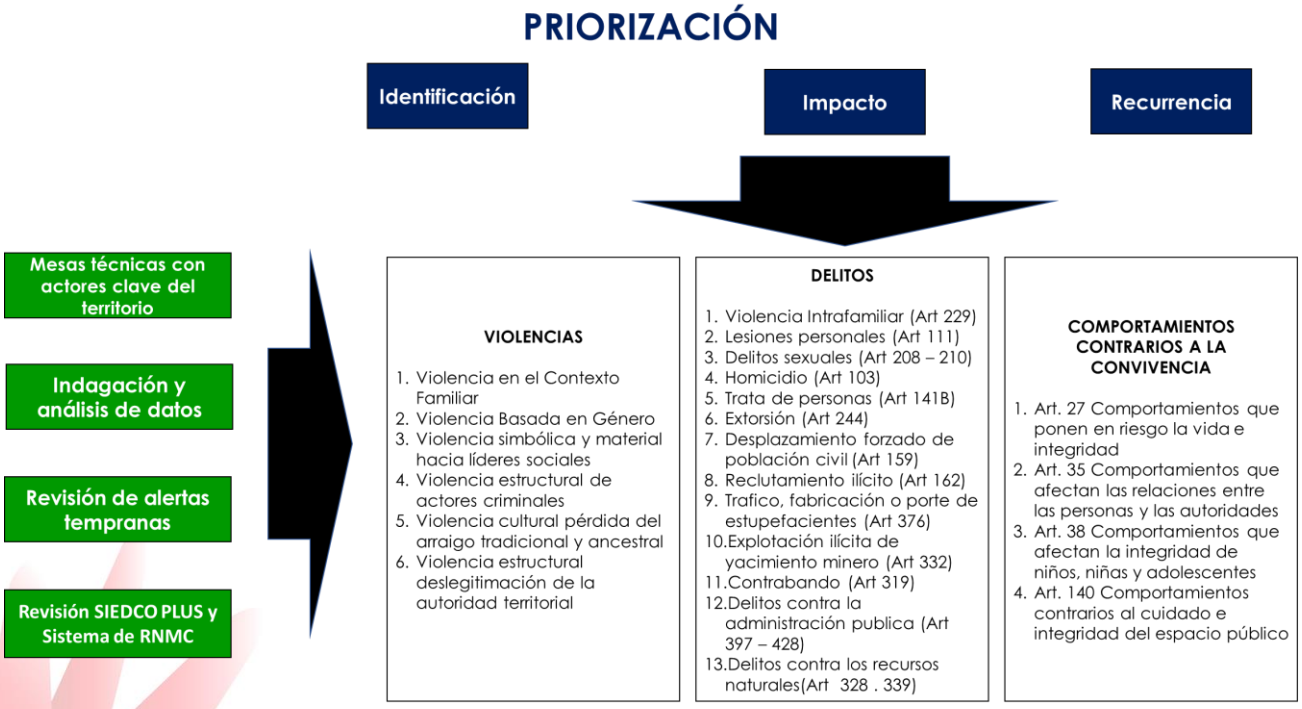

Fuente: Elaboración E&S 2024

Tabla Variables de relación			
Violencias	**Delitos**	**Comportamientos Contrarios a la Convivencia**	**Riesgos Sociales**
1. Violencia en el Contexto Familiar	1. Violencia Intrafamiliar 2. Lesiones personales 3. Delitos sexuales	Art. 27 Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	*Comportamientos de violencia doméstica por pauta sociocultural *Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas *Familias disfuncionales *Afectaciones en la salud mental
Zonas de intervención	• Resguardo indígena Paujil • Ocupaciones de hecho (El Poblado, El Jardín y Casablanca) • Corredores viales de Sabanitas. • Barrios: Galán, Américas, Brisas del Palmar, Esperanza • Centros Poblados: Barranco Tigre, Chorro Bocón, Coco Nuevo y Viejo, Sabanitas, Santa Rosa y Yurí • Instituciones educativas públicas y privadas • Sector hotelero y comercial Parques priorizados		
Violencias	**Delitos**	**Comportamientos Contrarios a la Convivencia**	**Riesgos Sociales**
2. Violencia Basada en Género	1. Homicidios 2. Violencia intrafamiliar 3. Lesiones personales 4. Delitos sexuales 5. Trata de personas	Art. 27 Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad Art. 38 Comportamientos que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes	1. Suicidio 2. Comportamientos de violencia por pauta sociocultural 3. Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas 4. Intolerancia hacia la diferencia 5. Homofobia 6. Ideación suicida
Zonas de intervención	• Resguardo indígena Paujil • Ocupaciones de hecho (El Poblado, El Jardín y Casablanca) • Corredores viales el Coco • Los barrios El Centro, Comuneros, Galán, Américas, Brisas del Palmar, Esperanza. • Instituciones educativas públicas y privadas • Sector hotelero y comercial Parques priorizados		

Violencias	Delitos	Comportamientos Contrarios a la Convivencia	Riesgos Sociales
3.Violencia simbólica y material hacia líderes sociales	1. Homicidio 2. Extorsión 3. Desplazamiento forzado 4. Reclutamiento ilícito 5. Trafico, fabricación o porte de estupefacientes	Art. 27 Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	1. Ausencia de presencia institucional y estatal en zonas rurales apartadas 2. Normalización de la presencia y actuación de actores armados ilegales 3. Imaginario colectivo de desprotección hacia las comunidades indígenas 4. Trata de personas y delitos conexos
Zonas de intervención	• Barrios: El centro, Comuneros, vía al coco, Libertadores, Zona puerto • Ocupaciones de hecho (El Poblado, El Jardín y Casablanca) • Resguardos Indígenas: El Paujil, Curripaco de Coayare y del Coco, Puinave y Curripaco del Río Atabapo e Inírida: Chaquita, Playa Blanca y Caño Raya		
Violencias	**Delitos**	**Comportamientos Contrarios a la Convivencia**	**Riesgos Sociales**
4.Violencia estructural de actores criminales	1. Homicidios 3. Extorsión 4. Explotación ilícita de yacimiento minero 5. Micro tráfico 6. Lesiones personales 7. Hurto a personas 8. Delitos sexuales 9. Contratación Irregular 8. Contrabando 9. Delitos contra los recursos naturales	Art. 27 Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad Art. 38 Comportamientos que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes	1. Migración Irregular 2. Cooptación: Migrantes - Mujeres 3.Consumo de Sustancias Psicoactivas SPA 4. Comportamientos de odio o Xenofobia 5. Trata de personas y delitos conexos
Zonas de intervención	• Resguardo indígena Paujil • Ocupaciones de hecho (El Poblado, El Jardín y Casablanca) • Los barrios Galán, Américas, Brisas del Palmar, Esperanza, Centro, Libertadores, Comuneros • Instituciones educativas públicas y privadas • Parques priorizados • Río Inírida, Río Atabapo, Río Guainía Río Negro, caño Bocón, rio Guaviare jurisdicción inirida.		

Violencias	Delitos	Comportamientos Contrarios a la Convivencia	Riesgos Sociales	Violencias
5.Violencia cultural pérdida del arraigo tradicional y ancestral	1. Lesiones personales	Art. 27 Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad Art. 38 Comportamientos que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes	1. Pérdida del proceso identitario, arraigo cultural y tradicional 2. Afectación e incidencia de las redes sociales 3. Ideación suicida 4. Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas	
Zonas de intervención	• Ocupaciones de hecho (El Poblado, El Jardín y Casablanca) • Resguardos Indígenas: El Paujil, Curripaco de Coayare y del Coco, Puinave y Curripaco del Río Atabapo e Inírida: Chaquita, Playa Blanca y Caño Raya • Centros Poblados: Barranco Tigre, Chorro Bocón, Coco Nuevo y Viejo, Sabanitas, Santa Rosa y Yurí			
Violencias	**Delitos**	**Comportamientos Contrarios a la Convivencia**	**Riesgos Sociales**	**Violencias**
6.Violencia estructural de deslegitimación de la autoridad territorial	Delitos contra la administración pública	Art. 35 Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades Art. 140 Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	1. Des legitimización de la autoridad territorial 2. Desconfianza en las acciones institucionales 3. Tensiones entre las autoridades administrativas e indígenas	
Zonas de intervención	Municipio de Inírida			

FORMULACIÓN

A partir de la fase diagnóstica, la focalización y priorización, ahora se definen los objetivos del PISCC, los ejes estratégicos y los programa, proyectos, planes y estrategia para intervenir e incidir en la ocurrencia de violencias, delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y riesgos sociales.

1. Objetivo General del PISCC

Abordar la seguridad, convivencia ciudadana y justicia territorial, desde los enfoques intersectorial, de género y diferencial que promuevan la participación activa de la comunidad, fortalezca la colaboración entre instituciones y optimice el uso de recursos disponibles, con el fin de prevenir violencias, fomentar la cohesión social y mejorar la calidad de vida de los iniridenses.

2. Objetivos estratégicos

1.Violencia en el Contexto Familiar

Objetivo Estratégico 1: Intervenir el fenómeno delictivo y cultural de la violencia en el contexto familiar, a través de la decidida y articulada actuación institucional, que permitan comprender, incidir y transformar los factores y riesgos que lo posibilitan, bajo un enfoque de Derechos Humanos y Género.

2.Violencia Basada en Género (Mujer, NNA y LGTBIQ+)

Objetivo Estratégico 2: Atender los factores estructurales y culturales que facilitan la ocurrencia de comportamientos de Violencia Basada en Género, que afectan a mujeres, niños, niñas, adolescentes y población LGTBIQ+, mediante acciones institucionales y ciudadanas con un enfoque de Género.

3.Violencia simbólica y material hacia líderes sociales

Objetivo Estratégico 3: Implementar acciones de articulación intersectorial, en el marco de la protección y garantía de los Derechos Humanos que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades ciudadanas, a fin de incidir en la violencia simbólica y material de la que están siendo afectados los líderes y lideresas sociales.

4.Violencia estructural de actores criminales

Objetivo Estratégico 4: Articular las capacidades institucionales para enfrentar, contener y prevenir la violencia generada por los actores criminales y las diversas formas delictivas que afectan la seguridad y convivencia ciudadana, así como de las personas, los bienes, los activos y la protección del agua, la biodiversidad y el medio ambiente, migración irregular por medio de un trabajo que implique intercambio de información, flujo de comunicación y planeación estratégica.

5.Violencia cultural, pérdida del arraigo tradicional y ancestral

Objetivo Estratégico 5: Estudiar los factores estructurales y culturales que han incidido en la pérdida del arraigo tradicional y ancestral, y que se relacionan con la convivencia y seguridad ciudadana, a fin de establecer iniciativas ciudadanas y de las comunidades indígenas que posibilite la identidad y reafirmación étnica del territorio.

6.Violencia estructural y deslegitimación de la autoridad territorial

Objetivo Estratégico 6: Fortalecer la capacidad de respuesta institucional, a partir de actividades académicas complementarias de competencias; y contratación de material y equipo logístico, técnico y tecnológico, a fin de suplir las expectativas ciudadanas en la gestión pública.

3. Ejes Estratégicos

1. Prevención

Enfoque integral diseñado para reducir la incidencia y el impacto, principalmente de los delitos, dado su impacto en el imaginario colectivo de los habitantes del municipio; sin embargo, la Prevención implica comprender los contextos sociales, culturales, económicos que interactúan en el territorio. De allí la importancia de mantener como eje estratégico, la realización de diagnóstico permanente y sistémico para establecer los factores y actores incidentes en los delitos y las violencias. Se pretende abarcar los siguientes aspectos:

- Prevención y gestión de conflictos.
- Prevención de la violencia en jóvenes.

- Prevención de la violencia intrafamiliar.
- Prevención de violencia sexual.
- Prevención en el espacio público y el hábitat.
- Prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de alcohol, drogas y porte de armas.
- Prevención y seguridad vial.
- Prevención de enrolamiento en GAI, Bacrim y crimen organizado.
- Competencias ciudadanas para la prevención del delito.
- Incentivar a la ciudadanía para promover la denuncia en la identificación de actores de inestabilidad que ayudan a conducir tareas de acción decisiva en contra de la amenaza.
- Seguridad integral Fluvial

2. Control Policial

Conjunto de acciones y mecanismos para reducir los comportamientos violentos o contrarios a la convivencia y delitos, según el marco normativo municipal, departamental o nacional, que conjuga los esfuerzos de la Fuerza Pública (Ejército, Armada y Departamento de Policía Guainía - Departamento de Policía Guainía - Estación de Policía Inírida) y de justicia, a fin de mantener la seguridad ciudadana y el orden público. Los programas, proyectos, planes y estrategias de este eje estratégico, evidencia la capacidad de respuesta ante acciones criminales y actores delincuenciales, que alteran la convivencia y seguridad territorial. Se pretende abarcar los siguientes aspectos:

- Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.
- Inversión en inteligencia para la seguridad ciudadana.
- Fortalecimiento de las capacidades de investigación criminal.
- Fortalecimiento de los SIES (alarmas comunitarias, NUSE123 y CCTV)
- Estrategia integral contra el microtráfico.
- Control e interdicción al mercado y tráfico ilegal de armas.
- Plan Nacional contra la extorsión.

3. Justicia Efectiva

Este eje estratégico se centra en mejorar el sistema de justicia local, garantizando que todos los ciudadanos tengan acceso equitativo y efectivo a servicios judiciales. Busca fortalecer las instituciones encargadas de impartir justicia, promoviendo la confianza de la comunidad en el sistema y asegurando que los derechos de las personas sean respetados y protegidos. De igual manera busca, no solo abordar los problemas de justicia en el contexto familiar y social, sino también construir un sistema más equitativo y confiable que garantice el respeto

de los derechos de todos los ciudadanos. Se pretende abarcar los siguientes aspectos:

- Apoyo al fortalecimiento del Sistema Penal Acusatorio.
- Apoyo al fortalecimiento al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Apoyo al fortalecimiento de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- Apoyo al fortalecimiento del régimen penitenciario (aislamiento y resocialización).
- Apoyo al fortalecimiento de los procesos de reintegración.

4. Asistencia a Víctimas

Desde este eje estratégico se realizarán y destinarán acciones y recursos, diseñados para apoyar a los iniridenses que sufran de alguna agresión, violaciones de derechos humanos o situaciones de violencia. Esta asistencia busca atender las necesidades en diversas dimensiones, con la intensión de facilitar su recuperación, promover restablecimiento de derechos y reparación simbólica y material. Se pretende abarcar los siguientes aspectos:

- Atención a las víctimas de delito.
- Fortalecimiento de los Centros de Atención a las Víctimas.
- Fortalecimiento del sistema de salud para la atención de víctimas de abuso sexual, violencia intrafamiliar y consumidores de sustancias psicoactivas.
- Prevención de la segunda victimización.
- Plan de mejoramiento al sistema de atención al ciudadano (quejas y denuncias).

5. Convivencia Ciudadana

La convivencia ciudadana estará dirigida a la interacción y el respeto mutuo entre los miembros de una comunidad, fomentando un ambiente de paz, solidaridad y colaboración. Implica el reconocimiento de la diversidad cultural, social y económica, así como el compromiso con valores como la tolerancia, la empatía y la participación activa. Se promoverá el diálogo, la participación ciudadana y la resolución pacífica de conflictos, así como la construcción de una ciudadanía activa y responsable. Busca generar espacios donde todas las y los individuos se sientan incluidos y valorados, contribuyendo al bienestar común y al desarrollo en su conjunto. Se pretende abarcar los siguientes aspectos:

- Fortalecer y promover la cultura de la legalidad.

- Fortalecer y promover la cultura ciudadana.
- Fortalecer la participación y veeduría ciudadana.
- Fortalecer las redes de apoyo y solidaridad ciudadanas.
- Promover el deporte y el buen uso del tiempo libre.
- Promover la convivencia escolar.

6. Fortalecimiento Institucional

Para el mantenimiento de un territorio tranquilo, en paz y progreso, es necesario consolidar los procesos de fortalecimiento institucional. En ese orden de ideas para buscar mejorar la capacidad, eficacia y sostenibilidad, en clave de cumplir las funciones y objetivos, los programas, proyectos, planes y estrategias del eje estratégico están dirigidos a suplir necesidades logísticas, técnicas, tecnológicas y presupuestales que mejoren la atención al ciudadano, frente a las violencias, delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y riesgos sociales. Se pretende abarcar los siguientes aspectos:

- Fortalecer y promover la cualificación en la gestión pública.
- Atender las necesidades logísticas, técnicas, tecnológicas y presupuestales para fortalecer la capacidad de respuesta.
- Suplir las expectativas ciudadanas sobre la función pública.

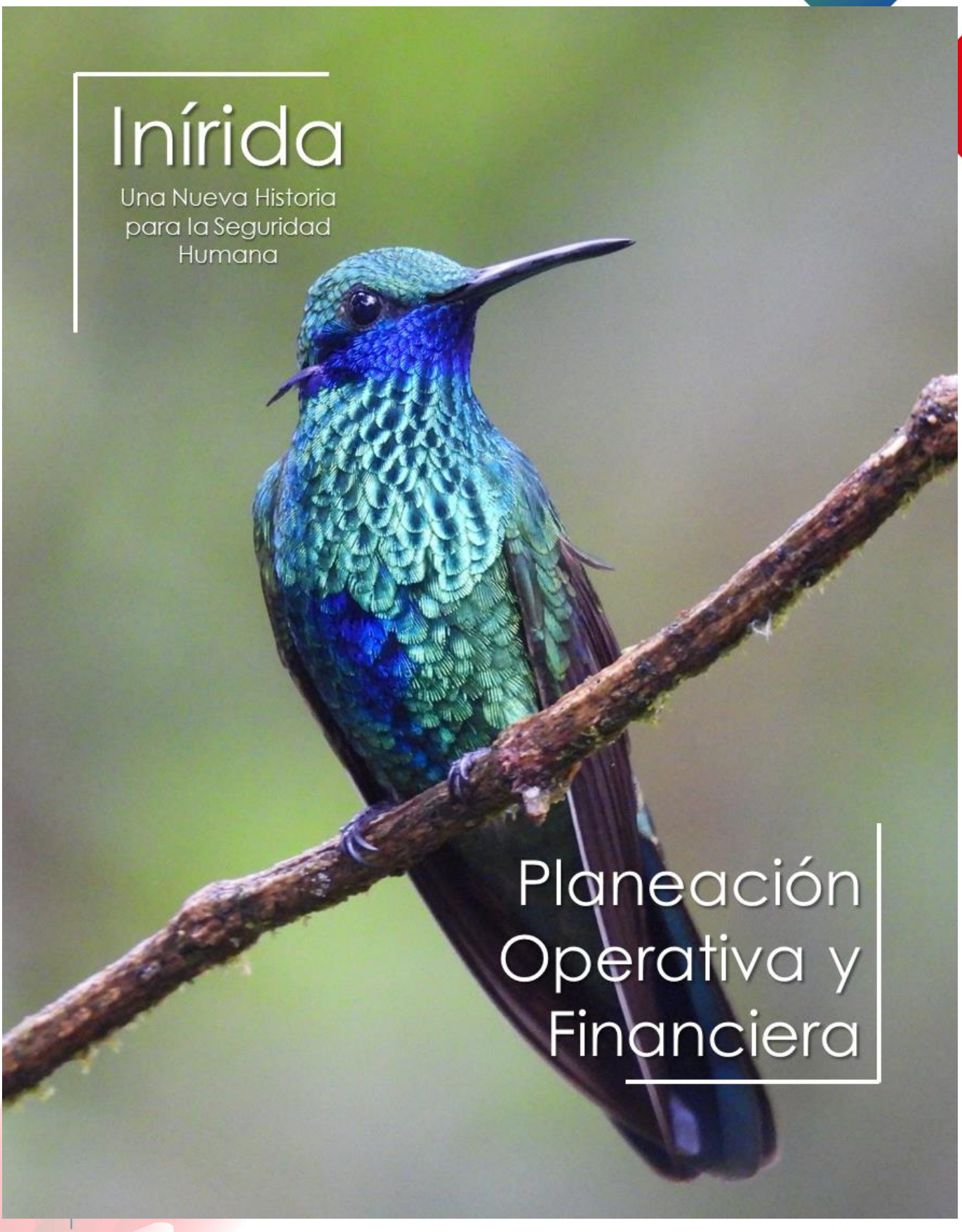
Inírida
Una Nueva Historia para la Seguridad Humana
Planeación Operativa y Financiera

PLANEACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA

El propósito es proporcionar una dirección clara y un marco sólido para la toma de decisiones en el municipio de Inírida, con el objetivo de que el ente territorial actúe de manera proactiva y alinee eficientemente los recursos y esfuerzos hacia el logro del objetivo general y los objetivos estratégicos planteados.

En este contexto, se define un plan de acción que incluye ejes estratégicos, así como la Línea de Acción de programas, proyectos, planes o estrategias específicos. Este plan detalla las actividades a implementar, junto con los responsables y corresponsables asignados, como parte de una planeación estratégica y operativa que busca intervenir de manera efectiva los factores culturales y estructurales asociados a las violencias, delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y riesgos sociales que han sido focalizados y priorizados.

Asimismo, se contempla la asignación de recursos financieros para la ejecución de estas acciones, los cuales pueden provenir de diversas fuentes, incluyendo el Sistema General de Participaciones (SGP), el Sistema General de Regalías (SGR), y diversos fondos territoriales como el FONSET, así como la cooperación internacional y recursos propios del municipio. Este enfoque integral no solo busca abordar los problemas de seguridad y convivencia, sino también fortalecer la cohesión social y promover un entorno más seguro y resiliente para todos los inírideenses.

Planeación Operativa:

Aquí se señalan los Planes de Acción por objetivo estratégico, donde se detallan los proyectos, programas, planes y estrategias que se implementaran para la intervención de las violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia durante al cuatrienio.

Objetivo estratégico1: Violencia en el Contexto Familiar

Intervenir el fenómeno delictivo y cultural de la violencia en el contexto familiar, a través de la decidida y articulada actuación institucional, que permitan comprender, incidir y transformar los factores y riesgos que lo posibilitan, bajo un enfoque de Derechos Humanos y Género. Delitos priorizados: 1. Violencia Intrafamiliar 2. Lesiones personales y 3. Delitos sexuales.			
Eje estratégico	**Línea de Acción**	**Actividades**	**Responsable**
Convivencia Ciudadana	Estrategia Protección a la adolescencia e infancia segura	Prevención y atención a las vulneraciones de derechos contra niños niñas y adolescentes, fortalecer el contacto con los ciudadanos, para la identificación y restablecimiento de los derechos de las víctimas y victimarios	Seccional de Protección y servicios especiales Departamento de Policía Guainía

		menores de edad, conocer y dar trámite a los factores de riesgo que afectan la comunidad; así mismo, articulación del servicio de policía con autoridades político-administrativas.	
Convivencia Ciudadana	Programa Frentes de Seguridad Local	Fortalecer los Frentes de Seguridad Local (FSL) en las zonas que representan mayor vulnerabilidad en el contexto familiar.	Departamento de Policía Guainía - Estación de Policía Inírida
Prevención	Estrategia Sistema Nacional de Denuncia Virtual 'ADenunciar'	Fomentar la denuncia como mecanismo intención, comprensión e intervención de la violencia en el contexto familiar.	Departamento de Policía Guainía - Estación de Policía Inírida Fiscalía Seccional
Prevención	Estrategia Integral de Mujer, Familia y Género EMFAG	Implementar EMFAG como mecanismo de intervención al delito, a través de las rutas de atención y medidas de protección contra la violencia basada en género	Departamento de Policía Guainía - Estación de Policía Inírida
Fortalecimiento Institucional	Estrategia "Patrulla Púrpura"	Fortalecer la patrulla púrpura a partir elementos logísticos, de dotación, comunicación y tecnología para que desarrollen actividades de prevención, identificación de casos y denuncias.	Departamento de Policía Guainía - Estación de Policía Inírida
Prevención	Programa de Participación Cívica	Creación de la Cívica Infantil y Juvenil de la Policía Nacional.	Departamento de Policía Guainía - Estación de Policía Inírida
Fortalecimiento Institucional	Proyecto Fortalecimiento capacidades institucionales para la convivencia y seguridad ciudadana	Fortalecer la institución en ámbito logístico, dotación, tecnología, comunicación, infraestructura y bienestar; para la convivencia y seguridad ciudadana, enfocada en los ciudadanos y territorios. (despliegue de estrategias y programas del O.E. 1 - O.E. 2 - O.E. 3 - O.E. 4 - O.E. 5 - O.E. 6	Departamento de Policía Guainía - Estación de Policía Inírida
Convivencia Ciudadana	Programa Frentes de Seguridad Local	Dotar de elementos técnicos y tecnológicos, relacionados con sistemas de alarmas, a los frentes de seguridad local.	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Convivencia Ciudadana	Proyecto Centro de Integración Ciudadana	Presentar un proyecto (Centro de convivencia ciudadana), ante el ministerio del interior, como escenario funcional para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Inírida en términos de convivencia, cultura, deporte y esparcimiento. Este centro busca crear un espacio multifuncional	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social – Secretaría de Planeación Municipal

		que facilite el desarrollo de la sana convivencia y la cultura ciudadana.	
Prevención	Estrategia Escuela de Familia	Estructurar la estrategia de "Escuela de Familia", a fin de capacitar a los padres y madres de familia sobre las consecuencias de la Violencia Intrafamiliar y que contenga las cosmovisiones étnicas.	Secretaría de Educación, Cultura y Deportes Secretaría de Gobierno y Desarrollo social
Prevención	Estrategia Escuela de Familia	Realizar capacitaciones y/o talleres de sensibilización en materia de derechos de la familia, significados de las creencias y estereotipos (masculinidad, patriarcado y machismo) y prevención de diferentes formas de violencia contra del núcleo familiar.	Secretaría de Educación, Cultura y Deportes
Prevención	Estrategia Escuela Escuela de Familia	Realizar talleres de participación ciudadana, con enfoque de Derechos Humanos y Juventud.	Secretaría de Gobierno y Desarrollo social
Prevención	Proyecto Casa de Mujeres Empoderadas	Consolidar la Casa de Mujeres Empoderadas, a través de capital semilla para emprendimientos, cobijo y protección a aquellas mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que son víctimas de agresión y violencia.	Secretaría de Gobierno y Desarrollo social
Prevención	Estrategia “Salvador de Vidas”	Potenciar los factores de protección, en clave de disminuir los factores de riesgo y vulnerabilidad al consumo de sustancias psicoactivas, a través de la realización de módulos encaminados al desarrollo de las habilidades psicosociales.	Secretaría de Gobierno y Desarrollo social
Prevención	Plan Prevención y consumo responsable de SPA	Establecer acciones de sensibilización y control sobre el consuno responsable de Sustancias Psicoactivas (SPA).	Secretaría de Gobierno y Desarrollo social
Fortalecimiento institucional	Plan Seguimiento y Evaluación Estratégica	Realizar seguimiento y verificación de los soportes documentales de cada una de las actividades formuladas.	Secretaría de Gobierno y Desarrollo social
Justicia Efectiva	Plan inteligencia e investigación criminal para anticipación y disrupción del delito	Presentar resultados de investigación judicial, relacionada con delitos sexuales	Fiscalía Seccional

Fortalecimiento institucional	Plan Seguimiento y Evaluación Estratégica	Presentar resultados de los cumplimientos en clave de los indicadores de gestión, las metas y los recursos asignados.	Secretaría de Gobierno y Desarrollo social
Convivencia Ciudadana	Estrategia Protección a la adolescencia e infancia segura	Prevención y atención a las vulneraciones de derechos contra niños niñas y adolescentes, fortalecer el contacto con los ciudadanos, para la identificación y restablecimiento de los derechos de las víctimas y victimarios menores de edad, conocer y dar trámite a los factores de riesgo que afectan la comunidad; así mismo, articulación del servicio de policía con autoridades político-administrativas.	Seccional de Protección y servicios especiales Departamento de Policía Guainía
INDICADOR	Número de actividades ejecutadas / total de actividades planteadas *100		
META:	100%	NOTA: Las actividades planteadas responden a la misionalidad de las instituciones, las cuales se desarrollan de acuerdo con las capacidades de cada una.	

Objetivo estratégico 2. Violencia Basada en Género

Atender los factores estructurales y culturales que facilitan la ocurrencia de comportamientos de Violencia Basada en Género, que afectan a mujeres, niños, niñas, adolescentes y población LGTBIQ+, mediante acciones institucionales y ciudadanas con un enfoque de Género. Delitos priorizados: 1. Homicidio 2. Violencia intrafamiliar 3. Lesiones personales 4. Delitos sexuales y 5. Trata de personas.			
Eje estratégico	**Línea de Acción**	**Actividades**	**Responsable**
Prevención	Estrategia Sistema Nacional de Denuncia Virtual 'ADenunciar'	Fomentar la denuncia como mecanismo intención, comprensión e intervención de la violencia en el contexto familiar.	Departamento de Policía Guainía - Estación de Policía Inírida Fiscalía Seccional
Prevención	Estrategia Integral de Mujer, Familia y Género "EMFAG"	Implementar EMFAG como mecanismo de intervención al delito, a través de las rutas de atención y medidas de protección contra la violencia basada en género.	Departamento de Policía Guainía - Estación de Policía Inírida
Prevención	Estrategia "Salvador de Vidas"	Potenciar los factores de protección, en clave de disminuir los factores de riesgo y vulnerabilidad al consumo de sustancias psicoactivas, a través de la realización de módulos encaminados al desarrollo de las habilidades psicosociales	Secretaría de Salud

Prevención	Programa Promoción y prevención ciudadana - "Psicopedagogía del Valor".	Realizar Jornadas de sensibilización en pedagogía formativa, cultura y convivencia ciudadana con el objetivo de interiorizar principios y valores frente al "deber ser como ciudadanos", en entornos comunitarios, bajo los enfoques diferencial, territorial y de género.	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Prevención	Programa Promoción y prevención ciudadana - "Psicopedagogía del Valor".	Realizar Campaña de gestión del riesgo para prevenir las Violencias Basada en Género, en espacios abiertos al público, establecimientos comerciales, centros educativos	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Prevención	Plan Prevención y consumo responsable de SPA	Establecer acciones de sensibilización y control sobre el consuno responsable de Sustancias Psicoactivas (SPA)	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Prevención	Programa Futuro Colombia	Desarrollar acciones de prevención integral de los distintos fenómenos delincuenciales a nivel social, comunitario e individual para frenar las violencias contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, haciendo especial énfasis en la violencia intrafamiliar, violencia sexual, explotación sexual, trata de personas al interior del territorio nacional, tráfico de niñas, niños y adolescentes, y otras violencias que afectan de manera diferencial a las mujeres, NNA.	Fiscalía Seccional
Justicia Efectiva	Plan Inteligencia e investigación criminal para anticipación y disrupción del delito	Presentar resultados de investigación judicial, relacionada con Violencia Basada en Género.	Fiscalía Seccional
Fortalecimiento Institucional	Plan Seguimiento y Evaluación Estratégica	Realizar seguimiento y verificación de los soportes documentales de cada una de las actividades formuladas.	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Fortalecimiento Institucional	Plan Seguimiento y Evaluación Estratégica	Presentar resultados de los cumplimientos en clave de los indicadores de gestión y las metas.	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
INDICADOR	Número de actividades ejecutadas / total de actividades planteadas *100		
META:	100%	NOTA: Las actividades planteadas responden a la misionalidad de las instituciones, las cuales se desarrollan de acuerdo con las capacidades de cada una.	

Objetivo estratégico 3. Violencia simbólica y material hacia líderes sociales

Implementar acciones de articulación intersectorial, en el marco de la protección y garantía de los Derechos Humanos que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades ciudadanas, a fin de incidir en la violencia simbólica y material de la que están siendo afectados los líderes y lideresas sociales. Delitos priorizados: 1. Homicidio 2. Extorsión 3. Desplazamiento forzado 4. Reclutamiento ilícito, 5. Trafico, fabricación o porte de estupefacientes.			
Eje estratégico	**Línea de Acción**	**Actividades**	**Responsable**
Prevención	Estrategia ¡Yo no pago, yo denuncio!	Promover la estrategia, a fin de mitigar la ocurrencia de la extorsión, principalmente en zonas rurales.	Departamento de Policía Guainía - Estación de Policía Inírida
Prevención	Estrategia Sistema Nacional de Denuncia Virtual 'ADenunciar'	Fomentar la denuncia como mecanismo intención, comprensión e intervención de la violencia en el contexto familiar.	Departamento de Policía Guainía - Estación de Policía Inírida Fiscalía Seccional
Convivencia Ciudadana	Programa Red de Participación Cívica	Conformar o fortalecer la red de participación cívica (RAPCO - RASCI) en los resguardos indígenas de las zonas más apartadas.	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Justicia Efectiva	Estrategia Feria de Servicios	Realizar feria de servicios de salud, promoción hábitos saludables, prevención de violencias, acceso a la justicia, la denuncia, tráfico de migrantes, trata de personas, explotación sexual de NNA, en la cabecera municipal y zonas rurales apartadas.	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Convivencia Ciudadana	Estrategia Encuentros culturales y deportivos por la convivencia y paz	Desarrollar encuentros deportivos y culturales en pro de la convivencia entre las comunidades indígenas de la jurisdicción del municipio de Inírida.	Secretaría de Educación y Cultura
Prevención	Plan Intervención Estratégica y Operacional	Fortalecer los programas de atención integral a las víctimas desde los diferentes enfoques diferenciales (poblacionales, étnico, etario y de género), con el propósito de garantizar acciones preventivas del riesgo, la atención y protección de la población	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Control Policial	Plan Intervención Estratégica y Operacional	Proyectar acciones para la frontera, dada la configuración del escenario de riesgo que afecta el territorio colombo-venezolano y que requiere una respuesta integral binacional, que involucre la perspectiva de protección y recuperación ambiental de la amazonia y la protección de los pueblos indígenas binacionales.	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social FF.AA – Departamento de Policía Guainía

Justicia Efectiva	Plan Inteligencia e investigación criminal para anticipación y disrupción del delito	Presentar resultados de investigación judicial, relacionada con delitos sexuales.	Fiscalía Seccional
Fortalecimiento Institucional	Plan Seguimiento y Evaluación Estratégica	Realizar seguimiento y verificación de los soportes documentales de cada una de las actividades formuladas.	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Fortalecimiento Institucional	Plan Seguimiento y Evaluación Estratégica	Presentar resultados de los cumplimientos en clave de los indicadores de gestión, las metas y los recursos asignados.	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Justicia Efectiva	Inteligencia e investigación criminal para anticipación y disrupción del delito (Policía Nacional y FFMM)	Presentar resultados de investigación judicial, relacionada con delitos sexuales.	Fiscalía Seccional
		Pago de recompensas	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
INDICADOR	Número de actividades ejecutadas / total de actividades planteadas *100		
META:	100%	NOTA: Las actividades planteadas responden a la misionalidad de las instituciones, las cuales se desarrollan de acuerdo con las capacidades de cada una.	

Objetivo estratégico 4. Violencia estructural de actores criminales

Articular las capacidades institucionales para enfrentar, contener y prevenir la violencia generada por los actores criminales y las diversas formas delictivas que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en los ámbitos rural y urbano, así como, de las personas, los bienes, los activos y la protección del agua, la biodiversidad y el medio ambiente, migración irregular por medio de un trabajo que implique intercambio de información y planeación estratégica. Delitos priorizados: 1. Homicidio 2. Extorsión 3. Explotación ilícita de yacimientos mineros 4. Micro tráfico, 5. Lesiones personales 6. Hurto a personas 7. Delitos sexuales 9. Contratación Irregular 8. Contrabando y 9. Delitos contra los recursos naturales y ambientales.

Eje estratégico	Línea de Acción	Actividades	Responsable
Prevención	Estrategia ¡Yo no pago, yo denuncio!	Promover la estrategia, a fin de mitigar la ocurrencia de la extorsión, en jurisdicción del municipio de Inírida	Departamento de Policía Guainía - Estación de Policía Inírida

Convivencia Ciudadana	Programa Frentes de Seguridad Local	Fortalecer los Frentes de Seguridad Local (FSL) en las zonas que representan mayor vulnerabilidad en el contexto familiar.	Departamento de Policía Guainía - Estación de Policía Inírida
Prevención	Estrategia Sistema Nacional de Denuncia Virtual 'ADenunciar'	Fomentar la denuncia como mecanismo de atención, comprensión e intervención de los delitos en el municipio de Inírida.	Departamento de Policía Guainía - Estación de Policía Inírida Fiscalía Seccional
Justicia Efectiva	Plan Inteligencia e investigación criminal para anticipación y disrupción del delito	Presentar resultados de investigación judicial, en aras de contrarrestar los delitos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana.	Departamento de Policía Guainía - Estación de Policía Inírida Fiscalía Seccional
Convivencia Ciudadana	Programa Red de Participación Cívica	Conformar o fortalecer la red de participación cívica (RAPCO - RASCI) en los resguardos indígenas de las zonas más apartadas.	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Fortalecimiento Institucional	Proyecto Infraestructura Tecnológica para la Seguridad Ciudadana.	Restablecer y potenciar el sistema "Circuito Cerrado de Televisión CCTV-123" línea de emergencia 123" compuesto por cámaras de videovigilancia en las que se pueda integrar un sistema de alarmas comunitarias y radios de comunicación como Red de Apoyo.	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Prevención	Estrategia "Salvador de Vidas"	Potenciar los factores de protección, en clave de disminuir los factores de riesgo y vulnerabilidad al consumo de sustancias psicoactivas, a través de la realización de módulos encaminados al desarrollo de las habilidades psicosociales	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social - Secretaría de Salud
Control Policial	Plan Inspección, Vigilancia y Control (IVC)	Realizar planes periódicos de inspección, vigilancia y control a establecimientos comerciales abiertos al público.	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Justicia Efectiva	Programa Futuro Colombia	Desarrollar acciones de prevención integral de los distintos fenómenos delincuenciales a nivel social, comunitario e individual para frenar las violencias contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, haciendo especial énfasis en la violencia intrafamiliar, violencia sexual, explotación sexual, trata de personas al interior del territorio nacional, tráfico de niñas, niños y adolescente y otras que afectan	Fiscalía Seccional

		de manera diferencial a las mujeres, niñas, niños y adolescentes.	
Fortalecimiento Institucional	Proyecto Balsa Migratoria	Fortalecer el control al ingreso territorial: creación de punto migratorio en Amanaven, mediante un convenio inter administrativo con el departamento del Vichada, o en punto bajo la potestad del territorio.	Migración Colombia
Control	Plan Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV)	Campaña gestión del riesgo para incidir en la migración irregular, a través de Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV), y demás mecanismos de flexibilización que se implementen.	Migración Colombia
Prevención	Estrategia Aplicación estrategia libertApp	Desarrollar la estrategia de prevención de tráfico de migrantes y trata de personas, en la jurisdicción del municipio de Inírida.	Migración Colombia
Control	Plan Ayacucho 2023 - 2026; Batallón de Infantería de Selva N° 45 "Gral. Prospero Pinzón" Establecer la seguridad y el orden público.	Realizar tareas de acción decisiva con el propósito de desarticular las comisiones y los factores de inestabilidad inmersos en el PEMSITIM, los GAO´r Estructura "Acacio Medina" y GAO ELN "Frente José Daniel Pérez Carrero", para lograr el control militar del territorio, defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorio y el orden constitucional.	Ejército Nacional de Colombia
Control	Plan Ayacucho 2023 - 2026; Batallón de Infantería de Selva N° 45 "Gral. Prospero Pinzón" Proteger los recueros naturales y el medio ambiente.	Realizar operaciones conjuntas y coordinadas con la Armada Nacional y Policía enfocado debilitar las capacidades de la amenaza.	Ejército Nacional de Colombia Departamento de Policía Guainía
Fortalecimiento Institucional	Plan Ayacucho 2023 - 2026; Batallón de Infantería de Selva N° 45 "Gral. Prospero Pinzón" Campañas de incentivos para la incorporación de jóvenes para prestar servicio militar.	Desarrollar actividades con el acompañamiento de la Alcaldía Municipal con el propósito de incentivar la incorporación del Batallón de Infantería de Selva No. 45 "Próspero Pinzón", en los barrios y municipios del municipio.	Ejército Nacional de Colombia

Control	Plan Ayacucho 2023 - 2026; Batallón de Infantería de selva No 45 "Gral. Prospero Pinzón" Apoyar al desarrollo de la gobernabilidad y de la institucionalidad local	Realizar tareas de acción decisiva con el propósito de desarticular las comisiones y los factores de inestabilidad inmersos en el PEMSITIM, siendo focalizadas en el PISCC, con del Batallón de Infantería de Selva No 45 "Próspero Pinzón", en la gobernabilidad y de la institucionalidad local del Municipio.	Ejército Nacional de Colombia
Prevención	Plan Ayacucho 2023 - 2026; Batallón de Infantería de Selva N° 45 "Gral . Prospero Pinzón" Identificación de las amenazas que desafían la estabilidad	Incentivar a la población en los resguardos indígenas de las zonas más apartadas a proveer información para logar identificar los actores de inestabilidad que conlleven a conducir tareas de acción decisiva en contra de la amenaza .	Ejército Nacional de Colombia
Prevención	Estrategia Prevención de migración irregular	Desarrollar actividades de prevención para el debido cumplimiento del control migratorio por nacionales y extranjeros.	Migración Colombia
Control	Estrategia Prevención delitos cometidos por población migrante	Ejecutar articulación con autoridades judiciales a efectos de identificar e individualizar los presuntos actores delictuales en territorio del municipio de Inírida.	Fiscalía Seccional Migración Colombia
Fortalecimiento Institucional	Plan Seguimiento y Evaluación Estratégica	Realizar seguimiento y verificación de los soportes documentales de cada una de las actividades formuladas.	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Fortalecimiento Institucional	Plan Seguimiento y Evaluación Estratégica	Presentar resultados de los cumplimientos en clave de los indicadores de gestión, las metas y los recursos asignados.	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
• Prevención • Control • Justicia Efectiva • Asistencia a Víctimas	Estrategia Fortalecer la institucionalidad y la Gobernanza Fluvial	1. Efectuar control en los muelles principales. 2. Efectuar control pasos informales. 3. Apoyo a la prevención del reclutamiento ilícito. 4. Desarrollo de proyectos sociales a través de la acción unificada. 5. A través de las operaciones fluviales generar condiciones para la proyección de fuerza.	Ejército Nacional Armada Nacional Policía Nacional Migración Colombia Secretaría de Gobierno y D.S

		6. Coordinar Acción Unificada para la implementación de proyectos sociales (productivos – ambientales e infraestructura).	
		7. Debilitar el secuestro, la extorsión y la trata de persona.	
		8. Proteger las instituciones del Estado para el ejercicio de sus funciones	
• Prevención • Control • Justicia Efectiva	Estrategia Contribuir a la Soberanía, la Defensa y la Seguridad Fluvial	1. Efectuar operaciones de control del personal y mercancía en los muelles.	Ejército Nacional Armada Nacional Policía Nacional Secretaría de Gobierno y D.S
		2. Efectuar operaciones de control sobre los ríos de área de responsabilidad operacional de la Fuerza Naval del Oriente, verificación de embarcaciones.	
		3. Efectuar operaciones para la negación del uso de los ríos al enemigo.	
		4. A través de las operaciones fluviales salvaguardar la vida humana en los ríos.	
		5. Apoyar y contribuir al sistema de gestión del riesgo y prevención de desastres.	
		6. Proteger el derecho a la movilidad y desarrollo económico.	
• Prevención • Control • Justicia Efectiva	Desarrollar y/o fortalecer la infraestructura, el transporte y la productividad fluvial.	1. Efectuar operaciones para reducir el contrabando de mercancía y combustibles en coordinación con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).	Ejército Nacional Armada Nacional Policía Nacional Secretaría de Gobierno y D.S
		2. Efectuar operaciones contra la pesca ilegal en los ríos de área de responsabilidad operacional de la Fuerza Naval del Oriente.	
		3. A través de las operaciones fluviales contribuir a la protección y desarrollo de los intereses fluviales colombianos.	
• Prevención • Control • Justicia Efectiva	Plan Promover la Sostenibilidad Ambiental	1. Articular los planes, proyectos y acciones estratégicas que permitan la protección de la flora y fauna desarrollando operaciones interinstitucionales con las	Ejército Nacional Armada Nacional Policía Nacional Secretaría de Gobierno y D.S

		instituciones del estado colombiano en el área de responsabilidad de la Fuerza Naval del Oriente.	Migración Colombia
		2. Desarrollar acciones en el ARO, para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, permitiendo así; la conservación efectiva, la gestión y el desarrollo de los recursos acuáticos vivos.	
		3. Apoyo protección traslado y rescate toninas.	
		4. Realizar operaciones de protección de recursos mineros en los ríos de área de responsabilidad operacional de la Fuerza Naval del Oriente.	
		5. Efectuar operaciones para la protección de la biodiversidad, el ecosistema y yacimientos de agua.	
		6. A través de las operaciones fluviales contribuir a la protección del medio ambiente y recursos naturales.	
		7. Contribuir a la protección del medio ambiente, biodiversidad y mitigar cambio climático.	
		8. Apoyar el desarrollo ambiental.	
		9. Implementar estrategias encaminadas al control y mitigación de la contaminación ambiental en la región de la orinoquia colombiana.	
• Prevención • Control • Justicia Efectiva	Estrategia Consolidar la Proyección Fluvial y la Cooperación Internacional	1. Efectuar apoyo en el control de migrantes ilegales en coordinación con Migración Colombia.	Ejército Nacional Armada Nacional Migración Colombia
		2. Propender por el desarrollo de la industria naval fluvial de la región.	
• Prevención • Control	Estrategia Protección de las Líneas de Comunicación Fluvial	1. Economías Ilícitas - Formular e implementar acciones para la seguridad de los ríos del Área de responsabilidad operacional, logrando proteger, contener y debilitar las amenazas.	Ejército Nacional de Colombia Armada Nacional de Colombia
		2. Protección a Muelles - Implementar planes y/o campañas de control y seguridad fluvial a muelles en la región de la Orinoquia colombiana.	

		3. Protección a Buques - Implementar planes y/o campañas de control y seguridad fluvial a buques en la región de la Orinoquia colombiana.	
		4. Protección Activos Estratégicos - Identificar y mitigar los riesgos potenciales de amenazas a los activos estratégicos en el área de responsabilidad de la Fuerza Naval del Oriente.	
		5. Control de Hurtos en los ríos - Desarrollar operaciones que contribuyan a contrarrestar el actuar delictivo en los ríos de responsabilidad de la Fuerza Naval del Oriente.	
		6. Efectuar operaciones fluviales para el empleo y protección de las líneas de comunicación fluvial.	
Fortalecimiento Institucional	Plan seguimiento y Evaluación Estratégica	Realizar seguimiento y verificación de los soportes documentales de cada una de las actividades formuladas	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Fortalecimiento Institucional	Plan seguimiento y Evaluación Estratégica	Presentar resultados de los cumplimientos en clave de los indicadores de gestión, las metas y los recursos asignados	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
INDICADOR	Número de actividades ejecutadas / total de actividades planteadas *100		
META:	100%	NOTA: Las actividades planteadas responden a la misionalidad de las instituciones, las cuales se desarrollan de acuerdo con las capacidades de cada una.:	

Objetivo estratégico 5. Violencia cultural y pérdida del arraigo tradicional y ancestral

Estudiar los factores estructurales y culturales que han incidido en la pérdida del arraigo tradicional y ancestral, y que se relacionan con la convivencia y seguridad ciudadana, a fin de establecer iniciativas ciudadanas y de las comunidades indígenas que posibilite la identidad y reafirmación étnica del territorio. Delito priorizado: 1. Lesiones personales.			
Eje estratégico	**Línea de Acción**	**Actividades**	**Responsabilidad**
Prevención	Proyecto Fortalecimiento al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Adquisición de elementos para la debida aplicación del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, en el municipio de Inírida	Departamento de Policía Guainía - Estación de Policía Inírida

Convivencia Ciudadana	Programa Red de Participación Cívica	Conformar o fortalecer la red de participación cívica (RAPCO - RASCI) en los resguardos indígenas de las zonas más apartadas	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Convivencia Ciudadana	Proyecto Arraigo cultural ancestral para la convivencia y seguridad ciudadana	Adquirir elementos de dotación para la convivencia y seguridad ciudadana dentro del territorio indígena de la jurisdicción del municipio de Inírida	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Convivencia Ciudadana	Proyecto Distrito especial etnocultural	Crear el Distrito etnocultural a fortalecer el arraigo cultural, con el objetivo de proteger y preservar los valores y principios indígenas, la lengua materna y medio ambiente.	Secretaría de Educación Cultura y Deportes
Prevención	Estrategia "Salvador de Vidas"	Potenciar los factores de protección, en clave de disminuir los factores de riesgo y vulnerabilidad al consumo de sustancias psicoactivas, a través de la realización de módulos encaminados al desarrollo de las habilidades psicosociales	Secretaría de Salud
Fortalecimiento Institucional	Plan seguimiento y Evaluación Estratégica	Realizar seguimiento y verificación de los soportes documentales de cada una de las actividades formuladas	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Fortalecimiento Institucional	Plan seguimiento y Evaluación Estratégica	Presentar resultados de los cumplimientos en clave de los indicadores de gestión, las metas y los recursos asignados	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
INDICADOR	Número de actividades ejecutadas / total de actividades planteadas *100		
META:	100%	NOTA: Las actividades planteadas responden a la misionalidad de las instituciones, las cuales se desarrollan de acuerdo con las capacidades de cada una.	

Objetivo estratégico 6. Violencia estructural y deslegitimación de la autoridad territorial

Fortalecer la capacidad de respuesta institucional, a partir de actividades académicas complementarias de competencias; y contratación de material y equipo logístico, técnico y tecnológico, a fin de suplir las expectativas ciudadanas en la gestión pública. Delitos priorizados: Delitos contra la administración pública.			
Eje estratégico	**Línea de Acción**	**Actividades**	**Responsable**
Fortalecimiento Institucional	Programa Fortalecimiento institucional mediante bienestar familiar policial	Desarrollar Promoción de la dignidad humana y del servicio en pro del bienestar para el policía y su familia.	Departamento de Policía Guainía

Fortalecimiento Institucional	Programa Fortalecimiento institucional de bienestar	Desarrollar Promoción de la dignidad humana y del servicio en pro del bienestar familiar y de los organismos de seguridad del Comité territorial de Orden Público.	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Fortalecimiento Institucional	Plan Fortalecimiento Policía Nacional	Fortalecer las necesidades logísticas, técnicas, tecnológicas y presupuestales para la atención al ciudadano e intervención a las violencias identificadas	Departamento de Policía Guainía - Estación de Policía Inírida
Fortalecimiento Institucional	Plan Fortalecimiento Ejército Nacional de Colombia	Fortalecer las necesidades logísticas, técnicas, tecnológicas y presupuestales para la atención al ciudadano e intervención a las violencias identificadas.	Ejército Nacional de Colombia
Fortalecimiento Institucional	Plan Fortalecimiento Armada Nacional	Fortalecer las necesidades logísticas, técnicas, tecnológicas y presupuestales para la atención al ciudadano e intervención a las violencias identificadas.	Armada Nacional de Colombia
Fortalecimiento Institucional	Plan Fortalecimiento Fiscalía Seccional	Atender las necesidades logísticas, técnicas, tecnológicas y presupuestales para fortalecer la capacidad de respuesta de la Fiscalía Seccional	Fiscalía Seccional
Fortalecimiento Institucional	Plan Fortalecimiento Migración Colombia	Atender las necesidades logísticas, técnicas, tecnológicas y presupuestales para fortalecer la capacidad de respuesta de Migración Colombia	Migración Colombia
Fortalecimiento Institucional	Seguimiento y Evaluación Estratégica	Realizar seguimiento y verificación de los soportes documentales de cada una de las actividades formuladas	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Fortalecimiento Institucional	Seguimiento y Evaluación Estratégica	Presentar resultados de los cumplimientos en clave de los indicadores de gestión, las metas y los recursos asignados	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
INDICADOR	Número de actividades ejecutadas / total de actividades planteadas *100		
META:	100%	NOTA: Las actividades planteadas responden a la misionalidad de las instituciones, las cuales se desarrollan de acuerdo con las capacidades de cada una.	

Planeación Financiera

Proceso mediante el cual el ente territorial establece objetivos financieros a corto, mediano y largo plazo, por lo tanto, implica evaluación de recursos disponibles, la filiación de necesidades financieras e identificación de fuentes de financiación, a través de la elaboración de un conjunto de acciones que guiarán la gestión de ingresos, gastos e inversiones.

Fuentes de Financiación

Las fuentes de financiación en la gestión pública, son los recursos económicos que el Estado y las entidades territoriales utilizan para financiar sus actividades, programas y proyectos. Estas fuentes son esenciales para el funcionamiento del gobierno y la implementación de políticas públicas. (DNP, 2024)

1. Ingresos Tributarios

- Impuestos: Incluyen el impuesto sobre la renta, el IVA, impuestos al patrimonio, y otros tributos que se recaudan a nivel nacional y territorial.
- Contribuciones: Recursos que se recaudan para financiar servicios específicos, como la salud y la seguridad social.

2. Transferencias del Gobierno Nacional

- Sistema General de Participaciones (SGP): Fondos que el gobierno nacional transfiere a los departamentos y municipios para financiar la educación, la salud y otros servicios públicos.
- Transferencias específicas: Recursos destinados a proyectos o programas concretos, como la inversión en infraestructura o el desarrollo rural.

3. Recursos de Regalías

- Regalías mineras y petroleras: Ingresos generados por la explotación de recursos naturales no renovables, que se distribuyen entre el gobierno nacional y las entidades territoriales para inversión en desarrollo social y regional.

4. Recursos Propios

- Patrimonio de las entidades: Fondos generados por la gestión y operación de empresas públicas o entidades del Estado.

- Multas y sanciones: Ingresos derivados de la imposición de multas y sanciones administrativas.

5. Donaciones y Patrocinios

- Aportaciones de la sociedad civil y empresas: Recursos que se reciben de donaciones o patrocinios para financiar programas de interés social.

Fuentes de financiación para el PISCC

Estas fuentes son fundamentales para garantizar el funcionamiento del Estado, el cumplimiento de sus responsabilidades y la ejecución de políticas públicas que promuevan el desarrollo social y económico del país. Una gestión adecuada de estas fuentes permite mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y fomentar el crecimiento sostenible en Colombia.

- FONSET (Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana) Por Ley 1801 del 2016: **Fondo subcuenta**.
- FONSECON (Fondo Nacional para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior)
- FONSET (Ley 418 de 1997) **Fondo cuenta**
- Sistema General de Participaciones (SGP)
- Sistema General de Regalías (SGR)
- Recursos propios

Costeo plan operacional

COSTEO ESTIMADO PISCC	
Objetivo estratégico	**Total**
Objetivo Estratégico 1	$ 80.000.000
Objetivo Estratégico 2	$ 90.000.000
Objetivo Estratégico 3	$ 240.000.000
Objetivo Estratégico 4	$ 300.000.000
Objetivo Estratégico 5	$ 180.000.000

Objetivo Estratégico 6	$ 2.650.000.000
Total	**$ 3.540.000.000**

Costeo plan operacional por fuente de financiación

COSTEO ESTIMADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN		
Fuente de Financiación	**Objetivo estratégico**	**Total**
FONSET: Por Ley 418 de 1997 Fondo Cuenta.	Objetivo Estratégico 6	$ 1.650.000.000
FONSET: Por Ley 1801 del 2016 Fondo Subcuenta.	Objetivo Estratégico 1 y 2	$ 170.000.000
FONSECON (Fondo Nacional para la Seguridad y Convivencia Ciudadana) El Ente Territorial aporta el 10%	Objetivo Estratégico 6	$ 600.000.000
Sistema General de Participaciones (SGP)	Objetivo Estratégico 3, 4, 5 y 6	$ 1.120.000.000
TOTAL		**$ 3.540.000.000**

Implementación, Seguimiento y Evaluación

Alcaldía de Inírida

IMPLEMENTACIÓN

conjunto de acciones y actividades orientadas a ejecutar programas, proyectos, planes y estrategias, que proporcionan bienes y servicios a los ciudadanos de acuerdo con lo definido en la fase de planeación operativa y financiera. Su objetivo es garantizar que las decisiones y estrategias formuladas se ejecuten de manera efectiva y eficiente, logrando los resultados esperados y cumpliendo con los objetivos establecidos, contribuyendo así al desarrollo y bienestar de la comunidad.

Componentes de la Proyección del Plan Operacional

- **Línea de acción**: corresponde a la descripción del programa, proyecto, plan o estrategia, definidas de acuerdo con los objetivos estratégicos.
- **Actividades**: con las acciones operativas que posibilitan el logro de los programas, proyectos planes y estrategias, en la temporalidad establecida, para el cuatrienio.
- **Temporalidad de cumplimiento**: es la proyección estimada para el logro programa, proyecto, plan o estrategia durante el cuatrienio.
- **Temporalidad de seguimiento**: tiempo en que se hará seguimiento de las actividades proyectadas de los programas, proyectos, planes o estrategias, y de los cuales permite visualizar el logro estimado a corto, mediano y largo plazo.

Proyección del Plan Operacional

1. Plan Operacional contra la violencia en el contexto familiar

Línea de Acción	Actividades	Temporalidad cumplimiento	Temporalidad de Seguimiento
Estrategia Protección a la adolescencia e infancia segura	Prevención y atención a las vulneraciones de derechos contra niños niñas y adolescentes, fortalecer el contacto con los ciudadanos, para la identificación y restablecimiento de los derechos de las víctimas y victimarios menores de edad, conocer y dar trámite a los factores de riesgo que afectan la comunidad; así mismo, articulación del servicio de policía con autoridades político-administrativas.	3 años 6 meses	Mensual

Programa Frentes de Seguridad Local	Fortalecer los Frentes de Seguridad Local (FSL) en las zonas que representan mayor vulnerabilidad en el contexto familiar	3 años 6 meses	Mensual
Estrategia Sistema Nacional de Denuncia Virtual 'ADenunciar'	Fomentar la denuncia como mecanismo intención, comprensión e intervención de la violencia en el contexto familiar	3 años 6 meses	Mensual
Estrategia Integral de Mujer, Familia y Género EMFAG	Implementar EMFAG como mecanismo de intervención al delito, a través de las rutas de atención y medidas de protección contra la violencia basada en género	3 años 6 meses	Mensual
Estrategia Estrategia Patrulla Púrpura	Fortalecer la patrulla púrpura a partir elementos logísticos, de dotación, comunicación y tecnología para que desarrollen actividades de prevención, identificación de casos y denuncias.	3 años 6 meses	Mensual
Programa de Participación Cívica	Creación de la Cívica infantil y Juvenil de la Policía Nacional	3 años 6 meses	Mensual
Proyecto Fortalecimiento capacidades institucionales para la convivencia y seguridad ciudadana	Fortalecer la institución en ámbito logístico, dotación, tecnología, comunicación, infraestructura y bienestar; para la convivencia y seguridad ciudadana, enfocada en los ciudadanos y territorios. (despliegue de estrategias y programas del O.E. 1 - O.E. 2 - O.E. 3 - O.E. 4 - O.E. 5 - O.E. 6	3 años 6 meses	Mensual
Programa Frentes de Seguridad Local	Dotar de elementos técnicos y tecnológicos, relacionados con sistemas de alarmas, a los frentes de seguridad local	3 años 6 meses	Mensual
Proyecto Centro de Integración Ciudadana	Presentar un proyecto (Centro de convivencia ciudadana), ante el ministerio del interior, como escenario funcional para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Inírida en términos de convivencia, cultura, deporte y esparcimiento. Este centro busca crear un espacio multifuncional que facilite el desarrollo de la sana convivencia y la cultura ciudadana.	3 años 6 meses	Mensual

Estrategia Escuela de Familia	Estructurar la estrategia de "Escuela de Familia", a fin de capacitar a los padres y madres de familia sobre las consecuencias de la Violencia Intrafamiliar y que contenga las cosmovisiones étnicas.	3 años 6 meses	Mensual
Estrategia Escuela de Familia	Realizar capacitaciones y/o talleres de sensibilización en materia de derechos de la familia, significados de las creencias y estereotipos (masculinidad, patriarcado y machismo) y prevención de diferentes formas de violencia contra del núcleo familiar.	3 años 6 meses	Mensual
Estrategia Escuela Escuela de Familia	Realizar talleres de participación ciudadana, con enfoque de Derechos Humanos y Juventud	3 años 6 meses	Mensual
Proyecto Casa de Mujeres Empoderadas	Consolidar la Casa de Mujeres Empoderadas, a través de capital semilla para emprendimientos, cobijo y protección a aquellas mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que son víctimas de agresión y violencia.	3 años 6 meses	Mensual
Estrategia Salvador de Vidas	Potenciar los factores de protección, en clave de disminuir los factores de riesgo y vulnerabilidad al consumo de sustancias psicoactivas, a través de la realización de módulos encaminados al desarrollo de las habilidades psicosociales	3 años 6 meses	Trimestral
Plan Prevención y consumo responsable de SPA	Establecer acciones de sensibilización y control sobre el consuno responsable de Sustancias Psicoactivas (SPA)	3 años 6 meses	Mensual
Plan Seguimiento y Evaluación Estratégica	Realizar seguimiento y verificación de los soportes documentales de cada una de las actividades formuladas	3 años 6 meses	Trimestral
Plan inteligencia e investigación criminal para anticipación y disrupción del delito	Presentar resultados de investigación judicial, relacionada con delitos sexuales	3 años 6 meses	Mensual
Plan Seguimiento y Evaluación Estratégica	Presentar resultados de los cumplimientos en clave de los indicadores de gestión, las metas y los recursos asignados	3 años 6 meses	Trimestral

Estrategia Protección a la adolescencia e infancia segura	Prevención y atención a las vulneraciones de derechos contra niños niñas y adolescentes, fortalecer el contacto con los ciudadanos, para la identificación y restablecimiento de los derechos de las víctimas y victimarios menores de edad, conocer y dar trámite a los factores de riesgo que afectan la comunidad; así mismo, articulación del servicio de policía con autoridades político-administrativas.	3 años 6 meses	Mensual

2. Plan Operacional contra la Violencia Basada en Género

Línea de Acción	Actividades	Temporalidad cumplimiento	Temporalidad de Seguimiento
Estrategia Sistema Nacional de Denuncia Virtual 'ADenunciar'	Fomentar la denuncia como mecanismo intención, comprensión e intervención de la violencia en el contexto familiar	3 años 6 meses	Mensual
Estrategia Integral de Mujer, Familia y Género EMFAG	Implementar EMFAG como mecanismo de intervención al delito, a través de las rutas de atención y medidas de protección contra la violencia basada en género.	3 años 6 meses	Mensual
Estrategia Salvador de Vidas	Potenciar los factores de protección, en clave de disminuir los factores de riesgo y vulnerabilidad al consumo de sustancias psicoactivas, a través de la realización de módulos encaminados al desarrollo de las habilidades psicosociales	3 años 6 meses	Mensual
Programa Promoción y prevención ciudadana - "Psicopedagogía del Valor".	Realizar Jornadas de sensibilización en pedagogía formativa, cultura y convivencia ciudadana con el objetivo de interiorizar principios y valores frente al "deber ser como ciudadanos", en entornos comunitarios, bajo los enfoques diferencial, territorial y de género.	3 años 6 meses	Mensual
Programa Promoción y prevención ciudadana - "Psicopedagogía del Valor".	Realizar Campaña de gestión del riesgo para prevenir las Violencias Basada en Género, en espacios abiertos al publico, establecimientos comerciales, centros educativos	3 años 6 meses	Mensual

Plan Prevención y consumo responsable de SPA	Establecer acciones de sensibilización y control sobre el consuno responsable de Sustancias Psicoactivas (SPA)	3 años 6 meses	Mensual
Programa Futuro Colombia	Desarrollar acciones de prevención integral de los distintos fenómenos delincuenciales a nivel social, comunitario e individual para frenar las violencias contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, haciendo especial énfasis en la violencia intrafamiliar, violencia sexual, explotación sexual, trata de personas al interior del territorio nacional, tráfico de niñas, niños y adolescentes, feminicidio y otras que afectan de manera diferencial a las mujeres, niñas, niños y adolescentes.	3 años 6 meses	Mensual
Plan Inteligencia e investigación criminal para anticipación y disrupción del delito	Presentar resultados de investigación judicial, relacionada con Violencia Basada en Género	3 años 6 meses	Mensual
Plan Seguimiento y Evaluación Estratégica	Realizar seguimiento y verificación de los soportes documentales de cada una de las actividades formuladas	3 años 6 meses	Trimestral
Plan Seguimiento y Evaluación Estratégica	Presentar resultados de los cumplimientos en clave de los indicadores de gestión y las metas	3 años 6 meses	Trimestral

3. Plan Operacional contra la violencia simbólica y material hacia líderes sociales

Línea de Acción	Actividades	Temporalidad cumplimiento	Temporalidad de Seguimiento
Estrategia ¡Yo no pago, yo denuncio!	Promover la estrategia, a fin de mitigar la ocurrencia de la extorsión, principalmente en zonas rurales.	3 años 6 meses	Mensual
Estrategia Sistema Nacional de Denuncia Virtual 'ADenunciar'	Fomentar la denuncia como mecanismo intención, comprensión e intervención de la violencia en el contexto familiar	3 años 6 meses	Mensual

Programa Red de Participación Cívica	Conformar o fortalecer la red de participación cívica (RAPCO - RASCI) en los resguardos indígenas de las zonas más apartadas	3 años 6 meses	Mensual
Estrategia Feria de servicios	Realizar feria de servicios de salud, promoción hábitos saludables, prevención de violencias, acceso a la justicia, la denuncia, trafico de migrantes, trata de personas, explotación sexual de NNA, en la cabecera municipal y zonas rurales apartadas	3 años 6 meses	Mensual
Estrategia Encuentros culturales y deportivos por la convivencia y paz	Desarrollar encuentros deportivos y culturales en pro de la convivencia entre las comunidades indígenas de la jurisdicción del municipio de Inírida.	3 años 6 meses	Mensual
Plan Intervención Estratégica y Operacional	Fortalecer los programas de atención integral a las víctimas desde los diferentes enfoques diferenciales (poblacionales, étnico, etario y de género), con el propósito de garantizar acciones preventivas del riesgo, la atención y protección de la población	3 años 6 meses	Mensual
Plan Intervención Estratégica y Operacional	Proyectar acciones para la frontera, dada la configuración del escenario de riesgo que afecta el territorio venezolano y que requiere una respuesta integral binacional, que involucre la perspectiva de protección y recuperación ambiental de la amazonia y la protección de los pueblos indígenas binacionales	3 años 6 meses	Mensual
Plan Inteligencia e investigación criminal para anticipación y disrupción del delito	Presentar resultados de investigación judicial, relacionada con delitos sexuales	3 años 6 meses	Mensual
Plan Seguimiento y Evaluación Estratégica	Realizar seguimiento y verificación de los soportes documentales de cada una de las actividades formuladas	3 años 6 meses	Trimestral
Plan Seguimiento y Evaluación Estratégica	Presentar resultados de los cumplimientos en clave de los indicadores de gestión, las metas y los recursos asignados	3 años 6 meses	Trimestral

Inteligencia e investigación criminal para anticipación y disrupción del delito (Policía Nacional y FFMM)	Presentar resultados de investigación judicial, relacionada con delitos sexuales	3 años 6 meses	Mensual
	Pago de recompensas	3 años 6 meses	Mensual

4. Plan Operacional contra la violencia estructural de actores criminales

Línea de Acción	Actividades	Temporalidad cumplimiento	Temporalidad de Seguimiento
Estrategia ¡Yo no pago, yo denuncio!	Promover la estrategia, a fin de mitigar la ocurrencia de la extorsión, en jurisdicción del municipio de Inírida	3 años 6 meses	Mensual
Programa Frentes de Seguridad Local	Fortalecer los Frentes de Seguridad Local (FSL) en las zonas que representan mayor vulnerabilidad en el contexto familiar	3 años 6 meses	Mensual
Estrategia Sistema Nacional de Denuncia Virtual 'ADenunciar'	Fomentar la denuncia como mecanismo intención, comprensión e intervención de los delitos en el municipio de Inírida	3 años 6 meses	Mensual
Plan Inteligencia e investigación criminal para anticipación y disrupción del delito	Presentar resultados de investigación judicial, en aras de contrarrestar los delitos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana.	3 años 6 meses	Mensual
Programa Red de Participación Cívica	Conformar o fortalecer la red de participación cívica (RAPCO - RASCI) en los resguardos indígenas de las zonas más apartadas	3 años 6 meses	Mensual
Proyecto Infraestructura Tecnológica para la Seguridad Ciudadana.	Restablecer y potenciar el Sistema de Circuito Cerrado de Televisión CCTV-123 línea de emergencia 123, compuesto por cámaras de videovigilancia en las que se pueda integrar un sistema de alarmas comunitarias y radios de comunicación como Red de Apoyo.	3 años 6 meses	Mensual
Estrategia Salvador de Vidas	Potenciar los factores de protección, en clave de disminuir los factores de riesgo y vulnerabilidad al consumo de	3 años 6 meses	Mensual

	sustancias psicoactivas, a través de la realización de módulos encaminados al desarrollo de las habilidades psicosociales		
Plan Inspección, Vigilancia y Control (IVC)	Realizar planes periódicos de inspección, vigilancia y control a establecimientos comerciales abiertos al público	3 años 6 meses	Mensual
Programa Futuro Colombia	Desarrollar acciones de prevención integral de los distintos fenómenos delincuenciales a nivel social, comunitario e individual para frenar las violencias contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, haciendo especial énfasis en la violencia intrafamiliar, violencia sexual, explotación sexual, trata de personas al interior del territorio nacional, tráfico de niñas, niños y adolescentes, feminicidio y otras que afectan de manera diferencial a las mujeres, niñas, niños y adolescentes.	3 años 6 meses	Mensual
Proyecto Balsa migratoria	Fortalecer el control al ingreso territorial: creación de punto migratorio en Amanaven, mediante un convenio inter administrativo con el departamento del Vichada, o en punto bajo la potestad del territorio.	3 años 6 meses	Mensual
Plan Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV)	Campaña gestión del riesgo para incidir en la migración irregular, a través de Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV), y demás mecanismos de flexibilización que se implementen.	3 años 6 meses	Mensual
Estrategia Aplicación estrategia libertApp	Desarrollar la estrategia de prevención de trafico de migrantes y trata de personas, en la jurisdicción del municipio de Inírida.	3 años 6 meses	Mensual
Plan ayacucho 2023 - 2026; batallón de infantería de selva n° 45 “gr. prospero pinzón Establecer la seguridad y el orden público.	Realizar tareas de acción decisiva con el propósito de desarticular las comisiones y los factores de inestabilidad inmersos en el PEMSITIM, los GAO´r Estructura “Acacio Medina” y GAO ELN “Frente José Daniel Pérez Carrero”, para lograr el control militar del territorio, defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorio y el orden constitucional.	3 años 6 meses	Mensual

Plan Ayacucho 2023 - 2026; Batallón de Infantería de Selva N° 45 "Gral. Prospero Pinzón" Proteger los recueros naturales y el medio ambiente.	Realizar operaciones conjuntas y coordinadas con la Armada Nacional y Policía enfocado debilitar las capacidades de la amenaza.	3 años 6 meses	Mensual
Plan Ayacucho 2023 - 2026; Batallón de Infantería de Selva N° 45 "Gral. Prospero Pinzón" Campañas de incentivos para la incorporación de jóvenes para prestar servicio militar.	Desarrollar actividades con el acompañamiento de la Alcaldía Municipal con el propósito de incentivar la incorporación del Batallón de Infantería de Selva No 45 "Próspero Pinzón", en los barrios y municipios del Municipio.	3 años 6 meses	Mensual
Plan Ayacucho 2023 - 2026; Batallón de Infantería de Selva N° 45 "Gral. Prospero Pinzón" Apoyar al desarrollo de la gobernabilidad y de la institucionalidad local	Realizar tareas de acción decisiva con el propósito de desarticular las comisiones y los factores de inestabilidad inmersos en el PEMSITIM, siendo focalizadas en el PISCC, con del Batallón de Infantería de Selva No 45 "Próspero Pinzón", en la gobernabilidad y de la institucionalidad local del Municipio.	3 años 6 meses	Mensual
Plan Ayacucho 2023 - 2026; Batallón de Infantería de Selva n° 45 "Gral. Prospero Pinzón" Identificación de las amenazas que desafían la estabilidad	Incentivar a la población en los resguardos indígenas de las zonas más apartadas a proveer información para logar identificar los actores de inestabilidad que conlleven a conducir tareas de acción decisiva en contra de la amenaza	3 años 6 meses	Mensual
Estrategia Prevención de migración irregular	Desarrollar actividades de prevención para el debido cumplimiento del control migratorio por nacionales y extranjeros.	3 años 6 meses	Mensual
Estrategia Prevención delitos cometidos por población migrante	Ejecutar articulación con autoridades judiciales a efectos de identificar e individualizar los presuntos actores delictuales en territorio del municipio de Inírida.	3 años 6 meses	Mensual
Plan Seguimiento y Evaluación Estratégica	Realizar seguimiento y verificación de los soportes documentales de cada una de las actividades formuladas	3 años 6 meses	Trimestral

Plan Seguimiento y Evaluación Estratégica	Presentar resultados de los cumplimientos en clave de los indicadores de gestión, las metas y los recursos asignados	3 años 6 meses	Trimestral
Estrategia Fortalecer la institucionalidad y la Gobernanza Fluvial	1. Efectuar control en los muelles principales.	3 años 6 meses	Mensual
	2. Efectuar control pasos informales.		
	3. Apoyo a la prevención del reclutamiento ilícito.		
	4. Desarrollo de proyectos sociales a través de la acción unificada.		
	5. A través de las operaciones fluviales generar condiciones para la proyección de fuerza.		
	6. Apoyar la prevención del reclutamiento ilícito.		
	7. Coordinar Acción Unificada para la implementación de proyectos sociales (productivos – ambientales e infraestructura).		
	8. Debilitar el secuestro, la extorsión y la trata de persona.		
	9. Proteger las instituciones del Estado para el ejercicio de sus funciones		
Estrategia Contribuir a la Soberanía, la Defensa y la Seguridad Fluvial	1. Efectuar operaciones de control del personal y mercancía en los muelles.	3 años 6 meses	Mensual
	2. Efectuar operaciones de control sobre los ríos de área de responsabilidad operacional de la Fuerza Naval del Oriente, verificación de embarcaciones.		

	3. Efectuar operaciones para la negación del uso de los ríos al enemigo.		
	4. A través de las operaciones fluviales salvaguardar la vida humana en los ríos.		
	5. Apoyar y contribuir al sistema de gestión del riesgo y prevención de desastres.		
	6. Proteger el derecho a la movilidad y desarrollo económico.		
Desarrollar y/o fortalecer la infraestructura, el transporte y la productividad fluvial.	1. Efectuar operaciones para reducir el contrabando de mercancía y combustibles en coordinación con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).	3 años 6 meses	Mensual
	2. Efectuar operaciones contra la pesca ilegal en los ríos de área de responsabilidad operacional de la Fuerza Naval del Oriente.		
	3. A través de las operaciones fluviales contribuir a la protección y desarrollo de los intereses fluviales colombianos.		
Plan Promover la Sostenibilidad Ambiental	1. Articular los planes, proyectos y acciones estratégicas que permitan la protección de la flora y fauna desarrollando operaciones interinstitucionales con las instituciones del estado colombiano en el área de responsabilidad de la Fuerza Naval del Oriente.	3 años 6 meses	Mensual
	2. Desarrollar acciones en el ARO, para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, permitiendo así; la conservación efectiva, la gestión y el desarrollo de los recursos acuáticos vivos.		
	3. Apoyo protección traslado y rescate toninas.		

	4. Realizar operaciones de protección de recursos mineros en los ríos de área de responsabilidad operacional de la Fuerza Naval del Oriente.		
	5. Efectuar operaciones para la protección de la biodiversidad, el ecosistema y yacimientos de agua.		
	6. A través de las operaciones fluviales contribuir a la protección del medio ambiente y recursos naturales.		
	7. Contribuir a la protección del medio ambiente, biodiversidad y mitigar cambio climático.		
	8. Apoyar el desarrollo ambiental.		
	9. Implementar estrategias encaminadas al control y mitigación de la contaminación ambiental en la región de la Orinoquia colombiana.		
Estrategia Consolidar la Proyección Fluvial y la Cooperación Internacional	1. Efectuar apoyo en el control de migrantes ilegales en coordinación con Migración Colombia.	3 años 6 meses	Mensual
	2. Propender por el desarrollo de la industria naval fluvial de la región.		
Estrategia Protección de las Líneas de Comunicación Fluvial	1. Economías Ilícitas - Formular e implementar acciones para la seguridad de los ríos del Área de responsabilidad operacional, logrando proteger, contener y debilitar las amenazas.	3 años 6 meses	Mensual
	2. Protección a Muelles - Implementar planes y/o campañas de control y seguridad fluvial a muelles en la región de la Orinoquia colombiana.		

	3. Protección a Buques - Implementar planes y/o campañas de control y seguridad fluvial a buques en la región de la Orinoquia colombiana.		
	4. Protección Activos Estratégicos - Identificar y mitigar los riesgos potenciales de amenazas a los activos estratégicos en el área de responsabilidad de la Fuerza Naval del Oriente.		
	5. Control de Hurtos en los ríos - Desarrollar operaciones que contribuyan a contrarrestar el actuar delictivo en los ríos de responsabilidad de la Fuerza Naval del Oriente.		
	6. Efectuar operaciones fluviales para el empleo y protección de las líneas de comunicación fluvial.		
Plan seguimiento y Evaluación Estratégica	Realizar seguimiento y verificación de los soportes documentales de cada una de las actividades formuladas	3 años 6 meses	Trimestral
Plan seguimiento y Evaluación Estratégica	Presentar resultados de los cumplimientos en clave de los indicadores de gestión, las metas y los recursos asignados	3 años 6 meses	Trimestral

5. Plan Operacional contra la violencia cultural y pérdida del arraigo tradicional y ancestral

Línea de Acción	Actividades	Temporalidad cumplimiento	Temporalidad de Seguimiento
Proyecto Fortalecimiento al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Adquisición de elementos para la debida aplicación del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, en el municipio de Inírida	3 años 6 meses	Mensual
Programa Red de Participación Cívica	Conformar o fortalecer la red de participación cívica (RAPCO - RASCI) en los resguardos indígenas de las zonas más apartadas	3 años 6 meses	Mensual
Proyecto Arraigo cultural ancestral para la convivencia y seguridad ciudadana	Adquirir elementos de dotación para la convivencia y seguridad ciudadana dentro del territorio indígena de la jurisdicción del municipio de Inírida	3 años 6 meses	Mensual

Proyecto Distrito especial etnocultural	Crear el Distrito etnocultural a fortalecer el arraigo cultural, con el objetivo de proteger y preservar los valores y principios indígenas, la lengua materna y medio ambiente.	3 años 6 meses	Mensual
Estrategia Salvador de Vidas	Potenciar los factores de protección, en clave de disminuir los factores de riesgo y vulnerabilidad al consumo de sustancias psicoactivas, a través de la realización de módulos encaminados al desarrollo de las habilidades psicosociales	3 años 6 meses	Mensual
Plan seguimiento y Evaluación Estratégica	Realizar seguimiento y verificación de los soportes documentales de cada una de las actividades formuladas	3 años 6 meses	Trimestral
Plan seguimiento y Evaluación Estratégica	Presentar resultados de los cumplimientos en clave de los indicadores de gestión, las metas y los recursos asignados	3 años 6 meses	Trimestral

6. Plan Operacional contra la violencia estructural de deslegitimación a la autoridad territorial

Línea de Acción	Actividades	Temporalidad cumplimiento	Temporalidad de Seguimiento
Programa Fortalecimiento institucional mediante bienestar familiar Policial	Desarrollar Promoción de la dignidad humana y del servicio en pro del bienestar para el policía y su familia.	3 años 6 meses	Trimestral
Programa Fortalecimiento institucional de bienestar	Desarrollar Promoción de la dignidad humana y del servicio en pro del bienestar familiar y de los organismos de seguridad del Comité territorial de Orden publico	3 años 6 meses	Trimestral
Plan Fortalecimiento Policía Nacional	Fortalecer las necesidades logísticas, técnicas, tecnológicas y presupuestales para la atención al ciudadano e intervención a las violencias identificadas	3 años 6 meses	Trimestral
Plan Fortalecimiento Ejército Nacional	Fortalecer las necesidades logísticas, técnicas, tecnológicas y presupuestales para la atención al ciudadano	3 años 6 meses	Trimestral

	e intervención a las violencias identificadas		
Plan Fortalecimiento Armada Nacional	Fortalecer las necesidades logísticas, técnicas, tecnológicas y presupuestales para la atención al ciudadano e intervención a las violencias identificadas	3 años 6 meses	Trimestral
Plan Fortalecimiento Fiscalía Seccional	Atender las necesidades logísticas, técnicas, tecnológicas y presupuestales para fortalecer la capacidad de respuesta de la Fiscalía Seccional	3 años 6 meses	Trimestral
Plan Fortalecimiento Migración Colombia	Atender las necesidades logísticas, técnicas, tecnológicas y presupuestales para fortalecer la capacidad de respuesta de Migración Colombia	3 años 6 meses	Trimestral
Seguimiento y Evaluación Estratégica	Realizar seguimiento y verificación de los soportes documentales de cada una de las actividades formuladas	3 años 6 meses	Trimestral
Seguimiento y Evaluación Estratégica	Presentar resultados de los cumplimientos en clave de los indicadores de gestión, las metas y los recursos asignados	3 años 6 meses	Trimestral

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el seguimiento y evaluación de las acciones de Plan Operacional, se harán a través del cumplimiento de las actividades, los recursos administrados y el impacto generado en la población, mediante el siguiente cuadro de control:

Cuadro de control del plan operacional

El cuadro de control es una herramienta de gestión que permite visualizar y monitorear el logro de los objetivos estratégicos, según indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad, según las acciones proyectadas, los recursos destinados y el impacto esperado sobre los resultados. Su principal función es proporcionar información clave de manera clara y concisa, facilitando la toma de decisiones

informadas, que permiten a su vez, hacer seguimiento y evaluar el progreso de los programas, proyectos, planes y estrategias del PISCC durante el cuatrienio.

Tipo de indicador: EFICACIA: Corresponde a la valoración de las metas establecidas para las actividades que impliquen el logro de lo planeado.				
Indicador	**Descripción**	**Temporizador**	**Meta Cuatrienio**	**Ponderación**
Aquí se incluyen los indicadores de las actividades aprobadas del plan operacional, donde se ejecutó lo planeado				**15%**
Tipo de indicador: EFICIENCIA: Valoración de la administración de los recursos destinados para el logro de las actividades plasmadas en el plan operacional.				
Indicador	**Descripción**	**Temporizador**	**Meta Cuatrienio**	**Ponderación**
Gestión de recursos	Se determina por el total de recursos gestionados y ejecutados del del PISCC	Semestral	**$ 2.460.000.000**	**15%**
Tipo de indicador: EFECTIVIDAD: Corresponde a la valoración de los efectos estructurales, generados por los resultados de las acciones del Plan Operacional.				
Indicador	**Descripción**	**Temporizador**	**Meta Cuatrienio**	**Ponderación**
Índice de participación y beneficio ciudadano	Se determina por el número de personas que se vinculan y son beneficiadas del PISCC	Semestral	**6751**	**15%**
índice de percepción de la seguridad y convivencia ciudadana	Se determina por aplicación de encuesta de opinión, para valorar la percepción de los ciudadanos del municipio, frente a las acciones del plan operacional.	Anual	**3% de ciudadanos que consideran buena la gestión de la alcaldía municipal**	**10%**

índice de los delitos de mayor impacto	Se determina por el número de delitos presentados frente al periodo inmediatamente anterior.	Trimestral	**De acuerdo con la meta de cada entidad**	**15%**
Índice de acciones por mediación policial	Se determina por el número de acciones de mediación policial para la intervención de comportamientos contrarios del municipio.	Trimestral	**De acuerdo con la meta de cada entidad**	**10%**
Tipo de indicador: SEGUIMIENTO Y CONTROL: evalúan y hacen seguimiento de los programa, proyectos, planes y estrategias del PISCC a lo largo del cuatrienio. Estos indicadores proporcionan datos cuantitativos y cualitativos que ayudan a tomar decisiones informadas				
Indicador	**Descripción**	**Temporizador**	**Meta Cuatrienio**	**Ponderación**
Seguimiento y Evaluación Estratégica	Realizar seguimiento y verificación de los soportes documentales de cada una de las actividades formuladas	Semestral	**100%**	**5%**
	Presentar resultados de los cumplimientos en clave de los indicadores de gestión, las metas y los recursos asignados	Semestral	**100%**	**5%**
	Realizar Comité Territorial de Orden Público	Bimestral	**100%**	**10%**

Sistema de Planeación Territorial -SisPT

El nuevo Sistema de Planeación Territorial (SisPT) representa una versión mejorada y actualizada del Kit de Planeación Territorial (KPT). Este sistema permitirá a los(as) mandatarios(as) y a la ciudadanía colaborar de manera más ágil, amigable y accesible en la formulación y seguimiento de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT).

El SisPT tiene como objetivo principal proporcionar herramientas útiles a las Entidades Territoriales para la creación de sus PDT. Facilita la carga de grandes volúmenes de información, optimiza el seguimiento a través de la visualización de tableros de control y reduce la cantidad de reportes requeridos de las Entidades Territoriales, mejorando así la eficiencia en la gestión pública.

En esta plataforma encuentra un módulo denominado **Planes Sectoriales Territoriales, en donde** encontrará guías sobre instrumentos de planificación que deben elaborar las entidades territoriales articulando el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Territorial con las políticas sectoriales. Una de las guías que podrá encontrar es la Guía del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. (DNP, 2024)

REFERENCIAS

Aguilar, L. (2015). *Gobernanza y Gestión Pública.* México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Arias, L. M., & Villota, F. (2007). De la política del sujeto, al sujeto político. *Ánfora*, 39-52.

Berger, P. L., & Luckmann, T. (abril de 2003). La construcción social de la realidad. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores.

Castaño, P. G., & Uribe, N. I. (mayo - agosto de 2014). Barras de fútbol, consumo de drogas y violencia. *Psicología desde el Caribe, 31*(2), 243-279. Obtenido de file:///C:/Users/HP/Downloads/21331836008.pdf

Departamento Nacional de Planeación. (2024). *Guía metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana.* Bogotá D.C.: Oficina de Construcción de Paz y Gobernabilidad de USAID.

Departamento Nacional de Planeación. (2024). *GUÍA GENERAL SOBRE EL SISPT Sistema de Planeación Territorial.* Bogotá D.C.: Oficina de Construcción de Paz y Gobernabilidad de USAID.

DNP. (2024). Guía metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes Integrales de Seguridad Y Convivencia Ciudadana. Bogotá D.C., Colombia: Departamento Nacional de Planeación.

Galtung, J. (1990). La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuadernos de estrategia*, 147-168.

Galtung, J. (1990). La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuadernos de estrategia*, 147-168.

Ley 1801. (2016). *Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.* Bogotá D.C.: Congreso de la República.

Ley 906. (2004). Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal. (Corregida de conformidad con el Decreto 2770 de 2004). *Congreso de la República*, Bogotá D.C.

Mayorga, F. &. (2007). *Gobernabilidad y Gobernanza en América Latina.* Ginebra: IP8, Instituto Universitario de Estudios del Desarrollo. Obtenido de chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://www2.institut-gouvernance.org/docs/ficha-goberna

Oficina de Planeación y Desarrollo Económico Municipal. (2024). Plan Municipal de Desarrollo Inírida, UNA NUEVA HISTORIA. *Alcaldía Municipal de Inírida*.